

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: CUEVA PARDO DOLORES LEOPOLDINA
- 2.- Cedula de identidad: 1711107076
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 19 JUNIO 1972
- 4.- Estado civil: CASADA
- 5.- Ocupación: COMERCIANTE

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 142 N° Lote 13 Superficie: 211 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | |
|--|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o; | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR.

Quito D.M. a los 22 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CUEVA PARDO DOLORES LEOPOLDINA C. Identidad: 1711107076 Ocupación: COMERCIANTE

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: CIRO OSWALDO PANTOJA Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 142, LOTE 13

DECLARACIÓN: Yo CUEVA PARDO DOLORES LEOPOLDINA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1711107076, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 16 de marzo del 2011

4069

S.E

H

4070

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEJA DE CIUDADANIA No. 171110707-6

NOMBRES Y APELLIDOS
CUEVA PARDO DOLORES LEOPOLDINA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA/CALVAS/CARIAMANGA

FECHA DE NACIMIENTO
19 JUNIO 1972

REC. CIVIL 003- 0180 00379 E

LOJA/CALVAS
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
CARIAMANGA 1972

[Signature]
DIRECTOR DEL CENALC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2005

283-0010 1711107076
NÚMERO CÉDULA

CUEVA PARDO DOLORES LEOPOLDINA

CARCH TULCAN
PROVINCIA CANTÓN
GONZALEZ SUAREZ GONZALEZ SUAREZ
PARROQUIA ZONA

Jenny Cuilema
P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** E333312222

CASADO CIRO OSWALDO PANTOJA ROMERO

SECUNDARIA COMERCIANTE

RAFAEL CUEVA

ADELA VITALINA PARDO

TULCAN

FECHA DE EXPEDICIÓN 22/06/2007

22/06/2019

FORMA No. REN 0102660
C/C

[Signature]
AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

M. 142
hote 13
late 13

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 040112072-0

PANTOJA ROMERO CIRO OSWALDO

CARCHI/TULCAN/TULCAN

09 OCTUBRE 1969

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001- 0248 00248 M

CARCHI/ TULCAN

TULCAN

1993

Ciro Oswaldo Pantoja
Firma del Cedula



ECUATORIANA***** E333313222

CASADO DOLORES LEOPOLDINA CUEVA PARDO

PRIMARIA COMERCIANTE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
CUNEGUNDA EMPERATRIZ PANTOJA R


TULCAN 23/06/2008

23/06/2020

FORMA No REN 0118901

Crc

4071



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2005

019-0025 NÚMERO

0401120720 CEDULA

PANTOJA ROMERO CIRO OSWALDO

CARCHI TULCAN
PROVINCIA CANTÓN
GONZALEZ SUAREZ GONZALEZ SUAREZ
PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



D - Soc Parg.
M2 - 142
LT - 13

I

4072

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-05-13 14:24:03 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUQUCHO
CUENTA.N: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHK. LOCAL.....:	0.00
CHK. OTR. PLAZAS.....:	0.00
CHK. EXTERNO.....:	0.00
<hr/>	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

Cedula Ciudadania

171110707-6

Polores Leafoldina Guerra Pardo



Lote N° 13 Manzana 142

Factura No. 001-006-3607060
Autorización SRI 110523586
válida hasta Enero del 2009

No. de Control: 94141817-14
Valor a pagar: 11.18

06/10/2008

24/10/2008

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

Identificación: 941418 - 5 CUEVA DOLORES
Cédula / R.U.C.: 171110707-6 06/10/2008
Dirección servicio: OE16 N56- 137 PB N56D ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-4080
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

CONDICIONES DEL SERVICIO ELECTRICO:

Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Pérdidas en Transformación: 0 %
Período: 008 Hasta: 03/10/2008 Días: 30 Tipo consumo: Leído

LECTURAS			Unid.	Valores
Actual	Anterior	Consumo		
6767.00	6661.00	106	Kwh	7.39
			Kwh	0
			Kwhr	0
			KW	0
			KW	0
			KW	0

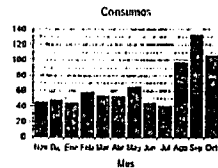
VALOR FACTURABLE: 7.39
COMERCIALIZACION: 1.41
SUBSIDIO CRUZADO: 1.80
SUBSID.TARI.DIG.ELEC: 1.35
I.V.A.(0%): 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME: 0.71
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 4.94

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 2.06

La Energía ya es de todos!

PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

DESCRIPCIÓN VALOR
MONTOS PENDIENTES:



DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

PRESA ÉCTRICA ITO S.A. Factura No. 001-006-3607060
Autorización SRI 110523586 válida hasta Enero del 2009



2688



94141817-14
11.18

Factura No. 001-006-3607060
Autorización SRI 110523586
válida hasta Enero del 2009

No. de Control: 94141817-14
Valor a pagar: 11.18

06/10/2008

24/10/2008

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 941418 - 5 CUEVA DOLORES
Cédula / R.U.C.: 171110707-6 06/10/2008
Dirección servicio: OE16 N56- 137 PB N56D ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-4080
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

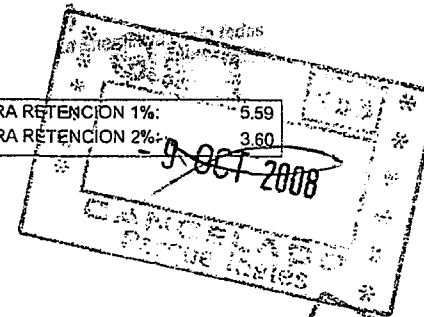
OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.65
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.00
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.99
GESTION SUSPENSION		1.70
GESTION RECONEXION		1.90
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		6.24

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	4.94
Otros valores a pagar (2):	6.24
TOTAL (1) + (2):	11.18

Pagar hasta: 24/10/2008

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 5.59
(*) BASE PARA RETENCION 2%: 3.60



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



4073



ANDINATEL S.A.
NOS COMPLACE COMUNICARTE



FACTURA 4074

Veintimilla 1149 y Amazonas RUC: 1791395352001
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resol. No. 00155 del 6 de marzo de 1998.

Autorización SRI No. 1105477598
Válida hasta FEBRERO 2009

Nombre CUEVA PARDO DOLORES LEOPOLDINA		
Dirección BARRIO ATUCUCHO 0 Y CALLE 17 CASA 56-137 -		
Barrio COTOCOLLAO	Ruta 0 - -	
Canal de pago VENTANILLA	Banco ANDINATEL	Cuenta o tarjeta

PERIODO DE CONSUMO JULIO 2008	
C.I. / RUC 1711107076	
Tipo Servicio TELEFONIA	Categoría RESIDENCIAL
Paga sin cargo fijo 18 - AGOSTO - 2008	

FACTURA No. 001-002-0641717	
Meses Impago 0	Fecha Emisión 19/07/2008
Número 23410146	
Valor Reclamo 0.00	
Valor Pagado 6.94	

Cupon número: 94995176

DETALLE DE RUBROS

Concepto	Unidades	Valor	Concepto	Unidades	Valor
PENSION BASICA		6.20			
DESCUENTO MINUTOS LIBRES	32m0s	-0.32			
LLAMADA REG AUTOMATICA	13m17s	0.27			
CONSUMO LOCAL	4m50s	0.05			
TOTAL		6.20			
ICE (15%)		0.00			
IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%)		0.74			
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD		0.00			
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD		0.00			
TOTAL FACTURA		6.94			
INTERES POR MORA		0.00			
INTERES FINANCIAMIENTO		0.00			
VALOR NOTAS		0.00			
VALORES EN RECLAMO		0.00			
PAGOS		6.94			
TOTAL A PAGAR		0.00			

ORIGINAL USUARIO

INFORMACION IMPORTANTE: al RUC 1711107076 se encuentran asociado(s) 1 número(s) telefónico(s). En caso de vacanteo por falta de pago de alguno de los servicios asociados se cargará el valor pendiente a otro número activo del mismo cliente. (Art. 34 del Reglamento de Clientes de Telefonía fija) Pague oportunamente sus consumos para evitar la pérdida del servicio - Actualice su información en cualquier multiagencia de ANDINATEL S.A. o consulte esta información al 100 opción 4.

Último Pago A. COTOCOLLAO
Expedido en

Caja CAJA 7 COTOCOLLAO DF

Fecha de Pago 18-08-2008 15:47

DESBLOQUEA TU FIJO BAJAMOS LAS TARIFAS INTERNACIONALES Y CELULARES. VISITA WWW.ANDINATEL.COM
DESBLOQUEA TU FIJO BAJAMOS LAS TARIFAS INTERNACIONALES Y CELULARES. VISITA WWW.ANDINATEL.COM

IMPRESO POR DESARROLLADOR E-PAIS-94-91/ANDINATEL S.A.



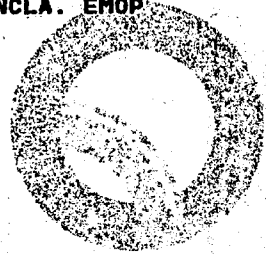
CUENTA N°: **52867370** RUCI: **1711107076**
 CLIENTE: **CUEVA PARDO DOLORES** CONSUMIDOR FINAL TELÉFONO: **3410126**
 DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 17 LT 670**
 PLACA PREDIAL: **N56-137** SECTOR: **COTOCOLLAO**
 Nº DE MEDIDOR: **53018** CTA. ESP.: **0**

CICLO **12** SECTOR **052** RUTA **30** NIZ **008** SECUENCIA **01530** PISO **00** DPTO. **01**
 CONSUMO (M3) **Real** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
 FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO. **7**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-04-20		2010-05-18	
717		727	
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-05	14	00052867370 CUEVA PARDO	
09-06	18	153 29499 30180 USD	
09-07	16	2010/05/28 5 13,26	
09-08	17		
09-09	16		
09-10	15		
09-11	12		
09-12	7		
10-01	10		
10-02	6		
10-03	10		
10-04	11		
10-05	10		

MENSAJES AL CLIENTE
 -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA
 DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE
 FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL
 FONDO 1-800-242424

DETALLE DE FACTURACION		VALOR
AGUA		15,79
ALCANTARILLADO		1,08
ADMIN. CLIENTES		2,10
SALDO ATRASADO		6,36
INTERES MES		0,05
TASA X NOMENCLA. EMOP		0,88
SUBTOTAL		13,26
IVA 0%		0,00
MESE DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD 13,26



CLIENTE

! Agua Potable de esta ca tiene certificación del de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-05-18** FECHA VENCIMIENTO: **INMEDIATO**
 VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

4076

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 1438

13 de Agosto de 1980

Recibimos de José Luis Cordero

Socio No 3902

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica.

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	5000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	5000,00	

SON: Cinco Mil pes Sucres

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill. <u>OK</u>	Cta Cte. N°	HC <u>OK</u>
Niq	Banco	RS

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
16/03/98	ATUCUCHO	6000	[Sello]
16/03/98	ATUCUCHO	6000	[Sello]
16/03/98	ATUCUCHO	500	[Sello]

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Camsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas

- Total Concentraciones

- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

DIRECTIVA DEL "Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"

ATUCUCHO

COTACOLLAO

+ Nº

Sector: La Escuela

Manzana: 32B Lote: 284

Calle: 17

Comité Vecinal:

Nombre: Dalora L.

Apellido: Escobar Parolo

C.I.: 12110707-6

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m

4077



18/07

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

DIRECCION FINANCIERA

Nota: Este Titulo no crea derecho de dominio sobre el predio

IMP. E.O.M. R.U.C. N° 17600018009 AUTORIZACION N° 01000371

CODIGO : COMERCIO202 TITULO DE CREDITO: 8

CONCEPTO : CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS POR EMPEDRADO Y BORDILLOS CALLES "EL COMERCIO", 17ª, ATUCUCHO, C

CONTRIBUYENTE: CUEVA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EMISION: Quito, julio 01 de 1999 FECHA DE PAGO: 13.02.20

VALOR DEL TITULO	X años 4.36	SI	108.853	8.72
INTERES POR MORA		SI		2.93
DESCUENTO POR PAGO ANTICIPADO	+ 15% de efectiva	SI		1.70
VALOR A PAGAR				13.40



[Firma]
TESORERO

[Firma]
DIRECTOR FINANCIERO

A

4079

REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO

SECTOR Union la paz

FAMILIA: Cueva - Pardo

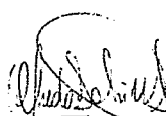
APELLIDOS Y NOMBRES				C. IDENT.			
H							
M Cueva Pardo Dolores L.				17110707-6			
DIRECCION				REGISTRO MUNICIPAL			
MZ.	CALLE	LOTE	No. m2	GUIA	CATASTRO		
328	17	284	208m				

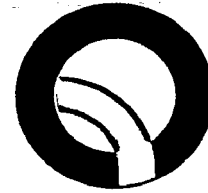




H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

4080

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
1999		COMPROBANTE DE COBRO		2005-06-01	
CEDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISION	
9900122459		CUEVA DOLORES		1999-06-25	
Avalúo Imponible		Valor Anual		Exoneración Rebaja	
0.00		21.79		0.00 0.00	
Totalidad		43.54		Interés	
CONCEPTO		CANCELACION: CATASTRO POR EMPEDRADO Y BORDILLOS, CALLE EL		Coactiva	
COMERCIO 0202				0.00	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				0.00	
				Subtotal	
				0.00	
Cobrado por		No. Ventanilla		Cuenta	
mroca				Pago Total	
				21.79	
TRANSACCION				169096	
				 DIRECTOR FINANCIERO	
No. Comprobante					
No. 0170043					



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNIÓN LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: CUEVA LAPO BYRON JAVIER/CUEVA LAPO LUIS FERNANDO
Cédula de identidad: 1718543653/1723351415
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 25 MAYO 1985/12 SEPTIEMBRE 1991
- 4.- Estado civil: SOLTERO
- 5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 142 N° Lote 14 Superficie: 230.m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o.
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; **X**
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen **X**
y tiempo de posesión del lote.
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, CESION FAMILIAR

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CUEVA LAPO BYRON JAVIER; LUIS FERNANDO C. Identidad: 1718543653; 1723351415 Ocupación: EMPLEADO PRIVADO; EMPLEADO

Estado civil: SOLTERO; SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 1

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 142 LOTE 14

DECLARACIÓN: Yo : CUEVA LAPO BYRON JAVIER; LUIS FERNANDO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1718543653; 1723351415, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Quito, D.M., 22 de marzo del 2011

POSESIONARIO/A

171854365 -3

172335141-5

4082

C.H.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170699099-9

LAPÓ MARIA DIGNA
LOJA/CALVAS/COLATIZACA

25 JULIO 1961

REG. CIV. 001-2 0387 00773 E

LOJA/CALVAS
CARTAMANGA 1961

M. Digna Lapó
FIRMA DEL CEEJADO



ECUATORIANA***** V443312222

CASADO JUAN DE LA CRUZ CUEVA PARDO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS


INDICAR EL APELLIDO DEL PADRE
MARIA LAPÓ

INDICAR EL APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 22/05/2006

22/05/2018

REN 1901605

Pch



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

031-0179 NÚMERO 1706990999 CÉDULA

LAPÓ MARIA DIGNA

PICHINCHA PROVINCIA
ALFARO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
ZONA

F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA



M. 142
Vote 14
lot 14

4084

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-05-26 16:48:00 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATILUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHQ. INTERIOR.....	0.00
CHQ. EXTERIOR.....	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

CAJA NO. 2
 DE ASESORES

Maria Digna Lapo

170699099-9

Manzana, 142

Socio, 14

M. Digna Lapo

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "A. UCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

4085

CERTIFICADO No

Quito, 21 de agosto de 2001

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

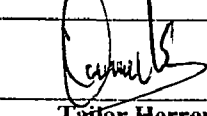
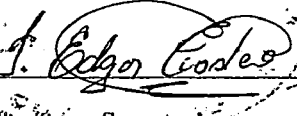
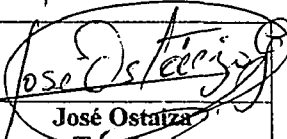
1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42501
Sector UNION LA PAZ	Manzana Nro	25
Calle 16	Lote Nro	01 y 02
Entre: Calle y Calle	Casa Nro	N57-138
Area de terreno 224,25 m2	Area de construcción	104 m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	C.I.	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Señora	LAPO MARIA DIGNA	C.I.	170699099-9XXXXXX

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

		
Tairor Herrera Presidente	Secretaria	José Ostalza Tesorero



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

4098

Factura No. 001-006-1553079
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92714609-64
Valor a pagar: 12.09

Fecha de emisión: 06/05/2010

Fecha de vencimiento: 25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 927146 - 5 CUEVA PARDO JUAN DE LA CRUZ 06/05/2010
Cédula / R.U.C.: 110225987-4
Dirección servicio: OE16A N56- N56138 PB N56D ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-4320
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.57
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.49
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		3.26

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	8.83
Otros valores a pagar (2):	3.26
TOTAL (1) + (2):	12.09

La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 25/05/2010

CAR SC Bye 05/20/2010 04:19:25 PM 245532491

CUEVA PARDO JUAN DE LA CRUZ 1000927146095 12.09 05/25/2010

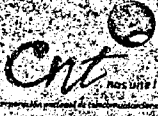
*** FACTURA PAGADA ***

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR: ASESORIA S.L. / 2010-05-06 / 08:30:11 M.O.C.



CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP

RUC: 1768152560001

FACTURA

Autorización SRI No. 1107885768

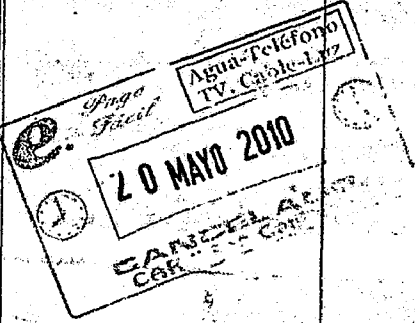
Válida hasta FEBRERO 2011

4087

ZONA 016-1KI-005667-Q2	205016-1 012484	PERIODO DE CONSUMO ABRIL 2010	FACTURA No. 001-001-9036421
NOMBRE CUEVA LAPO BAYRON JAVIER	CC / RUC 1718543653	MESES PAGADOS 1	
DIRECCION DE ENVIO CALLE 16 N56- 138 CALLE I CASA I PISO AZUL - BARRIO ATUCUCHO JUNTO DE LA PARADA DE LA PARADA DE TRANQUILIZADO	PAGUE SRI RECARGO HASTA 11 JUNIO 2010	FECHA DE EMISION 10/05/2010	
COTOCOLLAO	ENTREGA NORMAL	TIPO DE SERVICIO TELEFONIA	CATEGORIA RESIDENCIAL
CAVAL DE PAGO VENTANILLA	BANCO 03D4080CA0DB09E18E4	CUENTA O TARJETA 241E44686489A36	NUMERO SERVICIO 23411293
			VALOR RECLAMO 0.00

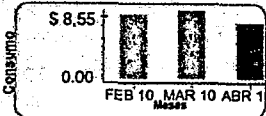
IMPRESIÓN: TASKI S.A. - Aut. 1321 - Web Site: www.taski.com.ec - Tel.: (593-2) 241 4420

CONCEPTO	UNIDADES	VALOR	CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
PENSION BASICA		6.20			
DESCUENTO MINUTOS LIBRES	100m0s	-1.00			
CONSUMO LOCAL	100m0s	1.00			
SUBTOTAL		6.20			
I.C.E (15%)		0.00			
IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%)		0.74			
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD		0.00			
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD		0.00			
TOTAL FACTURA		6.94			
INTERES POR MORA		0.00			
INTERES FINANCIAMIENTO		0.00			
TOTAL A PAGAR		6.94			



ESTE DOCUMENTO NO ES UNA CONSTANCIA DE PAGO SIN EL SELLO DE CAJA

INFORMACION IMPORTANTE: al RUC 1718543653 se encuentran asociado(s) 1 número(s) telefónico(s). En caso de vacante o por falta de pago de alguno de los servicios asociados se cargará el valor pendiente a otro número activo del mismo cliente. (Art. 34 del Reglamento de Clientes de Telefonía fija). Pague oportunamente sus consumos para evitar la pérdida del servicio - Actualice su información en cualquier multiagencia de CNT E.P. o consulte esta información al 100 opción 4. Estimado Cliente: en caso de tener mas de 2 planillas en mora.



PARA ATENCIÓN DE RECLAMOS NO RESUELTOS POR LA OPERADORA, LLAME GRATIS A LA SUPTEL: 1800 567-567

JUNTA DE AGUA "ATUCUCHO"

Nº 00037

Por \$ 9.00

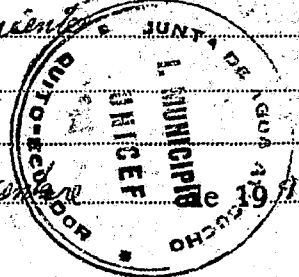
Recibí de Mario Lapu

la suma de Novece pesos 00/100

por concepto de Mantenimiento de agua

16 de Noviembre

Bertan Dias





EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
RUC. 1768154260001

AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO HASTA **Abril 2011**

www.emapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro. 001-001-0120356

CUENTA N°: **52867250** RUC/CI: **1706990999**
CONSUMIDOR FINAL
CLIENTE: **LAPO MARIA DIGNA** TELÉFONO: **3411293**
DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 16 LT 791**
PLACA PREDIAL: **N56-138** SECTOR: **COTOCOLLAO**
N° DE MEDIDOR: **53048** CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DISTO.
14	052	30		008 00935	00	01
CONSUMO (M3)	Real	N. DEP	TARIFA	Domestico		
FACTURACIÓN			7	SEC. ECO.		
DETALLE DE FACTURACIÓN						
DESCRIPCIÓN						VALOR USD
AGUA						1,93
ALCANTARILLADO						2,10
ADMIN. CLIENTES						0,79
TASA X NOMENCLA. EMOP						0,79
SUBTOTAL						9,84
IVA 0%						0,00
MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR					USD 9,84

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-04-20	1 893	2010-05-18	1 911
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3	00052867250 LAPU MARIA D	
09-05	20	153 81300 82054 USD	
09-06	25	2010/06/03 *	
09-07	26		
09-08	21		
09-09	24		
09-10	22		
09-11	16		
09-12	14		
10-01	24		
10-02	22		
10-03	19		
10-04	22		
10-05	18		
MENSAJES AL CLIENTE			
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS. LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424			

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma **IVEN 1108**

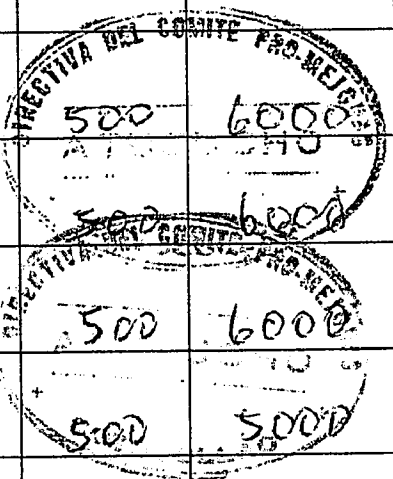
FECHA EMISIÓN: **2010-05-18** FECHA VENCIMIENTO: **2010-05-31**
* VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO *

4088

H

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
Julio 34	Administración	500	6000
Julio 25	Administración	500	6000
Julio 26	Administración	500	6000
Julio 27	Administración	500	6000
Julio 28	Administración	500	5000



ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campiña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Camsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

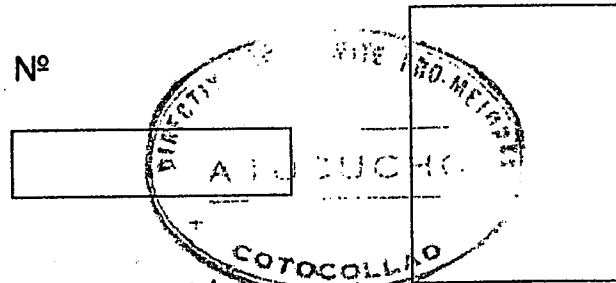
- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

Nº



Sector: Unión La Paz

Manzana: 32 B Lote: 257

Calle: 16

Comité Vecinal:

Nombre: Mario Digno

Apellido: Lapo

C.I.:

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m

X	1	X	Y	3	0
---	---	---	---	---	---

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
1-01-96	9 au	12 pu
4-01-96	9 au	12 pu
1-01-96	9 au	12 pu
18-01-96	9 au	12 pu
1-02-96	9 au	12 pu
1-02-96	9 au	12 pu
8-02-96	9 au	12 pu
15-02-96	9 au	12 pu
3-03-96	9 au	12 pu
10-03-96	9 au	12 pu
7-03-96	9 au	12 pu
14-03-96	9 au	12 pu

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
7-04-96	9 au	12 pu
14-04-96	9 au	12 pu
21-04-96	9 au	12 pu
28-04-96	9 au	12 pu
5-05-96	9 au	12 pu
12-05-96	9 au	12 pu
19-05-96	9 au	12 pu
26-05-96	9 au	12 pu
8-06-96	9 au	12 pu
16-06-96	9 au	12 pu
23-06-96	9 au	12 pu
30-06-96	9 au	12 pu

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
4-07-96	9 au	12 pu
14-07-96	9 au	12 pu
21-07-96	9 au	12 pu
28-07-96	9 au	12 pu
4-08-96	9 au	12 pu
11-08-96	9 au	12 pu
18-08-96	9 au	12 pu
25-08-96	9 au	12 pu
1-09-96	9 au	12 pu
8-09-96	9 au	12 pu
15-09-96	9 au	12 pu
22-09-96	9 au	12 pu

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
3-01-93	9 am	12 PM
10-01-93	9 am	12 PM
17-01-93	9 am	12 Pm
24-01-93	9 am	12 PM
31-01-93	9 am	12 Pm
7-02-93	9 am	12 Pm
14-02-93	9 am	12 Pm
21-02-93	9 am	12 Pm
28-02-93	9 am	12 Pm
7-03-93	9 am	12 Pm
14-03-93	9 am	12 Pm
21-03-93	9 am	12 Pm

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
28-03-93	9 am	12 PM
4-04-93	9 am	12 Pm
18-04-93	9 am	12 Pm
25-04-93	9 am	12 Pm
2-05-93	9 am	12 Pm
9-05-93	9 am	12 Pm
16-05-93	9 am	12 Pm
23-05-93	9 am	12 Pm
6-06-93	9 am	12 Pm
10-06-93	9 am	12 Pm
20-6-93	9 am	12 Pm
18-6-93	9 am	12 Pm

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
27-6-93	9 am	12 Pm
6-7-93	9 am	12 Pm
01-93	9 am	12 Pm
0-8-93	9 am	12 Pm
-08-93	9 am	12 Pm
09-93	9 am	12 Pm
10-93	9 am	12 Pm
10-93	9 am	12 Pm
10-93	9 am	12 Pm
11-93	9 am	12 Pm
12-93	9 am	12 Pm
12-93	9 am	12 Pm

H

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
4091			

ORGANIZACIONES:

Comité Pro-mejoras Atucucho
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atucucho
 Comités Sectoriales
 La Campaña
 Corazón de Jesús
 El Cisne
 Ladera del Cisne
 Jesús del Gran Poder
 Unión La Paz
 La Escuela
 Grupos de Comunicación
 Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

El Cemsi
 Frente Juvenil
 La Iglesia
 Espacios Alternativos
 UICAP
 Proyecto ECU 91-011
 Municipio de Quito
 UNICEF
 CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas

- Total Concentraciones

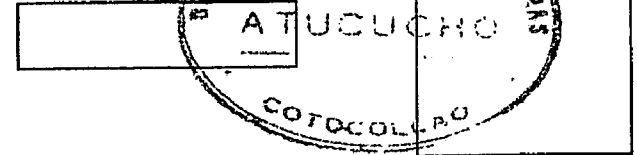
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

Nº



Sector: Unión La Paz

Manzana: 32 B Lote: 257

Calle: 16

Comité Vecinal:

Nombre: María Digna

Apellido: Lupo

C.I.:

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m

X	1	X	X	3	X
---	---	---	---	---	---

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
1-1-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
2-1-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
3-1-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
4-1-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
5-1-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
6-1-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
7-1-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
8-1-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
9-1-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
10-1-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
11-1-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
12-1-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
13-1-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
14-1-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
15-1-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
16-1-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
17-1-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
18-1-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
19-1-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
20-1-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
21-1-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
22-1-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
23-1-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
24-1-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
25-1-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
26-1-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
27-1-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
28-1-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
29-1-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
30-1-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
31-1-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
2-IV-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
9-IV-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
16-IV-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
23-IV-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
30-IV-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
7-V-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
14-V-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
21-V-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
28-V-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
4-VI-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
11-VI-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
18-VI-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
25-VI-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
2-JUL-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
15-VII-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
29-VIII-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
5-IX-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
19-X-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
1-XI-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
7-XI-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
14-XI-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
4-XII-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
11-XII-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO
18-XII-95	ATUCUCHO	ATUCUCHO

4 CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
2-01-94	9 am	12 pm
9-01-94	9 am	12 pm
16-01-94	9 am	12 pm
23-01-94	9 am	12 pm
6-02-94	9 am	12 pm
12-02-94	9 am	12 pm
20-02-94	9 am	12 pm
27-02-94	9 am	12 pm
6-03-94	9 am	12 pm
13-03-94	9 am	12 pm
20-03-94	9 am	12 pm
27-03-94	9 am	12 pm

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
17-01-94	9 am	12 pm
24-04-94	9 am	12 pm
10-05-94	9 am	12 pm
24-05-94	9 am	12 pm
5-06-94	9 am	12 pm
12-06-94	9 am	12 pm
14-06-94	9 am	12 pm
26-06-94	9 am	12 pm
3-07-94	9 am	12 pm
10-07-94	9 am	12 pm
17-07-94	9 am	12 pm
10-08-94	9 am	12 pm

CONTROL DE MINGAS 2

Fecha	Entrada	Salida
21-08-94	9 am	12 pm
4-09-94	9 am	12 pm
11-09-94	9 am	12 pm
18-09-94	9 am	12 pm
25-09-94	9 am	12 pm
16-10-94	9 am	12 pm
23-10-94	9 am	12 pm
6-11-94	9 am	12 pm
20-11-94	9 am	12 pm
27-11-94	9 am	12 pm
4-12-94	9 am	12 pm
11-12-94	9 am	12 pm

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campiña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Cemsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B
Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"



Nº

Sector: Unión La Paz

Manzana: 32 B Lote: 257

Calle: 16

Comité Vecinal:

Nombre: Mario Digna

Apellido: APO

C.I. :

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I. :

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
	1	X	X	3	X

**SECTOR UNION LA PAZ
DEL BARRIO ATUCUCHO**



Quito, 20 agosto del 2002

CERTIFICADO

Yo José Argos en calidad de presidente del sector Unión la Paz certifico que la señora: Lapo María Digna con C. I. 170699099-9 es poseionaria de un lote de terreno de 224.25 metros cuadrados, ubicado el la calle 16, Clave Catastral 42501, Mz 25, Lote 01 y 02, casa N56-138.

Es todo cuanto podemos certificar en honor a la verdad . La señora puede hacer usos de este documento como ella creyera conveniente.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'José Argos'.

**José Argos
PRESIDENTE DEL SECTOR
UNION LA PAZ**

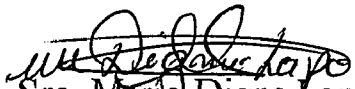
Quito, 14 de marzo de 2011.



SEÑORES
COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
CIUDAD.-

MARIA DIGNA LAPO, en mi calidad de poseionaria de la casa N° 56138, lote N° 14, manzana N° 142, ubicado en la calle OE16A y calle N56D, sector Unión La Paz del Distrito Metropolitano de Quito, por medio del presente y de forma expresa cedo mis derechos que mantengo tanto como miembro del Comité Promejoras del Barrio "Atucucho" y en el bien inmueble antes indicado, a favor de mis hijos **BYRON JAVIER CUEVA LAPO**, portador de la Cédula de ciudadanía N° 171854365-3 y **LUIS FERNANDO CUEVA LAPO**, portador de la cédula de ciudadnía N° 172335141-5, quienes asumirán todos los derechos y obligaciones que me correspondan dentro del Comité y sobre el bien inmueble detallado anteriormente.

Atentamente,


Sra. María Digna Lapo
170699099-9

Mz ^{Unión} 142.
lote 14.
a nombre
de los hi

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, a catorce de marzo del año dos mil once, ante mí Doctor **JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO-ENCARGADO** mediante oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, comparece: **MARIA DIGNA LAPO**, con cédula de ciudadanía número 1706990999. Con juramento declara que la firma y rúbrica que aparece en el documento precedente es la misma que usa en todos los actos públicos y privados y como tal la reconoce.- Para constancia firma con el suscrito Notario que da fe, de conformidad con el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento sobre cuyo texto no asume ninguna responsabilidad esta Notaría.- Se archiva copia.

Maria Digna Lapo

MARIA DIGNA LAPO

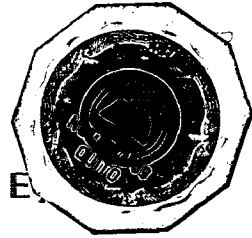
C.C. 1706990999



NOTARIA NOVENA
QUITO

De [Firma]
DR. JUAN VILLACIS MEDINA.

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CEDULA CIUDADANA 171884365-3

APellidos y Nombres: CUEVA LAPO BYRON JAVIER
 Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
 QUITO
 COTOCOLLAO
 Fecha de Nacimiento: 1985-08-25
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: M
 Estado Civil: Soltero






INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

V33433242

Apellidos y Nombres del Padre: CUEVA PARDO JUAN DE LA CRUZ
 Apellidos y Nombres de la Madre: LAPO MARIA CRINA
 Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-12-24
 Fecha de Expiración: 2020-12-24

Byron J. Cueva Lapo
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
 171884365-3 046 - 0107
 CUEVA LAPO BYRON JAVIER

PICHINCHA QUITO
 COTOCOLLAO COTOCOLLAO

DUPLICADO - USD: 8

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00232
 1885175 14/09/2010 15:07:13

1885175

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 172335141-5

CUEVA LAPO LUIS FERNANDO
 PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO
 12 DICIEMBRE 1991

SEXO M
 NÚM. C.I.R. 003-E 0217 02024 M

PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUÁREZ 1992




FRENTE DEL CENTRO

4096


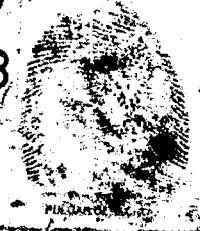
ECUATORIANA***** E334312442

SOLTERO EMPLEADO
 PRIMARIA

JUAN DE LA CRUZ CUEVA
 MARIA DIGNA LAPO
 QUITO 14/12/2009

14/12/2021

FORO: REN 2099068

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES

047-0107 NÚMERO
 1723351415 CÉDULA

CUEVA LAPO LUIS FERNANDO

PICHINCHA CANTÓN
 PROVINCIAS QUITO
 COTACOLLAO CANTÓN
 PARROQUIA ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: DIAZ CABRERA ELSA BEATRIZ

2.- Cedula de identidad: 1710753524

Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 29 JULIO 1970

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: QUEHACER DOMÉSTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 142 Nº Lote 15 Superficie: 116 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | |
|--|---|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados, | X |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | |

D.- OBSERVACIONES

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: DIAZ CABRERA ELSA BEATRIZ C. Identidad: 1710753524 Ocupación: QUEHACERES DOMÉSTICOS

Estado civil: CASADA Nombre del cónyuge: SANTIAGO CAJAPE Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 19 Socio Fundador: Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 142, LOTE 15

DECLARACIÓN: Yo DIAZ CABRERA ELSA BEATRIZ portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1710753524, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

X 
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 16 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

GEDULA DE CIUDADANIA No. 171075352-4

DIAZ CABRERA ELSA BEATRIZ


LOJA/PALTAS/CATACCOCHA

29 JULIO 1970

REG. CIVIL 002-0183 00383 E

LOJA/PALTAS
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
CATACCOCHA 1970

Elsa Diaz
PRIMA C. CEDULADO



H

EQUATORIANA***** V444314442

CASADO SANTIAGO J. CAJARE-PADILLA

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

LUIS ANTONIO DIAZ


DELIA MARIA CABRERA

QUITO 21/09/2006

21/09/2018

REN 2089981

FORMA No. Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

193-0114 NÚMERO


1710753524 CÉDULA

DIAZ CABRERA ELSA BEATRIZ

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



H. 142
Votación
15

I. MZ 142 LT-15

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULA

CECIVA DE CIUDADANIA N° 130530471-7

CAJAPE PADILLA SANTIAGO JORGE

MANABI/24 DE MAYO/NOROA

26 JULIO 1965

002-0015 00454 M

MANABI/24 DE MAYO 1965

SUCRE



4100

ECUATORIANA***** V2444V3242

CASADO ELSA BEATRIZ DIAZ CABRERA

ELEMENTAL CHOFER PROFESIONAL


FRANCISCO CAJAPE MORAN

GALUD HOLANDA PADILLA

SANTA CRUZ 08/06/2009

08/06/2021

REN 0912322



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

044-0003 NÚMERO 1305304717 CÉDULA

CAJAPE PADILLA SANTIAGO JORGE

GALAPAGOS PROVINCIA SANTA CRUZ CANTON

PUERTO AYORA PARROQUIA ZONA

Pedro C. ...
PRESIDENTE DE LA JUNTA



U- Ya Pag.
MZ - 142
LT - 15

RESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Ap. J 1370

Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376

RUC: 1760009370001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

4101

AUTORIZACION SRI No: 923008609 Valido hasta: Agosto-2005

Factura No: 001-013-5670782

JENTA No.: 52867436

IENTE: DIAZ CABRERA ELSA BEATRIZ

JO/C.I.: 1710753524

RECCION: BA ATUCUCHO CA 16 LT 871

ECTOR: COTOCOLLAO

EDIDOR No.: 53046 CTA. ESP.:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
14	52	30	8	910		1

CONSUMO M3: 19 TARIFA: Dom.

FACTURACION: Real SEC. ECO.: 7

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
1/12 57	2/10 76

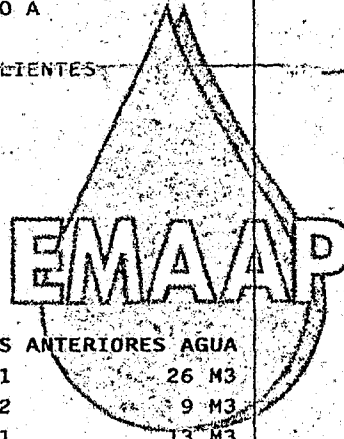
CUENTA DE DEBITO	BANCO

"FACTURA SUBSIDIADA"
CONSULTA DE PAGOS, LECTURAS Y ENTREGA DE FACTURAS
LLAMANDO GRATIS AL FONDO:
-800-242424.

ISTRO DE PAGO

FECHA FACTURACION	FECHA LIMITE DE PAGO
2005/02/18	2005/03/08

DESCRIPCION	VALOR
CONTRATO A AGUA	8,67
ADMIN. CIENIENTES	4,77
CONSUMOS ANTERIORES AGUA	2,07
2005/01 26 M3	
2004/12 9 M3	
2004/11 13 M3	
MESES DEUDA	
1	
TOTAL A PAGAR	15,51



- CLIENTE - USUARIO -

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A.

CONTRIBUYENTE ESPECIAL Resolución No. 1398 del 11/11/2008

FACTURA

Autorización SRI No.: 1106332996

Válida hasta: **NOVIEMBRE 2009**

Dirección: Ventanilla E4-66 y Amazonas edificio Sudo Z. Tel.: (5932) 3966 100 RUC: 1792162068001

4102

ZONA		205016-1 036575
016-1K2-024569-02		
NOMBRE	DIAZ CABRERA ELSA BEATRIZ	
DIRECCIÓN DE ENVÍO	BARRIO ATUCUCHO 0 Y CALLE 16 N56-122 Y CALLE G	
BARRIO	RUTA	
COTOCOLLAO	0--	
CANAL DE PAGO	BANCO	CUENTA O TARJETA
VENTANILLA	03D4080CA0DB09E18E	241E44686489A36

PERIODO DE CONSUMO	ABRIL 2009
C.C. / RUC	1710753524
PAGUE SIN RECARGO HASTA	11 - JUNIO - 2009
TIPO DE SERVICIO	TELEFONIA
NÚMERO SERVICIO	23410413

FACTURA No.	001-001-8815638
MESES IMPAGOS	1
FECHA DE EMISIÓN	10/05/2009
CATEGORÍA	RESIDENCIAL
VALOR RECLAMO	0.00

DETALLE DE RUBROS

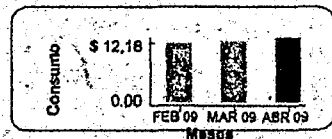
CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
PENSIÓN BÁSICA	-	6.29
SERVICIOS SUPLEMENTARIOS	-	0.72
DESCUENTO MINUTOS LIBRES	150m0s	-1.50
LLAMADA NAC. AUTOMÁTICA ONNET	156m49s	3.14
CONSUMO LOCAL	231m24s	-2.32
SU AL	-	10.88
IC 15%	-	0.00
IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%)	-	1.30
DESCUENTO IVA TERCERA EDAD	-	0.00
DEVOLUCIÓN IVA TERCERA EDAD	-	6.00
TOTAL FACTURA	-	12.18
INTERÉS POR MORA	-	0.00
INTERÉS FINANCIAMIENTO	-	0.00
TOTAL A PAGAR	-	12.18

CONCEPTO	UNIDADES	VALOR

ORIGINAL USUARIO

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA CONSTANCIA DE PAGO SIN EL SELLO DE CAJA

ATENCIÓN IMPORTANTE:
Oportunamente sus consumos para evitar la suspensión del servicio. Actualice su información en cualquier multigenio de CNT S.A.



PARA ATENCIÓN DE RECLAMOS NO RESUELTOS POR LA OPERADORA, LLAME GRATIS A LA SUPTEL: 1600 567-567

5
CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP.
Recibo de Caja
Pago #: 134716703
Numero Telefonico: 23412556
Factura #: 001-002-0002231
Cliente: CAJAPÉ PADILLA SANTIAGO JORGE
Fecha Pago: 18-06-2010 17:40:13
VALOR PAGO: \$13.9
Sucursal Recauda: CAJA 2 INH COTOCOLLAO

4103

A

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-11 11:46:28 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCLUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHEQ. LOCAL.....	0.00
CHEQ. OTROS BANCOS:	0.00
CHEQ. EN CASH.....	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Elsa Beatriz Diaz Cabrera

N: de casa 15 #12. 142
Calle

Elsa Diaz

171075352-4

CAJAPE PADLLA SANTIAGO J

1206

16

32B 259

F

ATUCUCHO

LA CONCEPCION

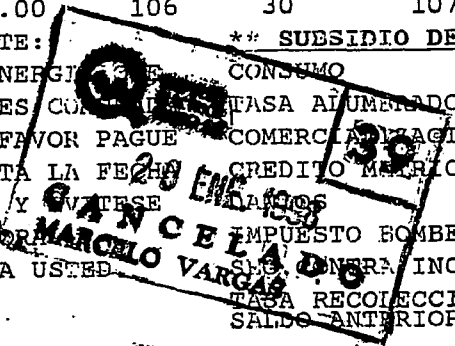
DISTRITO METROPOLITANO

60-52-470-3160

927147-3

20 NOV 97 19 DIC 97

228314	1.00	106	30	107	3014	3121
ESTIMADO CLIENTE: ** SUBSIDIO DEL ESTADO **						34,252
EL 80% DE LA ENERGIA DE CONSUMO						4,272
USTED CONSUME ES COMERCIAL FASE AJUMERADO PUBLI						389
A INECEL. POR FAVOR PAGUE COMERCIALIZACION						1,280
SU FACTURA HASTA LA FECHA CREDITO MATRICULA (37/60)						6,060
DE VENCIMIENTO Y GATESE						250,000
EL CORTE POR MOROSIDAD IMPUESTO BOMBEROS						500
TRABAJAMOS PARA USTED. S.M. CONTRA INCENDIOS						235
Residencial TASA RECOLECCION BAS						2,231
SALDO ANTERIOR (2)						529,038
						794,005
92714704 - 11	205	24	22 DIC. 97	08 ENE 98		



I

4105

JUNTA DE AGUAS
ATUCUCHO

No. [redacted]

Por S/ [redacted]

de 1.9

Recibí de SANTIAGO CASAPÉ

la cantidad de

[redacted]

suces,

por

importe del proyecto de
red de abastecimiento del 195





COMITÉ PROMUEVAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y

Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

4106

Quito, 1 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.0283

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
CAJAPE PADILLA SANTIAGO JORGE	130530471-7	CASADO
DIAZ CABRERA ELSA BEATRIZ	171075352-4	CASADA

El Comité Promuevas y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Unión La Paz Mz. No. 142, N56122 Lote No.15 desde hace aproximadamente 20 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
PUSDA CHAMORROAURA ELISA	170722267-3	Morador	3410005	UNION LA PAZ	
CAYAMBE VICHY JEANET	17098699-2	Morador	3410644	UNION LA PAZ	
LAPO MARIA DIGNA	170699099-9	Morador	3411293	UNION LA PAZ	
HERRERA PAREDES DIGNA E.	170901534-9	Morador	3411294	UNION LA PAZ	
CUEVA PARDO MARIA I	110245942-5	Promotor	3411240	UNION LA PAZ	

Luis Robles
PRESIDENTE

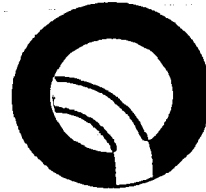
Narcisca León
SECRETARIA

BARRIO ATUCUCHO Y NC
Sector Unión La Paz

María Granda
REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Promuevas del Barrio Atucucho



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNIÓN LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: FLORES MALDONADO YOFRE VICENTE
- 2.- Cedula de identidad: 1103795090
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 04 NOVIEMBRE 1978
- 4.- Estado civil: SOLTERO
- 5.- Ocupación: AGRICULTOR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 142 N° Lote 16

Superficie: 117 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; X
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. X
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; X
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, CESION PARTICULAR OTORGADO POR VELASCO MORILLO SEGUNDO EL 10 DE JUNIO DEL 2001.

Quito D.M. a los 22 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: FLORES MALDONADO YOFRE VICENTE C. Identidad: 1103795090 Ocupación: AGRICULTOR

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: SEGUNDO VINICIO VELASCO Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 142, LOTE 16


DECLARACIÓN: Yo FLORES MALDONADO YOFRE VICENTE portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1103795090, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

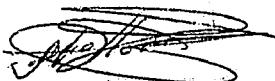

Quito, D.M., 16 de marzo del 2011

POSESIONARIO/A

4108

B.P. I



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 110379509-0
 FLORES MALDONADO YOFRE VICENTE
 LOJA/CHAGUARPAMBA/CHAGUARPAMBA
 04 NOVIEMBRE 1978
 001- 0204 00204 M
 LOJA/ CHAGUARPAMBA
 CHAGUARPAMBA 1978

4109

ECUATORIANA***** V233312222
 SOLTERO
 PRIMARIA AGRICULTOR
 AMADO AUGUSTO FLORES
 ENRIQUETA MALDONADO
 QUITO 19/10/2009
 19/10/2021
 1891716




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 110379509-0 078 0133
 FLORES MALDONADO YOFRE VICENTE
 PICHINCHA QUITO
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 DUPLICADO USD 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 00221
 1810560 07/07/2010 12:40:54
 1810560

M. 142
Vote Kote 16

4110

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-07-08 14:15:31 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUQUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHK. LOCAL.....:	0.00
CHK. CIB. PAGO.....:	0.00
CHK. EXTERIOR.....:	0.00
<hr/>	
TOTAL DEPOSITO.....:	12.00

08 JUL 2010
 LEONARDO RIVERA
 MATRIZ 2

ofre Vicente Maldonado Flores
 No 110398509-0
 Mangona 142
 Lote 16



CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT S.A

FACTURA

CONTRIBUYENTE ESPECIAL (Resolución No. 1006 del 11/11/1998)

Autorización SRI No.: 1107633354
Válida hasta: NOVIEMBRE 2010

ZONA 016-JKI-011851-Q2	412016-1 009501	PERIODO DE CONSUMO DICIEMBRE 2009	FACTURA No. 001-001-2717585
FLORES MALDONADO YOFRE VICENTE DIRECCION DE ENVIO BARRIO ATUCUCHO 0 Y CALLE 16 OE16 20 Y CALLE F		C.C. TRUC 1103795090	MESES IMPAGOS 2
BARRIO COTOCOLLAO		PAGUE SIN RECLAMO HASTA 25 - ENERO - 2010	FECHA DE EMISION 24/12/2009
RUTA ENTREGA NORMAL		TIPO DE SERVICIO TELEFONIA	CATEGORIA RESIDENCIAL
CANAL DE PAGO VENTANILLA	BANCO 03D4080CA0DB09E18E4	CUENTA O TARJETA 241E44C86489A36	NUMERO SERVICIO 23411289
			VALOR RECLAMO 0.00

4111

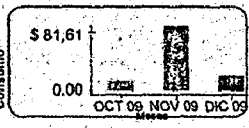
IMPRESIÓN: TASKI S.A. - Aut. 1321 - Web Site: www.taski.com.ec - Tel: (593-2) 201 4420

CONCEPTO	UNIDADES	VALOR	CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
PENSION BASICA		6.20			
DESCUENTO MINUTOS LIBRES	64m0s	-0.64			
LLAMADA A MOVISTAR AUTO	7m37s	1.10			
LLAMADA A PORTA AUTO	72m53s	10.57			
CONSUMO LOCAL	63m52s	0.64			
SUBTOTAL		17.87			
I.C.E (15%)		0.00			
IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%)		2.14			
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD		0.00			
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD		0.00			
TOTAL FACTURA		20.01			
INTERES POR MORA		0.01			
VALOR IMPAGO		53.41			
INTERES POR MORA		0.00			
INTERES FINANCIAMIENTO		0.00			
TOTAL A PAGAR		73.43			

ORIGINAL USUARIO

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA CONSTANCIA DE PAGO SIN EL SELLO DE CAJA

INFORMACION IMPORTANTE: al RUC 1103795090 se encuentran asociado(s) 1 número(s) telefónico(s). En caso de vacante o por falta de pago de alguno de los servicios asociados se cargará el valor pendiente a otro número activo del mismo cliente. (Art. 34 del Reglamento de Clientes de Telefonía fija). Pague oportunamente sus consumos para evitar la pérdida del servicio - Actualice su información en cualquier multiagencia de CNT S.A. o consulta esta información al 100 opción 4.
Estimado Cliente: en caso de tener mas de 2 planillas en mora, el valor impago deberá realizarlo de manera inmediata.



PARA ATENCIÓN DE RECLAMOS NO RESUELTOS POR LA OPERADORA, LLAME GRATIS A LA SUPTEL: 1800 567-567

PERIODO FACTURADO

TURAN°	CUPÓN VALIDO POR UN SERVICIO TELEFONICO GRATUITO	VALOR RECLAMO	VALOR A PAGAR
17585	120755848	23411289	73.43



412016-1
009501

Variable Modificada	Valor		Fecha/Hora
	Anterior	Nuevo	
Documento de identif	40069050	110379509	04/07/2001 10:14
Nombre	VELASCO MO	FLORES MA	04/07/2001 10:14
Carga Instalada	2	2	29/09/1998 07:03

4112

228692 KRI AM FLORES MALDONADO YOFRE VICENTE Residencial
40 60 52 470 3150 16 32B 260 F ATUCUCHO LA CONCEPCION
Ctrl + E editar observaciones

Count: *3

<Replace>

<SENS> DATOS SENSIBLES MODIFICADOS
Suministro: 927283 -6

Variable Modificada	Valor		Mecador	Responsable
	Anterior	Numero Marc Tipo		
Docu				RAFAEL
Nomb				RAFAEL
Carg	CAMBIO RAZON SOCIAL	AUTORIZADO POR TITULAR	CI.040069050-9	ARIO AL

228692 KRI AM FLORES MALDONADO YOFRE VICENTE Residencial
40 60 52 470 3150 16 32B 260 F ATUCUCHO LA CONCEPCION
Ctrl + E editar observaciones

Field is protected against update. Press PF3 or PF4 to cancel.

Count: *3

<Replace>

[Handwritten Signature]
040069050-9

[Handwritten Signature]
RAFAEL GUAMAN
[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]
110379509-0



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

EMAAP-Q
RUC: 176009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesus entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. 1107332704 VALIDO HASTA Agosto

2010

Factura Nro.
001-013-335813

LA EMAAP-Q MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OTRAS NORMAS ASÍ COMO LA ACREDITACION ISO 17001 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: 52867468 RUCI: 1103795090

CLIENTE: FLORES MALDONADO YOFRE VI TELÉFONO: 3411289

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 16 LT. 669
PLACA PREDIAL: N56-94 SECTOR: COTOCOLLAO
N° DE MEDIDOR: 25078826 CTA. ESP: 0

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2010-03-19 699	2010-04-20 714

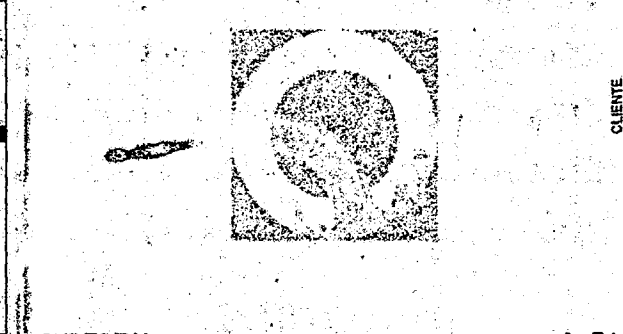
PERIODO	M3
09-04	14
09-05	13
09-06	14
09-07	18
09-08	19
09-09	11
09-10	16
09-11	11
09-12	16
10-01	25
10-02	18
10-03	18
10-04	15

Mensajes al Cliente
 -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONO 1-800-242424

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	30	008	00900	00	01

CONSUMO (M3) 15 N. DEP 0 TARIFA Domestico
FACTURACIÓN Real SEC. ECO 7

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	4.18
ALCANTARILLADO	1.61
ADMIN. CLIENTES	2.10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0.42



SUBTOTAL 8.31
IVA 0% 0.00

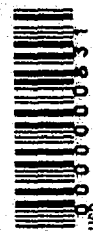
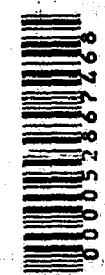
MESES DEUDA 1 TOTAL A PAGAR USD 8.31

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma NEN 1104

FECHA EMISIÓN 2010-04-20 FECHA VENCIMIENTO 2010-05-03
NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable Quito

EMAAP-Q
RUC: 176009370001



TOTAL A PAGAR USD 8.31

RECAUDACIÓN

4113

4



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1070924
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92728308-5K
Valor a pagar: 13.94

Fecha de emisión 06/04/2010

Fecha de vencimiento 23/04/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 927283 - 6 FLORES MALDONADO YOFRE VICENTE 06/04/2010
Cédula / R.U.C.: 110379509-0
Dirección servicio: N56D 260 PB OE16A ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-4300
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 1132702-STA-AA Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 04/03/2010 Hasta: 05/04/2010 Días: 32 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unidad	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	1281.00	1163.00	118	Kwh	8.26
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

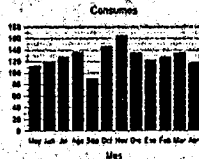
VALOR FACTURABLE: 8.26
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
COMPENS. RAC.ENERG. 0.45
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 7.72

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

Compensación por racionamiento
JAN-2010: 0.45 USD

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1070924
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92728308-5K
Valor a pagar: 13.94

Fecha de emisión 06/04/2010

Fecha de vencimiento 23/04/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 927283 - 6 FLORES MALDONADO YOFRE VICENTE 06/04/2010
Cédula / R.U.C.: 110379509-0
Dirección servicio: N56D 260 PB OE16A ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-4300
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.53
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.30
GESTION SUSPENSION		1.44
GESTION RECONEXION		1.75
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		6.22

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	7.72
Otros valores a pagar (2):	6.22
TOTAL (1) + (2):	13.94

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/04/2010

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



4114

H

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
1/94		0,24	
1/95		0,24	
1/96		0,24	
1/97		0,24	
1/98		0,24	
1/99		0,24	
1/2000		1,44	

PAGO ADMINISTRACION F.T.C.

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campiña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Cemsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

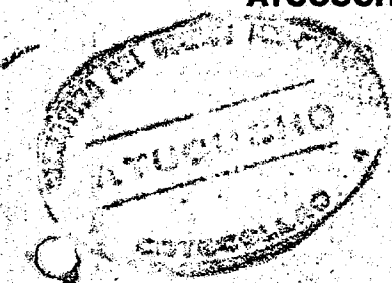
Total Mingas

Total Concentraciones

Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto Ecu 91-011

**SERIE B
Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"**



Sector: UNION LA PAZ

Manzana: 02 Lote: 01

Calle: 16 y la F

Comité Vecinal:

Nombre: JOFRE

Apellido: FLORES MALDONADO

C.I. 110379509-0

CONYUGE

Nombre: LAURA

Apellido: PAUCAR FLORES

C.I.: 070377721-9

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
					415

COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado mediante acuerdo Ministerial No. 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo Juntos el poder comunitario

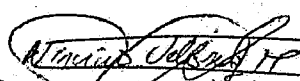

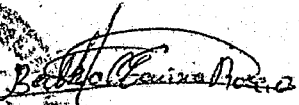

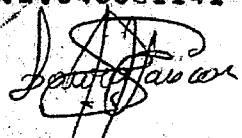
4116

Quito, 10 de junio del 2001

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de junio del 2001, comparecen ante el Comité Pro-Mejoras del barrio Atucucho las señoras: Velasco Morillo Segundo Vinicio C.I. 040059050-9 casado con la señora: Rosero Bertha Marina C.I. 040081141-0 quienes libre, voluntaria y por sus propios derechos proceden a vender el derecho de posesión y mejoras realizadas en el lote de terreno de 117,45 m² ubicado en el sector Unión la Paz, Mz 02, calle 16 y F lote 01, Casa 0016-20.

Por otro lado en calidad de compradoras comparecen las señoras: Flores Maldonado Yofre Vicente C.I. 110379509-0 y la señora: Paucar Flores Laura Dolores C.I. 070377721-9 mayores de edad capaces de celebrar este contrato de compra venta.

Que para mayor constancia acuerdan firmar por triplicado al pie del documento.

 Velasco Morillo Segundo C.I. 040069050-9		 Rosero Bertha Marina C.I. 040081141-0
 Flores Maldonado Yofre C.I. 110379509-0	COMPRADORAS	 Paucar Flores Laura C.I. 070377721-9

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO" 4117

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No 014

Quito, 19 de junio de 2001

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

I.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42401	
Sector UNION LA PAZ	Manzana Nro	02	
Calle 16	Lote Nro	01	
Entre: Calle 16 y Calle F	Casa Nro	0e16-20	
Area de terreno	117,45 m2	Area de construcción	m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	FLORES MALDONADO YOFRE	C.I.	110379509-0xxxxxx
Señora	PAUCAR FLORES LAURA	C.I.	070377721-9xxxxxx

Son poseesionarios del mencionado lote de terreno

Tailor Herrero Presidente	José Ostarza



NOTARÍA UNDÉCIMA DE QUITO

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

COPIA PRIMERA
 DE COMPRA VENTA
 OTORGADA POR LOS CÓNYUGES SR. SEGUNDO VINICIO VELASCO
MORILLO Y SRA. BERTHA MARINA ROSERO
 A FAVOR DE SR. YOFRE VICENTE FLORES MALDONADO Y SRTA.
LAURA DOLORES PAUCAR FLORES
 EL 8 DE MARZO DEL 2.002
 PARROQUIA _____
 CUANTIA USD. \$ 5.600,00

QUITO, a 13 de MARZO del 2.002

MI

RAMIREZ DAVALOS 136 Y AMAZONAS

OF. 201 - TELFS.: 225-032 / 527-088

propios derechos, de estado civil casados; señor YOFRE VICENTE FLORES MALDONADO, por sus propios derechos, de estado civil soltero; la señorita LAURA DOLORES PAUCAR FLORES, por sus propios derechos, de estado civil soltera.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y que se identifican de conformidad con el documento que me exhiben y cuyas copias adjunto; y dicen, que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO": En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase incorporar una de la que conste la compra-venta contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- a) El señor Segundo Vinicio Velasco Morillo y su mujer señora Bertha Marina Rosero, casados, casados; en calidad de vendedores.- b) El señor Yofre Vicente Flores Maldonado y la señorita Laura Dolores Paucar Flores, solteros; en calidad de compradores.- Todos los



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

-2-

comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, siendo hábiles en derechos para obligarse y contratar, domiciliados en la ciudad de Quito, quienes concurren a la celebración de la presente escritura por sus propios derechos. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Los vendedores cónyuges señor Segundo Vinicio Velasco Morillo y señora Bertha Marina Rosero han mantenido la posesión tranquila, pacífica y con ánimo de señores y dueños por más de quince años de un lote de terreno de ciento diecisiete metros cuadrados cuarenta y cinco decímetros cuadrados ubicado en el sector Unión La Paz, Manzana cero dos, calle dieciséis y F, signado con el número cero uno, del Barrio Atucucho Alto, parroquia Cotocollao, Distrito Metropolitano de Quito, lote en el cual han construido con su propio peculio la casa identificada con la siguiente nomenclatura metropolitana: Oe dieciséis guión veinte.- Habiendo los vendedores contribuido mediante el correspondiente pago en la Oficina de Recaudaciones del Gobierno de la Provincia de

ESPINOSA IDROBO
 NOTARIO
 DECIMO PRIMERO
 QUITO - ECUADOR

Pichincha por concepto de empedrado de las calles F, quince y dieciséis del Barrio Autucucho, parroquia Cotocollao.- **TERCERA: COMPRA-VENTA.** - Con estos antecedentes, los vendedores cónyuges señor Segundo Vinicio Velasco Morillo y señora Bertha Marina Rosero por sus propios derechos, venden y dan en perpetua enajenación a favor del señor Yofre Vicente Flores Maldonado y la señorita Laura Dolores Paucar Flores la posesión sobre el lote de terreno al que se refiere la Cláusula de Antecedentes, de ciento diecisiete metros cuadrados cuarenta y cinco decímetros cuadrados ubicado en el sector Unión La Paz, Manzana cero dos, calle dieciséis y F, signado con el número cero uno del Barrio Atucucho Alto, parroquia cotocollao, Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha; así como dan en venta irrevocable la casa de dieciséis guión veinte identificada conforme a la nomenclatura metropolitana, construida en el lote mencionada que se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, con calle pública identificada con



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

4123

-3-

el número dieciséis.- SUR, con propiedad del señor Calisto Paucar.- ESTE, con calle pública identificada con la letra "F".- OESTE, con propiedad del señor Santiago Cajapi.- Tanto la superficie como la extensión de los linderos, se hacen constar a título informativo, puesto que la venta de la posesión sobre el lote de terreno y la venta de la referida casa construida en el mismo, se realiza como cuerpo cierto dentro de los linderos descritos y si una parte cualquiera del terreno no estuviese comprendida dentro de tales linderos, se entenderá no obstante que es también objeto de la presente venta.- El traspaso de la casa y la cesión de la posesión sobre el terreno a favor de los compradores se lo hace con todos los derechos anéxos, sus entradas, salidas, usos, costumbres y servidumbres, cerramientos, y todo cuanto se entiende o reputa inmueble por naturaleza, destino, anticipación o ley.- Los vendedores se obligan al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- CUARTA: PRECIO Y FORMA DE

PAGO. Los contratantes convienen en fijar el
DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO ECUADOR

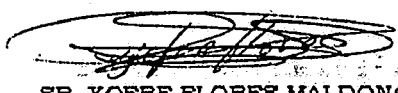
precio de venta de la posesión del lote de terreno y de la citada casa objeto de la presente escritura y a los que se hace referencia en la Cláusulas Segunda y Tercera de esta Escritura, en la cantidad de CINCO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 5.600,00); precio que ha sido cancelado por los compradores con anterioridad a la suscripción de esta escritura pública.- Los vendedores señor Segundo Vinicio Velasco Morillo y su mujer señora Bertha Marina Rosero, declaran que han recibido el precio pagado por los compradores en la forma indicada, a su entera satisfacción, y que se convienen y aceptan la forma de pago estipulada anteriormente, por lo que transfieren a favor de los compradores señor Yofre Vicente Flores Maldonado y la señorita Laura Dolores Paucar Flores la posesión del citado lote de terreno, casa, y sus mejoras, en los términos de la presente escritura, sin reserva de ninguna clase.- Los compradores manifiestan que aceptan esta escritura en todas sus partes y por ende la referida transferencia de la posesión y más derechos, por ser en seguridad de sus intereses.-



QUINTA: GASTOS.- Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura serán de cuenta de los compradores.- **SEXTA: ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.**- Las partes contratantes aceptan todas las cláusulas precedentes.- Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Carlos Garzón Páez, Abogado con matrícula profesional número mil seiscientos diez, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Segundo Velasco Morillo
SR. SEGUNDO VELASCO MORILLO
C.C. No. 040069850-9
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

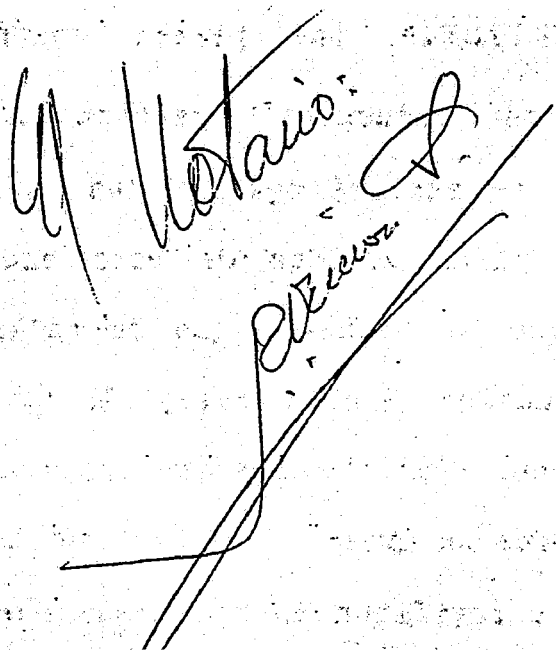
Bertha Marina Rosero
SRA. BERTHA MARINA ROSERO
C.C. No. 040081741-0



SR. YOFRE FLORES MALDONADO
C.C. No. 7703795070



SRTA. LAURA PAUCAR FLORES
C.C. No. 07037721-9



A. Notario

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 110379509-0

FLORES MALDONADO YOFRE VICENTE

04 NOVIEMBRE 1978

LOJA/CHAGUARPAMBA/CHAGUARPAMBA

REG. CIVIL 001-0204 00204

LOJA/CHAGUARPAMBA

CHAGUARPAMBA 1978

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V23331222 4127

NACIONALIDAD IND. BACT.

SOLTERO

ESTADO CIVIL

PRIMARIA AGRICULTOR PROF. OCUP.

BRADO AUGUSTO FLORES

ENRIQUETA MALDONADO

QUITO 20/12/2000

20/12/2012

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 070377721-0

PAUCAR FLORES LAURA DOLORES

03 FEBRERO 1978

LOJA/CHAGUARPAMBA/CHAGUARPAMBA

REG. CIVIL 01-0013 00013

LOJA/CHAGUARPAMBA

CHAGUARPAMBA 1978

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V43331222

NACIONALIDAD IND. BACT.

SOLTERO

ESTADO CIVIL

PRIMARIA QUEJOSO DOMESTICO PROF. OCUP.

LUIS NORBERTO PAUCAR

ELITE CRISTINA FLORES

QUITO 18/01/2000

10/10/2012

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 040159250-0

VELASCO NORILLO SEGUNDO VINICIO

05 MARZO 1963

CARCHI/TULCAN/JULIO ANDRADE

REG. CIVIL 01 2 070 00133

CARCHI/TULCAN

TULCAN 63

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V444316447

NACIONALIDAD IND. BACT.

CASADA

ESTADO CIVIL

PRIMARIA EMPLEADO PUBLICO PROF. OCUP.

BERTHA MARINA VELASCO

JULIO ANDRADE

QUITO 18/01/2000

13/03/2012

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 040081141-0

ROSERO BERTHA MARINA

01 ABRIL 1966

CARCHI/TULCAN/JULIO ANDRADE

REG. CIVIL 01 07 00052

CARCHI/TULCAN

JULIO ANDRADE 66

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E33331222

NACIONALIDAD IND. BACT.

CASADA

ESTADO CIVIL

PRIMARIA COSTURERA PROF. OCUP.

JUDITH MARIA ROSERO

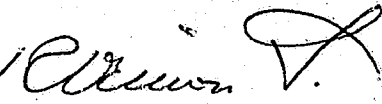
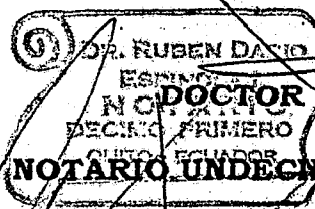
QUITO 19/09/1970

19/09/2008

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada
y sellada en Quito, a trece de Marzo del año dos mil dos.-



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0458-155

040069050-9

VELASCO MORILLO SEGUNDO VINIC

PICHINCHA

QUITO

COTACOLLO

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE SANCION

TSE

28/08/2001 17-70769

400811410

ROSERO BERTHA MARINA

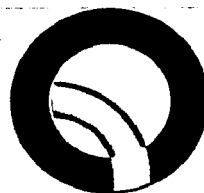
CANCHALI

WUCCAN

JULIO ANTONIO

NO. 15

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNIÓN LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: PAUCAR LUNA JOSÉ CALIXTO

2.- Cedula de identidad: 1707578868

3.- Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 18 OCTUBRE 1962

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: JORNALERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 142 N° Lote 17

Superficie: 210 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, PODER ESPECIAL OTORGADO EL 26 DE NOVIEMBRE DEL
2009

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: PAUCAR LUNA JOSÉ CALIXTO C. Identidad: 1707578868 Ocupación: JORNALERO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: VICKY CAYAMBE Cargas familiares: 1

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 20 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada A: VICKY CAYAMBE JIMENEZ

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 142, LOTE 17

DECLARACIÓN: Yo PAUCAR LUNA JOSÉ CALIXTO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1707578868, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 16 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 1573678-8

PAUCAR LUNA JOSE CALIXTO

LUGAR DE NACIMIENTO: VALENCIA, VALENCIA

FECHA DE NACIMIENTO: 1942

SEXO: M


FORMA No. REN 1573678 Pch

FECHA DE EMISION: 17/08/2009

PROFESION: JORNALERO

PAUCAR *[Signature]*

FRAMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA*****

MAQUINERO

ESTADO CIVIL: CASADO

PROFESION: JORNALERO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ...

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ...


FECHA DE NACIMIENTO: 17/08/2009

LUGAR Y FECHA DE EMISION: ...

FECHA DE CADUCIDAD: ...

FORMA No. REN 1573678 Pch

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

102-0009 NÚMERO
1707578868 CÉDULA
PAUCAR LUNA JOSE CALIXTO

ESPAÑA
PAÍS

C. E. EN VALENCIA
CONSULADO

ZONA 3
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Hay poder a favor de Vicky Laya he

[Signature]

106

17

M 142

vote 17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

CEDULA DE **CAYAMBÉ** No. **170986992-7**

CAYAMBÉ JIMENEZ VICKY JEANETH


PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

30 DICIEMBRE **1987**

REG. CIVIL 170986992-7

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1783



Vicky Jeaneth Jimenez

ECUATORIANA ***** 234311219


OSCAR **JOSE CALIXTO FARIAS**

PRIMAria **QUEHACER DANIEL** **1193**

17/09/2008

170872017

REN 1573622



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14- JUNIO-2009

066-0077 **1709869927**

NÚMERO CÉDULA

CAYAMBÉ JIMENEZ VICKY JEANETH

PICHINCHA **QUITO**

PROVINCIA **CANTÓN**

COTACOLLAO **COTACOLLAO**

FARROQUIA **ZONA**

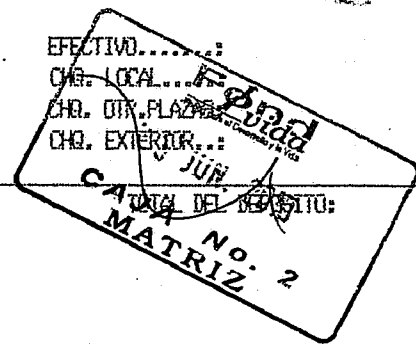
[Signature]

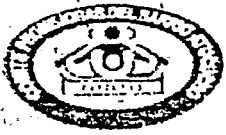
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-23 16:35:47 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROHEJORAS ATUCUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHK. LOCAL.....:	0.00
CHK. DIV. PLAZA.....:	0.00
CHK. EXTERIOR.....:	0.00
<hr/>	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00





COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

ACUERDO MINISTERIAL N° 02935 DE NOVIEMBRE 1994

Posesionarios Del Barrio Atucucho Sector Unión La Paz

4135

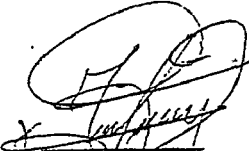
DOC. NUMERO: 055		FECHA: Quito, 17 de noviembre del 2009	
NOMBRES: Pacucar Luna José Calixto		CEDULA 170757886-8	
CONYUGUE Cayambe Jiménez Vicky Janeth		CEDULA 170986992-7	
UBICACIÓN DEL PREDIO			
LOTE 668 MANZ: 8 CALLE 17 OE 15 E - N 56 D CASA N 56-131			
PREDIO 668	C. CATASTRAL 42501	SUPERFICIE 208 m ²	COLINDANTES
		NORTE	16.00 m Joffre Flores
		SUR	16.00 m Calle 17 OE 15 E
		ESTE	12.50 m Cueva Pardo Dolores
		OESTE	12.50 m Calle F N 56-D
OBSERVACION: Construcción de 104 m ² - Hormigón Armado 2 plantas			

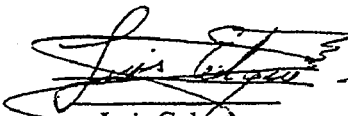
De acuerdo a lo establecido en el Art. 3 del DECRETO QUE FACULTA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PARA VENDER EL PREDIO DE "ATUCUCHO" A SUS ACTUALES POSESIONARIOS. Publicado en el Registro Oficial N° 971 del 20 de junio de 1996 expide el presente certificado en base a la constancia física y de conformidad con el último censo.

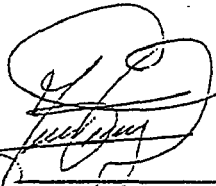
Certificamos en honor a la verdad que es poseionario del lote de terreno y vivienda arriba mencionado, el indicado poseionario puede hacer uso de este documento, como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

LA DIRECTIVA


 José Córdova
 C.I 100135620-1
 PRESIDENTE

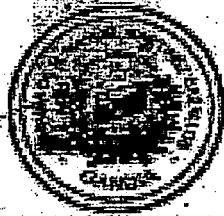

 Luis Cuiqui
 C.I 170445583-9
 VICEPRESIDENTE


 Teodoro Farinango
 C.I 100156875-5
 SECRETARIO



9K9093120

03/2009



SECRETARIA DE PODER ESPECIAL.

NÚMERO DEL CERO.

POSESIÓN: DON JOSE CALLEJO PASCAR LUNA.

ACREDITADA: DOÑA VICKY-TANIEZ CATALAN JIMENEZ. --

En Gandia, en residencia a veintiseis de noviembre de dos mil nueve.

Ante mí, MANUEL MARTINEZ CABALLAS, Notario del Ilustre Colegio de Valencia.

== COMPARECE ==

DON JOSE CALLEJO PASCAR LUNA, mayor de edad, de nacionalidad de Ecuador, casado, vecino de Gandia, provincia de Valencia, con domicilio en calle Saimas, nº 23, 4º- 5º, (46701), con N.I.E número X-6.517.391-E vigente, permiso de residencia número E-1026142 y número de cédula de ciudadanía de su país de origen 170757886-8.

== INTERVIENE ==

En su propio nombre y derecho.

Lo identifico por su documento de identidad anteriormente reseñado del que, en este acto,

deduzca testimonio por fotocopia que incorpore a la
presente aunque no se reproducirá en las copias que
de ésta se exigían en el futuro.

Sus circunstancias personales resultan de sus
manifestaciones.

Tiene a su juicio capacidad legal necesaria
para otorgar esta escritura de PODER ESPECIAL y en
consecuencia:

P O T E S T A D O

Que confiere poder a favor de su esposa, **DOÑA
VICKY-JANET CAYANER JIMENEZ**, mayor de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, vecina de Quito, con
domicilio en la Calle número 17, pasaje "A", número
de casa N-55-131, y con número de cédula de
ciudadanía de su país de origen 170986992-7, para
que, en nombre y representación de la poderdante
pueda realizar y ejercitar los actos y facultades
seguidamente determinados, con plenitud de
competencia, y atribuciones, sin limitación de
tiempo y con entera libertad para fijar pactos,
cláusulas, disposiciones, plazos, condiciones,
determinaciones y declaraciones, aunque inida en
la figura jurídica de la autocostratación o doble
representación, de manera que el apoderado tenga

FORMA Y CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS NOTARIALES

9K9093120

03/2009



ESCRITURA DE PODER ESPECIAL.

NÚMERO MIL OCHO.

PODERDANTE: DON JOSE CALIXTO PAUCAR LUNA.

APODERADA: DONA VICKY-YANEE CALAMBE JIMENEZ. --

En Gandía, mi residencia a veintiséis de noviembre de dos mil nueve.

Ante mí, MANUEL MARTINEZ CABALLOS, Notario del Ilustre Colegio de Valencia.

== COMPARECE ==

DON JOSE CALIXTO PAUCAR LUNA, mayor de edad, de nacionalidad de Ecuador, casado, vecino de Gandía, provincia de Valencia, con domicilio en calle Baibus, n° 21, 4°- 8°, (46701), con N.I.E número X-6.517.391-I vigente, permiso de residencia número E-1026142 y número de cédula de ciudadanía de su país de origen 170757886-B.

== INTERVIENE ==

En su propio nombre y derecho.

Le identifiqué por su documento de identidad anteriormente reseñado del que, en este acto,

deduzco testimonio por fotocopia que incorpore a la presente aunque no se reproducirá en las copias que de ésta se expidan en el futuro.

Sus circunstancias personales resultan de sus manifestaciones.

Tiene a mi juicio capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de PODER ESPECIAL y en consecuencia:

O T O R G A :

Que confiere poder a favor de su esposa, DONA VICKY-JANET CAYAMBE JIMENEZ, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, vecina de Quito, con domicilio en la Calle número 17, pasaje "F", número de casa N-98-131, y con número de cédula de ciudadanía de su país de origen 170986992-7, para que, en nombre y representación de la poderdante pueda realizar y ejercitar los actos y facultades seguidamente determinados, con plenitud de competencia y atribuciones, sin limitación de tiempo y con entera libertad para fijar pactos, cláusulas, disposiciones, plazos, condiciones, determinaciones y declaraciones, aunque incida en la figura jurídica de la autococtratación o doble representación, de manera que el apoderado tenga

03/2008



9K9093121

sin traba, limitación ni excepción alguna la completa representación de la poderdante: -----

I.- Administrar bienes muebles e inmuebles; ejercitar y cumplir toda clase de derechos y obligaciones; rendir, exigir y aprobar cuentas; firmar y seguir correspondencia; hacer y retirar giros y envíos; constituir, modificar, extinguir y liquidar contratos de todo tipo, particularmente de arrendamiento, aparcería, seguro, trabajo y transporte de cualquier clase; desahuciar inquilinos, arrendatarios, aparceros, colonos, porteros precaristas y todo género de ocupantes; admitir y despedir obreros y empleados; reconocer, aceptar, pagar y cobrar cualesquiera deudas y créditos, por capital, intereses, dividendos y amortizaciones, y con relación a cualquier persona o entidad pública o privada, incluso Estado, Provincia o Municipio, firmando cartas de pago, recibos, saldos, conformidades y resguardos; asistir con voz y voto a juntas de regantes;

propietarios, socios, conductos y demás
cotitulares o de cualquier otra clase. -----

II.- Disponer, enajenar, gravar, adquirir y
contratar, activa o pasivamente, respecto de toda
clase de bienes muebles o inmuebles, derechos
reales y personales, acciones y obligaciones,
cupones, valores, títulos, acciones y
participaciones sociales, y cualesquiera efectos
públicos o privados, pudiendo en tal sentido, con
las estipulaciones y por el precio de contado,
confesado o aplazado que estime pertinente,
ejercitar, otorgar, conceder y aceptar
compraventas, aportes, permutas, cesiones en pago y
para pago, préstamos, amortizaciones, rescates,
subrogaciones, retractos, opciones y tanteos,
agrupaciones, segregaciones parcelaciones,
divisiones, declaraciones de obra nueva y de obra
derruida, alteraciones de fincas, cartas de pago,
fianzas, transacciones compromisos y arbitrajes,
constituir, reconocer, aceptar, ejecutar,
transmitir, dividir, modificar, extinguir y
cancelar, total o parcialmente, usufructos,
servidumbres, prendas, hipotecas, anticresis,
comunidades de toda clase, propiedades

9K9093122

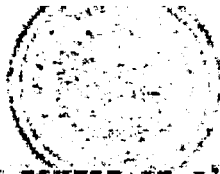
03/2009



horizontales, censos, derechos de superficie y, en general, cualesquiera derechos reales y personales. Otorgar y aceptar donaciones puras, condicionales u onerosas, de cualquier clase de bienes muebles e inmuebles.

III.- Aceptar, repudiar, manifestar, partir, entregar, recibir, aprobar e impugnar herencias, legados, liquidaciones de sociedades conyugales y cualesquiera comunidades y, en general, bienes y derechos de todas clases y en todo caso.

IV.- Comerciar, dirigir y administrar negocios mercantiles e industriales, realizando cualesquiera actos relativos al tráfico mercantil; tomar parte en concursos y subastas, formulando propuestas, reservas y protestas y aceptando adjudicaciones; constituir, modificar, prorrogar, disolver y liquidar toda clase de sociedades, ejerciendo todos los derechos y obligaciones inherentes a la cualidad de socio -excepto los que exijan autorización especial o sean indelégables- y



aceptar y desempeñar cargos en ellas.

V.- Librar, aceptar, avalar, endosar, cobrar, pagar, intervenir y protestar letras de cambio, talones, cheques y otros efectos; abrir, seguir, cancelar y liquidar libretas de ahorro, cuentas corrientes y de crédito, con garantía personal o de valores, y prestar conformidad a sus saldos; concertar activa o pasivamente créditos comerciales; afianzar y dar garantías por otros, pudiendo incluso obligar u obligarse solidariamente con el deudor o los deudores principales y con otro u otros coafidatarios; dar y tomar dinero a préstamo, con o sin interés, y con garantía personal, de valores o cualquier otra, pudiendo incluso obligar u obligarse solidariamente si hubiera alguno o algunos otros deudores, cualquiera que sea la cuantía que en el débito corresponda a cada prestatario; constituir, transferir, modificar, cancelar y retirar depósitos provisionales o definitivos, de metálico, valores u otros bienes; comprar, vender, canjear, pignorar y negociar efectos y valores, y cobrar sus intereses, dividendos y amortizaciones; arrendar cajas de seguridad y, en general, operar con Cajas de

9K9093123

63/2000



Ahorros, Bancos, incluso el de España y otros oficiales, y entidades similares, disponiendo de los bienes existentes en ellos por cualquier concepto, y haciendo, en general, cuanto permitan la legislación y la práctica bancarias. -----

VI.- Comparecer en Juzgados, Tribunales, Magistraturas, Fiscalías, Delegaciones, Jurados, Comisiones, Notarías, Registros y toda clase de oficinas públicas o privadas, autoridades y organismos del Estado, Comunidades Autónomas, Provincias y Municipios, en asuntos civiles, penales, administrativos, contencioso y económico-administrativos, gubernativos, laborales, fiscales y eclesiásticos, de todas los grados, jurisdicciones e instancias; promover, instar, seguir, contestar y terminar, como actor, solicitante, coadyuvante, requerido, demandado, oponente o en cualquier otro concepto, toda clase de expedientes, actas, juicios, pretensiones, transacciones, excepciones, manifestaciones,

reclamaciones, declaraciones, quejas y recursos, incluso de casación, revisión y otros extraordinarios, con facultad de formalizar ratificaciones personales, desistimientos y allanamientos; otorgar, para los fines antedichos, poderes en favor de Procuradores de los Tribunales, Abogados, Graduados Sociales y cualesquiera personas con las facultades usuales, las especiales dichas y cuantas otras pertinentes.

VII.- Tomar parte en subastas públicas de toda clase de bienes, con plena libertad para ejercitar las facultades que establezcan las Leyes y condiciones que rijan en cada licitación. Y a tal efecto, constituir, retirar y cobrar las fianzas y depósitos constituidos.

VIII.- Comparecer como cedente o cesionario ante Juzgados, Tribunales, Administración Pública o cualquier otro organismo, al objeto de verificar o aceptar cesiones de remate de cualquier tipo de bienes o participaciones indivisas de los mismos.

=== OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN ===

Le hice de palabra las demás reservas y advertencias legales, así como que los datos recabados para la redacción de este instrumento

9K9093124

03/2009



público y su fasturación y seguimiento posterior
 forman parte de los ficheros existentes en la
 Notaría, utilizándose para las transacciones
 posteriores de obligado cumplimiento legal. Los
 datos serán tratados y protegidos según la
 legislación notarial y la Ley Orgánica 15/1999 de
 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter
 personal, pudiendo su titular ejercer los derechos
 de información, rectificación y cancelación según
 la citada ley. -----

Le advertí del derecho que tiene a leer este
 instrumento público por sí mismo, del que usó,
 haciéndolo además yo, el Notario, íntegramente y en
 alta voz, prestando su consentimiento el
 compareciente, que firma conmigo. -----

y yo, el Notario, de que el consentimiento ha
 sido libremente prestado y de que el otorgamiento
 se adecúa a la legalidad y a la voluntad
 debidamente informada de el otorgante y de todo lo
 demás contenido en este instrumento público

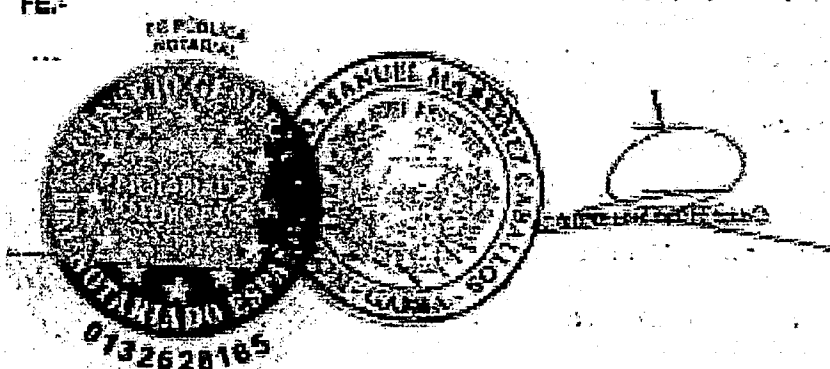
extendido sobre cinco folios de papel de uso exclusivamente notarial de la serie 9K, números 9103342, y los cuatro siguientes correlativos en orden, yo el Notario, DOY FE.

Está la firma del señor compareciente. Signado.

MANUEL MARTINEZ CABALLEROS. Rubricado y sellado. ----

AFILIACIÓN ARANCEL. Disposición Adicional 1ª a Ley 671.588 de 11-04-89. ---
DOCUMENTO SIN SUJERÍA. -----

ES COPIA AUTORIZADA LITERAL de su matriz con la que concuerda obrante en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio indicado. Y a instancia de DON JOSE CALIXTO PAUCAR LUNA la libro en cinco folios de papel de uso exclusivamente notarial, el presente y los cuatro anteriores en orden correlativo, de la misma serie, dejando nota en su original. En GANDIA, a veintidós de Noviembre del año dos mil nueve. DOY FE.



-FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILTRE. COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA-

Este folio ha quedado unido con el sello de este Iltra. Colegio Notarial de Valencia a la copia autorizada del instrumento público otorgado ante D. MANUEL MARTINEZ CABALLOS, Notario de GANDIA (VALENCIA), el día 28-11-2008, con el número 1.008 de su protocolo.

Apostilla (Legalización única)
(Constitución de la Ley de 3 de octubre 1968)
(Real Decreto 2411/1978 de 2 de octubre)

1.- País: España
El presente documento público

2.- Ha sido firmado por D. MANUEL MARTINEZ CABALLOS

3.- Actuando en calidad de Notario.

4.- Se halla refrendado con SU SELLO

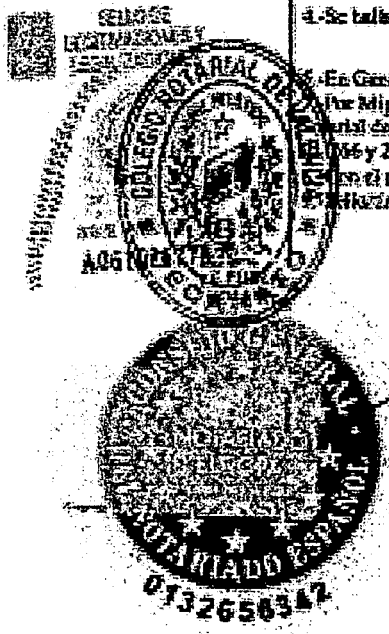
CERTIFICADO

5.- En Gandia (Valencia) 6.- El 27 NOVIEMBRE 2009

Por Miguel Vila Casellas, Censor Pº de la Junta Directiva del Colegio Notarial de Valencia, en uso de las competencias delegadas en virtud de los arts. 166 y 208 del Reglamento Notarial

En el número 16.004

El Censor: [Firma]





EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

la Pública Metropolitana
Potable y Saneamiento
1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1907
AUTORIZACIÓN SRI No. 1768154260001 VALIDO

Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-001-0120366

CUENTA N°: 52867387

RUC/CI: 1707578868

Abri 1 2011

CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: PAUCAR LUNA JOSE CALIXTO

TELÉFONO: 3410644

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 17 LT 668

PLACA PREDIAL: N56-94

SECTOR: COTOCOLLAO

N° DE MEDIDOR: 53021

CTA. ESP: 0

CICLO	SECT.	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	30	008	01540	00	01

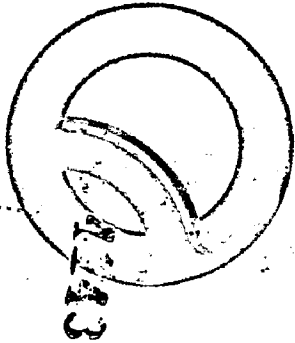
CONSUMO (M3)	N. DEP	TARIFA
Real - 24	2	Domestico
FACTURACIÓN	SEC. ECO.	
	7	

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	2,87
ALCANTARILLADO	2,10
ADMIN. CLIENTES	0,92
TASA X NOMENCLA. EMOP	

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-04-20	1 667	2010-05-18	1 691
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	0005M38	7387	PAUCAR LUNA
09-05	178	828	84
09-06	10	31	98144 USD
09-07	10	30	12,33
09-08		34	
09-09		29	
09-10		31	
09-11		25	
09-12		28	
10-01		39	
10-02		35	
10-03		35	
10-04		24	
10-05		24	

MENSAJES AL CLIENTE

-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO



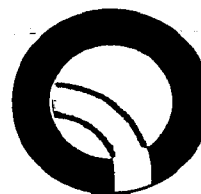
SUBTOTAL 13,33
IVA 0% 0,00

MESES DEUDA 1 TOTAL A PAGAR USD 13,33

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN 2010-05-18
FECHA VENCIMIENTO 2010-05-31

VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: CUEVA PARDO MARGARITA MARÍA

Cédula de identidad: 1710356286

3.- Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 17 NOVIEMBRE 1965

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: QUEHACER DOMÉSTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 142 N° Lote 18 Superficie: 110 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CUEVA PARDO MARGARITA MARÍA C. Identidad: 1710356286 Ocupación: QUEHACERES DOMÉSTICOS
Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: SEGUNDO ALONZO TORRES IMAICELA Cargas familiares: 7

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____
Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____
Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____
Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 142, LOTE 18

DECLARACIÓN: Yo CUEVA PARDO MARGARITA MARÍA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1710356286, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 16 de marzo del 2011

4145

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171035628-6

CUEVA PARDO MARGARITA MARIA
LOJA/CALVAS/CARIAMANGA

17RD NOVIEMBRE 1965

FECHA DE NAC. 17/11/1965
REG. CIVIL 002 0160 01032 F

LOJA/PALTAS ACT. SEXO
CATACCECHA REGION 1965

Margarita Cueva
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E1343V1442

CASADO SEGUNDO ALONZO TORRES IMAICELA
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
RAFAEL CUEVA / PADRE
ADELA PARDO APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 07/04/2007 4146

07/04/2019 EDICION
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2344021
Pch

[Signature]



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2009

161-0106 NÚMERO 1710356286 CEDULA

CUEVA PARDO MARGARITA MARIA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN
ALFARO PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



documentos afectados

*MC-142.
Unión La Paz
10 de 18*

CIUDAD LEON FEBRES CORDERO 4147
Plan de Vivienda Popular
 Nacionalidad *Caca Leonense*
 C. Ident. *5112582*
 Carnet No. *03-08*
 Nombres *Manuel Cordero*
SOCIO ACTIVO
 Dirección *Cochabamba*
 Fecha de Afiliación *21. IX / 88*
 FIRMA DEL SOCIO
 PRESIDENTE SECRETARIO

COOPERATIVA DE VIVIENDA
"Lider Jaime Roldos Agullera"
 Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro
 General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983
CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No. **1411**
 13 de Agosto de 1988
 Recibimos de *Nevea Margarita*
 Socio No. *3907*

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	<i>500.00</i>	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	<i>500.00</i>	

SON: *CDO* Sucres

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill. <i>675</i>	Cta Cte. N°	HC
Niq	Banco	RS

I

4148

CIUDAD LEON FEBRES CORDERO

Plan de Vivienda Popular



Carnet No. 1508

Nombres Leon Febres Cordero

SOCIO ACTIVO

Dirección Eschepanilla

Fecha de Afiliación 21/11/88

Nacionalidad *Leonesa*

C. Ident. *123456789*

[Signature]

FIRMA DEL SOCIO

PRESIDENTE

SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2do. Pág. 315 Acta 1094

En LOJA provincia de LOJA hoy día VEINTE
DICIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y UNO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : SEGUNDO ALONZO TORRES INAICELA nacido en
CARIAMANGA-CALVAS el 30 de OCTUBRE de 1948 de nacionalidad ECUATORIANA
PELUQUERO con Cédula N° 1101061404 domiciliado en SAN SEBASTIAN -LOJA de
estado anterior SOLTERO; hijo de SEGUNDO TORRES y de
PEREGRINA INAICELA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
MARGARITA MARIA GUEVA PARDO nacida en CARIAMANGA -CALVAS el 17 de NOVIEM-
BRE de 1965 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión Q. DOMESTICOS con
Cédula N° 171035620-6 domiciliada en QUITO PICHINCHA de estado anterior SOLTERO
hija de RAFAEL GUEVA y de ANELA PARDO

LUGAR DEL MATRIMONIO: SAN SEBASTIAN LOJA FECHA: VEINTE DE DICIEMBRE DE 1991

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado CONTRAYENTES Y TESTIGOS CEDULAS Y CERTIFICADOS
DE VOTACION.

OBSERVACIONES:

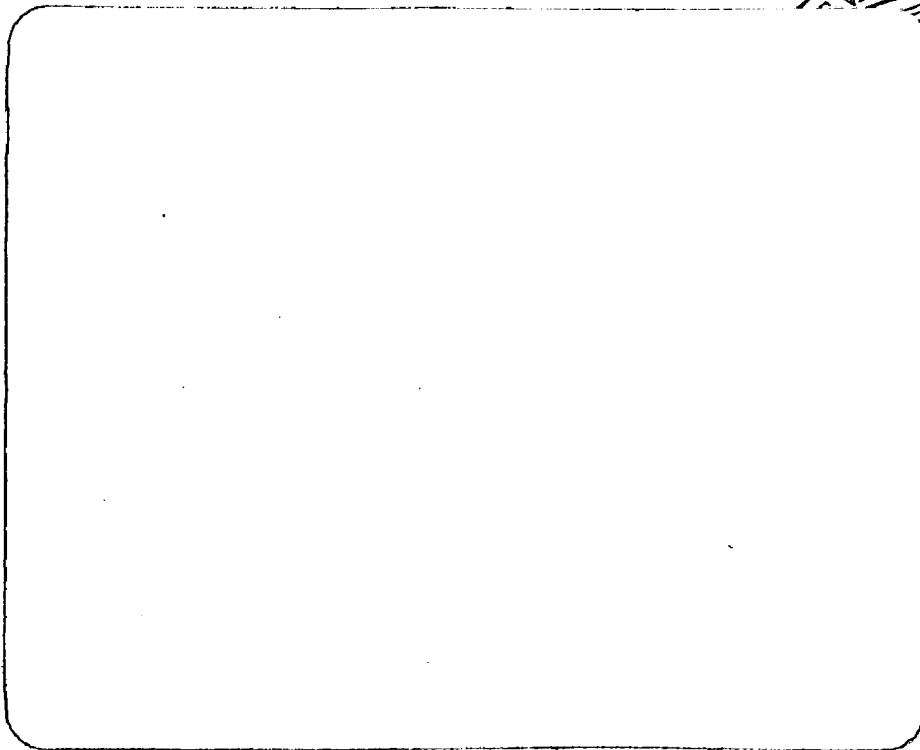
* S. Alonzo Torres
Margarita Gueva

FIRMAS



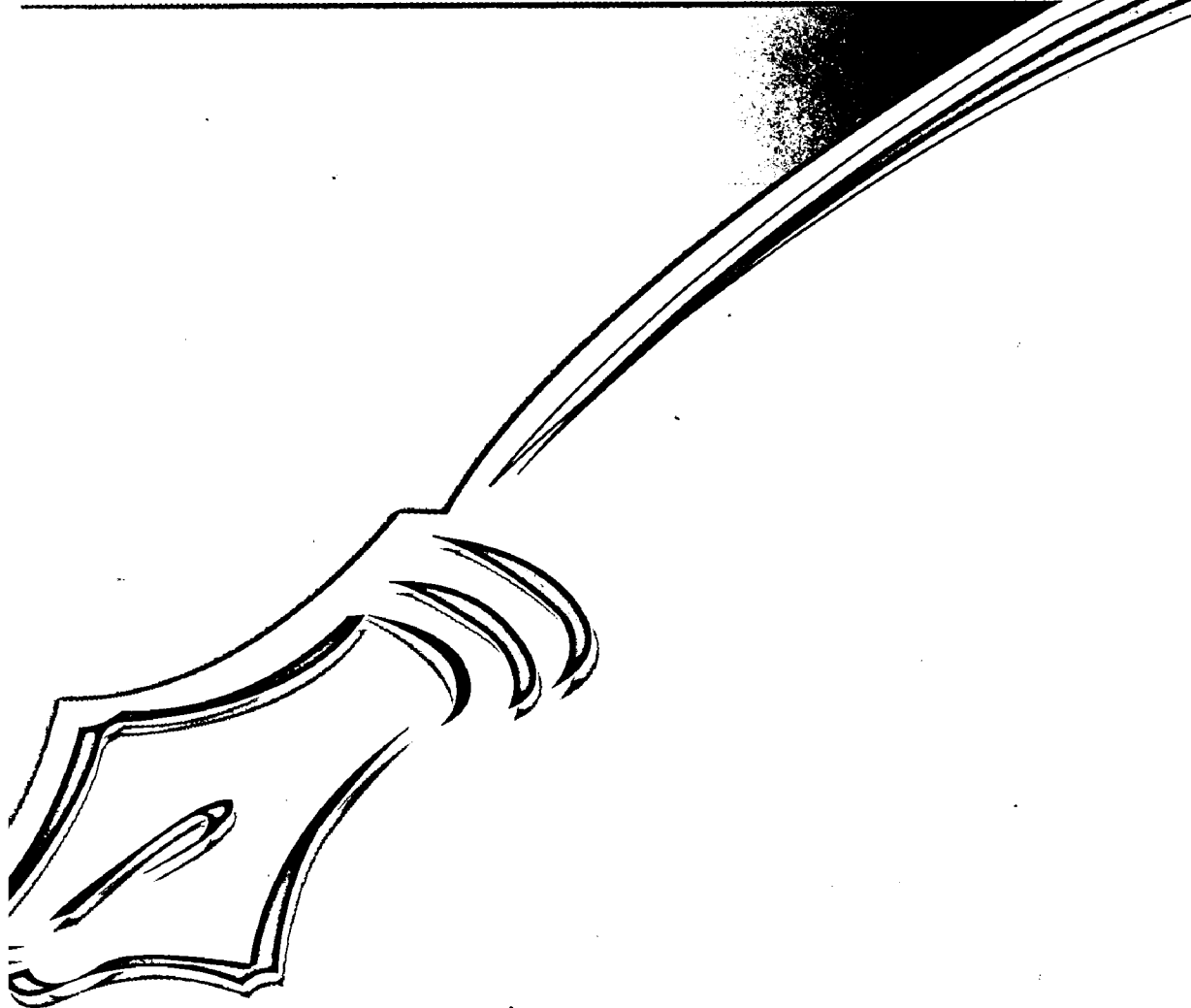
4150

Notaría Séptima de Quito



Testimonio de

Escritura



Esc. Dr. Luis Vargas Hinojosa
Notario



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

ESCRITURA NÚMERO: 2897
DECLARACIÓN JURAMENTADA
OTORGADO POR:
MARGARITA MARÍA CUEVA PARDO
CUANTÍA INDETERMINADA
DI 2 COPIAS
D.M.V



12 En la ciudad de Quito, Capital de la República del
13 Ecuador, hoy día veinte y cuatro de febrero del año dos
14 mil once, ante mi, doctora Marcia Naranjo Borja Notaria
15 Séptima del Cantón Quito por encontrarse en licencia su
16 titular Doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Séptimo
17 del Cantón Quito, comparece por su propios derechos; la
18 señora Margarita María Cueva Pardo, ciudadana
19 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada,
20 domiciliada en la Ciudad de Quito, portadora de la cédula
21 de ciudadanía número uno siete uno cero tres cinco seis
22 dos ocho guión seis, legalmente capaz para contratar y
23 obligarse comparece por sus propios derechos, a quien de
24 conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula
25 de ciudadanía que en copia se adjunta. Advertida que fue
26 la compareciente por mí el Notario de los efectos y
27 resultados de esta escritura, así como examinado que fue
28 en forma aislada y separada de que comparece



Notaria Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
 2 temor reverencial, promesa o seducción, dice: que eleva a
 3 escritura pública el contenido de la siguiente
 4 declaración: Que me encuentro separada de mi cónyuge que
 5 responde a los nombres de Segundo Alonzo Torres Imaicela,
 6 desde hace cinco años seis meses aproximadamente hasta la
 7 presente fecha. Declaro también que no mantengo ningún
 8 tipo de relación afectiva, así como ninguna relación
 9 sexual .HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN que queda elevada a
 10 escritura pública con todo el valor legal; y, leída que
 11 le fue a la señora Margarita María Cueva Pardo,
 12 íntegramente por mí el Notario, se ratifica y firma
 13 conmigo, en unidad de acto.- Doy fe

14

15

16

Margarita Cueva

17

Margarita María Cueva Pardo

18

c.c. 771 035 628-6

19

20

21

FIRMADO: DOCTORA MARCIA NARANJO BORJA, NOTARIA SÉPTIMA
 SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.....

22

23

24

25

26

27

28

Notaria Séptima del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

No. 171035628-8

APellidos y Nombres: CUEVA PARDO MARGARITA MARIA
 Lugar de nacimiento: LOJA CALVAS CARIAMANGA
 Fecha de nacimiento: 1965-11-17
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: F
 Estado civil: Casada
 Segundo Alonzo Torres Imaicela




INSTRUCCION BASICA PROFESION QUEHACER DOMESTICOS E1343V1442

APellidos y Nombres del Padre: CUEVA RAFAEL
 Apellidos y Nombres de la Madre: PARDO TINIZARA Y ADELA VITALINA
 Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-10-04
 Fecha de Expiración: 2020-10-04

4152

Rafael Cueva
 DIRECTOR GENERAL

Margarita Cueva
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
 171035628-6 161 - 0106

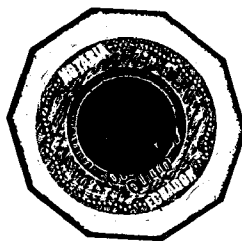
CUEVA PARDO MARGARITA MARIA
 PICHINCHA QUITO
 ALFARO

SANCION Multas: 4 Costo Rep: 8 Tot.USD: 12
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00044

2233313 24/02/2011 11:10:01

RAZÓN.- Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA correspondiente a la escritura de DECLARACION JURAMENTADA otorgada por la señora MARGARITA MARÍA CUEVA PARDO; sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

La Notaria
Marcia Naranjo Borja
 DRA. MARCIA NARANJO BORJA
 NOTARIA SÉPTIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000191691

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 92746818-28
Valor a pagar: 14.48

Fecha de emisión

05/02/2011

Fecha de vencimiento

22/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 927468 - 5 CUEVA PARDO MARIA I.

Cédula / R.U.C.: 110245942-5 05/02/2011
Dirección servicio: OE16 N56 N56-153 PB N56D ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-4070
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension) 4154

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 227810-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 04/01/2011 Hasta: 03/02/2011 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	21170.00	21037.00	133	Kwh	9.36
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 9.36
COMERCIALIZACION: 1.41
I.V.A.(0%): 0.00

TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 10.77

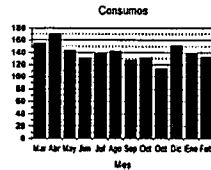
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00



La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



ORIGINAL - USUARIO

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000191691

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 92746818-28
Valor a pagar: 14.48

Fecha de emisión

05/02/2011

Fecha de vencimiento

22/02/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 927468 - 5 CUEVA PARDO MARIA I.

Cédula / R.U.C.: 110245942-5 05/02/2011
Dirección servicio: OE16 N56 N56-153 PB N56D ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-4070
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.97
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.54
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		3.71

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	10.77
Otros valores a pagar (2):	3.71
TOTAL (1) + (2):	14.48

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 22/02/2011

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR: GRAFTEXT



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994 4155

Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 24 de febrero del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.0236

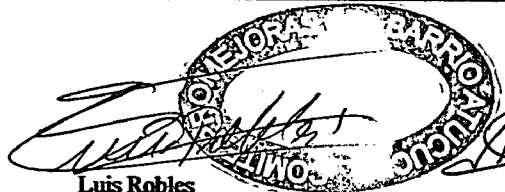
A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
CUEVA PARDO MARGARITA MARIA	171035628-6	SEPARADA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Unión La Paz, Mz. No.142, Lote No. 18 desde hace aproximadamente 22 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
DÍAZ CABREYA ELSA BEATRIZ	171075352-4	Morador	3412556	Unión 2A PAS 2A	<i>Elsa Díaz</i>
HERREDA PAREDES DIGNA ESPERANZA	140901534-9	Morador	3411299	ESCUERA	<i>Digna Herreda</i>
ZAPO MARIA DIGNA	170699099-9	Morador	3411293	Unión 2A PAS	<i>Digna Zapata</i>
CHAMBE SIMONEZ VICKY JEANETH	170986992-7	Morador	3410644	Unión 1A PAS	<i>Vicky Chambe</i>
MASEVA PARDO MARIA ENMACUADA	170245942-5	Promotor	3411270	UNION 1A PAS	<i>Maria Maseva</i>



Luis Robles
PRESIDENTE

Narcisa León
SECRETARIA

BARRIO ATUCUCHO
Sector Unión La Paz
María Granda
REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Promejoras del Barrio Atucucho

3473727



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y

Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994 Construyendo juntos el poder comunitario

SECTOR: UNION LA PAZ

CEDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	MANZANA	LOTE	SUPERFICIE	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO
			MANZANA 156			
110 3080345	SERVIO ROLANDO PAUCAR FLORES	156	1	227.00	MIDE 225.75	
	RAMIRO ENRIQUE MENA GUAMA	156	2	216.00		
	ROSA ELENA BURBANO LARA	156	3	229.00		SIN CARPETA
0400613678	LUIS ANIBAL MENA GUAMA	156	4	223.00	Esta Bien	
100 1432762	HUMBERTO C CORDOVA	156	5	112.00	BIEN	
1704889763	JORGE WASHINGTON CALDERON	156	6	222.00	MIDE 217.75	
040051544.1	SEGUNDO BOLIVAR ERAZO PAILLACHO	156	7	328.00	MIDE 328	
	JAME RENE AGILA VALLE	156	8	321.00		SIN CARPETA
	SEGUNDO ALBERTO ALVARES	156	9	104.00		SIN CARPETA
100 1506785	JOSE MANUEL BAUTISTA CORDOVA	156	10	216.00	MIDE 219.45	
1710489087	VICENTA HERRERA PAREDES	156	11	97.00	ESTA BIEN	
1710329341	ALVINO HERRERA QUESADA	156	12	98.00	ESTA BIEN	
	AIDA BRAVO HURTADO	156	13	223.00		SIN CARPETA

ELABORADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS
PROMOTOR DE MANZANA

SUPERVISADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE SECTORIAL

DEPURADO Y REVISADO POR:

NOMBRES Y APELLIDOS
COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN



Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994 Construyendo Juntos el poder comunitario

SECTOR: UNION LA PAZ

CEDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	MANZANA	LOTE	SUPERFICIE	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO
			MANZANA 156			
	SERVIO ROLANDO PAUCAR FLORES	156	1	227.00		
	RAMIRO ENRIQUE MENA GUAMA	156	2	218.00		
	ROSA ELENA BURBANO LARA	156	3	229.00		
	LUIS ANIBAL MENA GUAMA	156	4	223.00		
	HUMBERTO C CORDOVA	156	5	112.00		
	JORGE WASHINGTON CALDERON	156	6	222.00		
	SEGUNDO BOLIVAR ERAZO PAILLACHO	156	7	328.00		
	JAME RENE AGILA VALLE	156	8	321.00		
	SEGUNDO ALBERTO ALVARES	156	9	104.00		
	JOSE MANUEL BAUTISTA CORDOVA	156	10	216.00		
	VICENTA HERRERA PAREDES	156	11	97.00		
	ALVINO HERRERA QUESADA	156	12	98.00		
	AIDA BRAVO HURTADO	156	13	223.00		

ELABORADO POR:

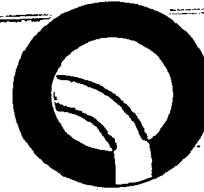
SUPERVISADO POR:

DEPURADO Y REVISADO POR:

.....
NOMBRES Y APELLIDOS
PROMOTOR DE MANZANA

.....
NOMBRES Y APELLIDOS
REPRESENTANTE SECTORIAL

.....
NOMBRES Y APELLIDOS
COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: PAUCAR FLORES SERVIO ROLANDO

Cedula de identidad: 1103080345

3.- Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 20 JUNIO 1971

4.- Estado civil: SOLTERO

5.- Ocupación: AGRICULTOR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 156 N° Lote 1 Superficie: 227 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
 b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
 c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
 d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;
 e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
 y tiempo de posesión del lote;
 f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
 o partida de matrimonio.
 g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
 del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
 es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
 Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

X
 X

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, CESIÓN PARTICULAR OTORGADA EL 13 DICIEMBRE DE 1996

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: PAUCAR FLORES SERVIO ROLANDO C. Identidad: 110380345 Ocupación: AGRICULTOR

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: JOSE TOBIAS Delegación otorgada a: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 156 LOTE 1

DECLARACIÓN: Yo PAUCAR FLORES SERVIO ROLANDO portador de la Cédula de Ciudadanía Nº 110380345, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Quito, D.M., 23 de marzo del 2011

POSESIONARIO/A

4159

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110308034-5

PAUCAR FLORES SERVIDO ROLANDO


LOJA/CHAGUARPAMBA/CHAGUARPAMBA

LETO DE NACIMIENTO 1971

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 02/01/0001 00151 M

LOJA/CHAGUARPAMBA SEXO 1971

CHAGUARPAMBA



Servido Flores
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E434314222

REG. CIVIL IND. DACT.

PRIMARIA AGRICULTOR

PAUCAR FLORES


PAUCAR FLORES

FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 26/03/2010

26/03/2022

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 2523444



Paula...
FIRMA DE LA AUTORIDAD

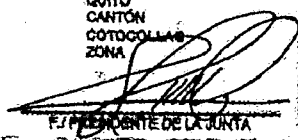
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2003

129-0263 NÚMERO 1103080345 CÉDULA

PAUCAR FLORES SERVIDO ROLANDO

PROVINCIA QUITO
CANTÓN COTACOLLAS
PARROQUIA ZONA



FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

lota 1
M. 156
lote 1
M. 156

SERVIO Rolando RIVERA

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-14 16:32:42 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO:	12.00
CHK. LOCAL:	0.00
CHK. OTR. PLAZAS:	0.00
CHK. EXTRANJER:	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

CAJERO: [Stamp] 2010
MATRIZ: 2

110308034-5

CONTRATO DE COMPRA VENTA

En la ciudad de Quito, el día de hoy viernes trece de Diciembre de mil novecientos noventa y seis, comparecen por una parte los cónyuges señores JOSE TOBIAS BARRIONUEVO y MARIA PIEDAD GARCIA ALMEIDA, por sus propios derechos, en calidad de VENEDORES; y, por otra parte el señor SERVIO ROLANDO PAUCAR FLORES, por sus propios derechos en su calidad de COMPRADOR.- Los comparecientes son: ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y legalmente capaces para contratar, y lo hacen bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del presente contrato, por una parte José Tobias Barrionuevo y María Piedad García Almeida, por sus propios derechos en calidad de Vendedores; y, por otra parte y en calidad de Comprador el señor Servio Rolando Paucar Flores, por sus propios derechos.- Los comparecientes son; Ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Cooperativa de Vivienda "INTICHUCHO", le adjudicó un lote de terreno al señor José Tobias Barrionuevo, casado, signado con el Número , ubicado en San Carlos Alto de la Parroquia Cotacollao del Cantón Quito y que desde el 26 de Julio de 1.984 se encuentra posesionado legalmente.

TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con el antecedente expuesto los cónyuges señores José Tobias Barrionuevo y María Piedad García Almeida, por sus propios derechos dan en venta y en perpetua enajenación en favor del señor Servio Rolando Paucar Flores, casado, el terreno signado con el número de la Parroquia de Cotacollao, del Cantón Quito, de una extensión de 190 metros cuadrados, esquinero y tiene los siguientes linderos: NORTE; con la Calle 16; SUR; con el lote de propiedad del señor Enrique Ramiro Mena Guzmán; por el ESTE; con la Calle "F" y por el OESTE; con el lote de terreno de propiedad de la señora Rosa Elena Urbano. No obstante determinarse la cabida y linderos, la venta se la realiza como cuerpo cierto, con todas sus entradas, salidas, costumbres y servidumbres que le son anexas y de las que sobre el lote de terreno no pesa gravámenes de ninguna clase y en caso de haberlo se sujetan al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.

CUARTA.- PRECIO.- El precio convenido entre las partes por el lote de terreno es el de OCHO MILLONES DE SUCRES, pagaderos de la siguiente manera: TRES MILLONES DE SUCRES, al momento de suscribir el presente contrato de Compraventa; TRES MILLONES DE SUCRES, que serán cancelados el 30 de Enero de 1.997; y los restantes DOS MILLONES DE SUCRES serán cancelados el 30 de Abril de 1.997, con el pago realizado por el comprador, los vendedores entregan la posesión, uso y goce del indicado lote de terreno.

QUINTA.- ACEPTACION.- Los señores comparecientes declaran que aceptan el total contenido del presente contrato por ser hecho en seguridad de sus respectivos intereses, para constancia firman por triplicado el presente documento.

Jose Tobias Barrionuevo
JOSE TOBIAS BARRIONUEVO
VENEDOR 090242927-3
Maria Piedad Garcia Almeida

Servio Rolando Paucar Flores
SERVIO R. PAUCAR FLORES
COMPRADOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1553074
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 105465618-85
Valor a pagar: 7.28

Fecha de emisión: 06/05/2010

Fecha de vencimiento: 25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1054656 - 7** PAUCAR FLORES SERVIO 06/05/2010
Cédula / R.U.C.: 110308034-5
Dirección servicio: OE16A OE16 19 PB N56D ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-4270
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 161595-PAF-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 05/04/2010 Hasta: 05/05/2010 Dias: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS		Consumo	Unid.	Valores
	Actual	Anterior			
Energía	63184.00	63087.00	97	Kwh	6.74
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

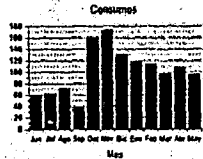
VALOR FACTURABLE: 6.74
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 1.36
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 4.58

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 2.07

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5

Factura No. 001-006-1553074
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 105465618-85
Valor a pagar: 7.28

Fecha de emisión: 06/05/2010

Fecha de vencimiento: 25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1054656 - 7** PAUCAR FLORES SERVIO 06/05/2010
Cédula / R.U.C.: 110308034-5
Dirección servicio: OE16A OE16 19 PB N56D ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-4270
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.45
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.05

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 2.70

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	4.58
Otros valores a pagar (2):	2.70
TOTAL (1) + (2):	7.28

La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 25/05/2010

CAR SC Bye 06/27/2010 03:04:58 PM 245533072

PAUCAR FLORES SERVIO 1001054656181 7.28 05/25/2010

*** FACTURA PAGADA ***

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



4163



COMITÉ PROMOTORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 2 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.0296

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
PAUCAR FLORES SERVIO ROLANDO	110308034-5	UNION LIBRE
AGUILAR ATIENCIA ROSENDA DEL CARMEN	070354705-9	UNION LIBRE

El Comité Promotoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Unión La Paz Mz. No. 156, OE16-19 Lote No. 01 desde hace aproximadamente 20 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Rosa Urbano	020060506-1	Morador	3411288	Union La Paz	<i>Rosa Urbano</i>
Alberto Masera	170734939-0	Morador	3412925	union la paz	<i>Alberto Masera</i>
Liquinchana Ambrango Maria Anxion	170754575P	Morador	34110410	union la paz	<i>Maria Liquinchana</i>
Quilismal Tapie Maria Corina	172157903-3	Morador	3413737	union la paz	<i>Maria Quilismal</i>
Luz Gavilanez Gavilanez Raredos	180703909R	Promotor	3413427	union la paz	<i>Luz Gavilanez</i>

Luis Robles
Luis Robles
PRESIDENTE

Narcisca León
Narcisca León
SECRETARIA

BARRIO ATUCUCHO
Maria Granda
Maria Granda
REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solicitado, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Promotoras del Barrio Atucucho



FECHA : 11/11/98

PAGINA: 1

SOLICITUD DE SERVICIO No. 1054656-7

Tipo de

Servicio: RESIDENCIAL

Tarifa: 205

Carga:

1 KW

La Empresa Electrica "Quito" S.A. y el señor(a) PAUCAR FLORES SERVICIO convienen en celebrar el presente contrato de suministro de energia electrica, contenido en las siguientes clausulas:

PRIMERA: La Empresa se compromete a realizar la instalacion del medidor en la propiedad del cliente, situada en la siguiente direccion:

Calle/Supermz: CALLE 16

Referenc/Mz: B-32

No.de Casa/Lt: 261

Interseccion: CALLE F

Barrio/Urbaniz/Edific:

Provincia: PICHINCHA

Canton: DISTRITO METROPOLITA

SEGUNDA: Si la Empresa no dispusiere de medidor al momento de realizar la instalacion, dejara instalado el servicio con una estimacion de consumo promedio segun la carga demandada, la misma que si es aumentada debera ser notificada, caso contrario se considera como infraccion al servicio.

TERCERA: El cliente se compromete a pagar el valor total del presupuesto S/. 965,844.00 cuyo detalle se anexa.

CUARTA : FORMA DE PAGO:

De contado S/. 500,000.00 y el saldo en 3 cuotas mensuales de S/. 169,462.00 que incluyen capital mas financiamiento.

QUINTA : El cliente se compromete a cuidar y no manipular las instalaciones, medidores y equipos de proteccion instalados en su domicilio y comunicar cualquier irregularidad que se detecte en ellos, asi como no ceder ni vender a terceros en forma parcial o total la energia contratada.

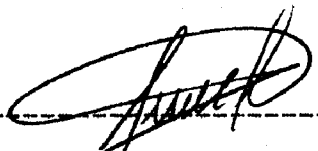
SEXTA : El cliente declara que conoce y se obliga a cumplir las normas constantes en las leyes, reglamentos y disposiciones que regulan la prestacion del servicio de energia electrica.

SEPTIMA: El cliente se compromete a cancelar mensualmente las facturas de consumos que correspondan a su servicio.

NOVENA : Valores reembolsables al cliente una vez haya sido retirado el servicio, son los que corresponden a depositos previa liquidacion.

Para constancia y fiel cumplimiento de lo actuado firman las partes,

en Quito, a 11 de noviembre de 1998



MONICA J CEVALLOS F
OFICINISTA 1
DEPTO. DE CONTROL CLIENTES



PAUCAR FLORES SERVICIO
CLIENTE

MZ 156 - LT. 1. U. La Paz.

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040726352 FECHA 7/07/04
CONTRATO DE SERVICIO No. 0040712128

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a): **Samaniego Mercy OI** en su calidad de "RECAUDADOR" parte que en lo posterior se le reconocerá como "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor (a) **PAUCAR FLORES SERVIO** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1103080345 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La EMAAP-Q, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040726352 , requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 16 LT 667** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la EMAAP-Q, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52867228	14	52	30	7	890	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la EMAAP-Q, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:

Depósito : Contado : 15,00
y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 7/07/04

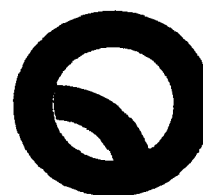

LA EMAAP-Q


EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040707 168 52835	76,600	0040712128
--------------------	--------	------------

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: MENA GUAMA RAMIRO ENRIQUE
- 2.- Cédula de identidad: 0400606570
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 4 ABRIL 1960
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: EMPLEADO PARTICULAR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 156 Nº Lote 2 Superficie: 216 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: MENA GUAMA RAMIRO ENRIQUE C. Identidad: 0400606570 Ocupación: EMPLEADO PARTICULAR

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARÍA CORINA QUILISMAL Cargas familiares: !

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 15 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 156, LOTE 2

DECLARACIÓN: Yo MENA GUAMA RAMIRO ENRIQUE portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0400606570, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 16 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANIA Nº 040060657-0

MENA GUAMA RAMIRO ENRIQUE
 CARCHI/ESPEJO/SAN ISIDRO
 04 ABRIL 1960
 001-2 0100 00205 M
 CARCHI/ESPEJO
 EL ANGEL 1960

[Signature]

ix

4170

ECUATORIANA***** V4344V4442

CASADO MARIA CORINA GUILISMAL TAIPE
 PRIMARIA EMPLEADO PARTICULAR

OLMEDO MENA
 ROSA GUAMA
 QUITO 20/07/2006
 20/07/2006

FORMA Nº REN 1962293
 PDI

[Signature]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

154-0256 NÚMERO
 0400606570 CÉDULA

MENA GUAMA RAMIRO ENRIQUE

[Signature]

M 156
 Vote 2

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 040060657-0

MENA GUAMA RAMIRO ENRIQUE
 CARCHI/ESPEJO/SAN ISIDRO
 04 ABRIL 1960
 001-2 0103 00205 M
 CARCHI/ ESPEJO
 EL ANGEL 1960




Ramiro Mena

ECUATORIANA***** V4344V4442 4171

CASADO MARIA CORINA QUILISMAL TAIPE
 PRIMARIA EMPLEADO PARTICULAR
 OLMEDO MENA
 ROSA GUAMA
 QUITO 20/07/2006
 20/07/2018

REN 1962293
 Fch:





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

107-0211 0400606570
 NUMERO CEDULA

MENA GUAMA RAMIRO ENRIQUE

INDICIA CANTON
 PROVINCIA COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

U - la Paz
 MZ - 156
 LT - 2

NOVIEMBRE NOVEMBER NOVEMBER
NOVEMBRE NOVEMBRO NOVEMBRE

15 No casa
De 16-07

LUNES MONDAY MONTAG LUNDI SEGUNDA-FEIRA LUNEDI

16 Mz: 156
Telefono **4174**

MARTES TUESDAY DIENSTAG MARDI FERCA-EEIRA MARTEDI

17 3413737

MIERCOLES WEDNESDAY MITTWOCH MERCREDI QUARTA-FEIRA MIERCOLEDI

18

Ju THURSDAY DONNERSTAG JEUDI QUINTA-FEIRA GIOVEDI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD
 *EXT
 No. **172157903-3**


APellidos y Nombres
QUILISMAL TAPIE
MARIA CORINA

LUGAR DE NACIMIENTO
Cayambe
Cayambe

FECHA DE NACIMIENTO **1982-10-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
RAMIRO ENRIQUE
MENA GUAMA



INSTRUCCIÓN **PRIMARIA** PROFESIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** V3338V2222

APellidos y Nombres del Padre
QUILISMAL MANUEL MEBIAS

APellidos y Nombres de la Madre
TAPIE MARGARITA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-03

FECHA DE EXPRACIÓN
2020-06-03

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 Jefe del Consulado



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
172157903-3 000 - 0000
QUILISMAL TAPIE MARIA CORINA

NO EMPADRONADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA -
1130340 09/11/2009 10:20:54

Unión la Paz
M2 156
tote 2.

I
4173

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Agullera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

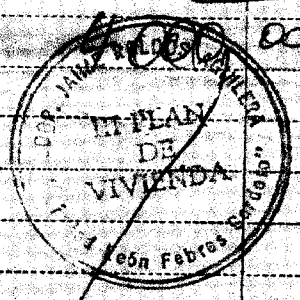
CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN N° 3

Comprobante de Ingresos a Caja N° 1347

12 de III de 1988
Recibimos de Mena Guama Ramirez
Socio N° 1049

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		/
Capitalización		
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	4.000,00	



SON: CUATRO MIL SUERES

Sueres

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill. <u>EFFECTIVO</u>	Cta Cte. N°	HC
Niq	Banco	RS

Recibido por: _____

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

COOPERATIVA DE VIVIENDA

4175

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

stituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN N° 3

Comprobante de Ingresos a Caja N° 2281

14 de Sep. de 1988
 Recibimos de Mona Guama Ramiro
 Socio N° 1049

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	6.000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	6.000,00	

SON: SEIS MIL SECCAS Sucres

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill.	Cta Cte. N°	HC
Nid.	Banco	RS

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-25 12:20:35 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

FONDOS.....:	12.00
OP. LOCAL.....:	0.00
OP. OTR. PLAZAS.....:	0.00
OP. EXTERIOR.....:	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

FOND-VIDA
25 JUN 2010
CAJA No 2
MATRIZ

H

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
Octubre 1934	Atucucho	500	ef
Octubre 1935	Atucucho	500 +	6000
Octubre 1936	Atucucho	500	6000
Octubre 1937	Atucucho	500	6000
Julio 1938	Atucucho	500	

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campiña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Camsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UCAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

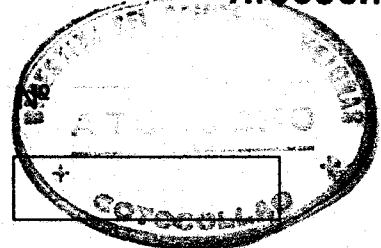
Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: Unión San José
 Manzana: 33 Lote: 273
 Calle: 17 y F
 Comité Vecinal:
 Nombre: RAMIRO ENRIQUE
 Apellido: MENA GUZMAN
 C.I.: 0910060657-0

CONYUGE
 Nombre: Maria Carolina
 Apellido: Quilmanal
 C.I.: 27.172.774

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m

(Comité de "Caja Matriz")
 Tels.: 2533954 000 470635

COMITE PROMEJORAS

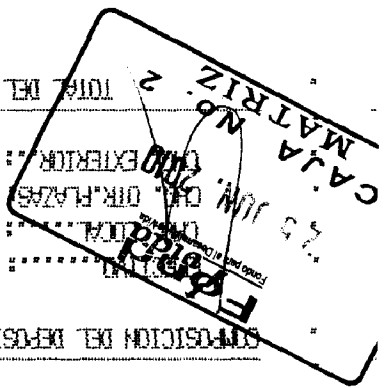


"ATUUCHO LIBRE"

IMPRESA
 Encuadre y Diseño
 DISEÑO Y MAQUINERIA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:	
12.00	DIR. LOCAL
0.00	DIR. EXTERIOR
0.00	DIR. PLAZAS
0.00	DIR. EXTERIOR
12.00	TOTAL DEL DEPOSITO:

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROMISANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA: QUITO - MATRIZ
 FECHA: 2010-06-25 12:20:35
 CLIENTE: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUUCHO
 CUENTA#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA



Factura No. 001-006-2039293
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011

No. de Control: 149324904-14
 Valor a pagar: 26.84

Fecha de emisión 04/06/2010

Fecha de vencimiento 23/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1493249 - 6 MENA GUAMA RAMIRO 04/06/2010
 Cédula / R.U.C.: 040060657-0
 Dirección servicio: OE16 OE16 07 PB N56D ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-4120
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 526538-HOL-AB Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
 Desde: 05/05/2010 Hasta: 03/06/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	6001.00	5759.00	242	Kwh	18.25
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 18.25
 COMERCIALIZACION 1.41
 SUBSIDIO SOLIDARIO 1.97
 I.V.A.(0%) 0.00

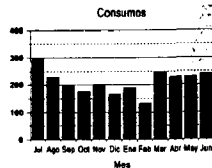
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 21.63

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
 TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

Factura No. 001-006-2039293
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011

No. de Control: 149324904-14
 Valor a pagar: 26.84

Fecha de emisión 04/06/2010

Fecha de vencimiento 3/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1493249 - 6 MENA GUAMA RAMIRO 04/06/2010
 Cédula / R.U.C.: 040060657-0
 Dirección servicio: OE16 OE16 07 PB N56D ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-4120
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.14
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.87
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		5.21

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	21.63
Otros valores a pagar (2):	5.21
TOTAL (1) + (2):	26.84

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 23/06/2010

CAR PABLA PAVADOR 000 04/06/2010 04:00:00 PM 24551447
 MENA GUAMA RAMIRO 1493249-6 04/06/2010
 *** FACTURA PAGADA ***

SIN EL SELLO DE CA DO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: URBANO LARA ROSA ELENA
- 2.- Cedula de identidad: 0200605061
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: BOLIVAR, 10 OCTUBRE 1955
- 4.- Estado civil: SOLTERA
- 5.- Ocupación: EMPLEADA

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 156 N° Lote 3 Superficie: 229 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
h) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
i) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
j) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
k) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
l) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
m) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
n) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, POSESIONARIO NO DEFINIDO.

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: URBANO LARA ROSA ELENA C. Identidad: 0200605061 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 1

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 156, LOTE 3

DECLARACIÓN: Yo URBANO LARA ROSA ELENA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0200605061, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 16 de marzo del 2011

PND

4182

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 02006050641

URBANO LARA ROSA ELENA
BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL FOLIVIO CHAVEZ
10 OCTUBRE 1955
002-2 0048 00741 F
BOLIVAR/GUARANDA
ANGEL FOLIVIO CHAVEZ 1955

Rosa Burbano

ECUATORIANA***** V1343V1242

SOLTERO EMPLEADO
SECUNDARIA
ZDILLO BURBANO
ROSA LARA
QUITO 01/09/2008
01/09/2020

REN 2944861
Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES DEL 2008

084-0388 02006050641
NOMBRE CEDELA
URBANO LARA ROSA ELENA

PROCESO 002-2 0048 00741 F
MOTIVACION
MOTIVACION

002-2 0048 00741 F
MOTIVACION
MOTIVACION

URBANO LARA ROSA ELENA

S. U. Ja Pais -
MZ. 156
LT. 3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA **URBANO LARA** 171885366-7

APellidos y Nombres
 URBANO LARA

LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS

FECHA DE NACIMIENTO 1983-10-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero




INSTRUCIÓN BARRILLERATO

PROTECCIÓN / OPCIÓN BARRILLES COMEN-ADM

0308841222



APellidos y Nombres del Padre
 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXX

APellidos y Nombres de la Madre
 URBANO LARA ROSA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-04-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-01-30

Reyes
 DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2013

043-9387 NÚMERO

171885366-7 CÉDULA


URBANO LARA PEDRO PATRICIO

PROCESO PRESIDENCIAL

OPCION BARRILLERATO

OPCION BARRILLES COMEN-ADM

Reyes



U. la Paz.
MZ-156
LT-3



SESIONARIOS BARRIO ATUCUCHO
SECTOR UNION LA PAZ
 PARROQUIA DE COCHAPAMBA



CERTIFICADO DE POSESIÓN

DOC. NUMERO:		FECHA:	09 de septiembre del 2010
NOMBRES: URBANO LARA ROSA ELENA		CEDULA	020060506-1
CONYUGUE		CEDULA	
UBICACIÓN DEL PREDIO			
LOTE	665 A	MANZ:	7 CALLE 16 CASA N 56-72
PREDIO	C. CATASTRAL	SUPERFICIE	COLINDANTES
665 A	42501	133.25 m ²	
		NORTE	8. 10 m CALLE 16
		SUR	8. 10 m LUIS MENA
		ESTE	14.60 m PATRICIO URBANO
		OESTE	14.60 HUMBERTO CORDOVA
OBSERVACION: Construcción de 60 m2, MATERIAL. MIXTO - I PLANTA			

De acuerdo a lo establecido en el Art. 3 del DECRETO QUE FACULTA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PARA VENDER EL PREDIO DE "ATUCUCHO" A SUS ACTUALES POSESIONARIOS. Publicado en el Registro Oficial N° 971 del 20 de junio de 1996 expide el presente certificado en base a la constancia física previo al censo.

REPRESENTANTE

Luis Cuiqui
170445583-9

Fono: 3 413-475

Nota: El Ministerio de Salud Pública y la Dirección Provincial de Salud de Pichincha, como propietarios del predio "ATUCUCHO", avalizan el presente documento sin que tenga valor alguno para ninguna negociación siendo únicamente referencial sus datos.



POSESIONARIOS BARRIO ATUCUCHO
SECTOR UNION LA PAZ
 PARROQUIA DE COCHAPAMBA



CERTIFICADO DE POSESIÓN

DOC. NUMERO:	FECHA:
-----	09 de septiembre del 2010

NOMBRES:	URBANO LARA ROSA ELENA	CEDULA	020060506-1
CONYUGUE	-----	CEDULA	-----

UBICACIÓN DEL PREDIO

LOTE 665 A MANZ: 7 CALLE 16 CASA N 56-72

PREDIO	C. CATASTRAL	SUPERFICIE	COLINDANTES
665 A	42501	133.25 m ²	
		NORTE	8. 10 m CALLE 16
		SUR	8. 10 m LUIS MENA
		ESTE	14.60 m PATRICIO URBANO
		OESTE	14.60 HUMBERTO CORDOVA

OBSERVACION: Construcción de 60 m2, MATERIAL. MIXTO - 1 PLANTA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 3 del DECRETO QUE FACULTA AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PARA VENDER EL PREDIO DE "ATUCUCHO" A SUS ACTUALES POSESIONARIOS. Publicado en el Registro Oficial N° 971 del 20 de junio de 1996 expide el presente certificado en base a la constancia física previo al censo.

REPRESENTANTE

Luis Catqui
170445583-9

Fono: 3 413-475

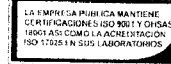
Nota: El Ministerio de Salud Pública y la Dirección Provincial de Salud de Pichincha, como propietarios del predio "ATUCUCHO", avalizan el presente documento sin que tenga valor alguno para ninguna negociación siendo únicamente referencial sus datos.

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



Agua Potable Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
www.emaapq.gob.ec - Atención al cliente: 1-800-242424 / 29990001 Ex. 5029 / 2994750



CONSUMIDOR FINAL
FORMACIÓN SRI No: 1108194385
CLIENTE No: 52872740
URBANO LARA ROSA ELENA
CANTÓN: 00000605061
BAJA GUAYACÁN CA 16 LT 665
SECTOR:
MEDIO COLLADO
C.T.A. ESP.:

CONTRIBUYENTE ESPECIAL Resolución No. 281 del 13 de Agosto de 2009
Factura Nro: 001-001-0003646
Especializado hasta: 2011/04/30

14	000	20	7	880	1	
OTRO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
	1			7		

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
3 12/17	4

CUENTA DE DÉBITO	BANCO

REGISTRO DE PAGO
52872740 URBANO LARA 193 73197 83507 USD 20110117 \$ 25,23

FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO
2011/01/17	INMEDIAT

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
BALDO ATRASADO	0,11
AGLA	2,10
ALCANTARILLADO	7,78
ADMIN. CLIENTES	2,30
CONTRATO B	0,13
FACTURA VENCIDA	0,88
INTERES MES	
TASA EMOP	
Subtotal	25,23
IVA 0%	0,00
TOTAL A PAGAR USD	25,23

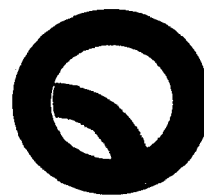
IMPRESO POR TASKI S.A. • RUC: 1790716147001 • Tel.: 600 8242 • www.taski.com.ec

**VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO,
SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO**

El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

4136

7



**PROCESO DE ACTUALIZACION Y VERIFICACIÓN DE LEGITIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: MENA GUAMA LUIS ANIBAL
 : Cédula de identidad: 0400613618
 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 27 SEPTIEMBRE 1962
 4.- Estado civil: CASADO
 5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 156 N° Lote 4 Superficie: 223 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: MENA GUAMA LUIS ANIBAL C. Identidad: 0400613618 Ocupación: EMPLEADO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARÍA QUIROZ Cargas familiares: -

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____


Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 156, LOTE 4

DECLARACIÓN: Yo MENA GUAMA LUIS ANIBAL portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0400613618, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 16 de marzo del 2011

A

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DEL CENSO Y CANTONALES

CIUDADANIA N° 040061361-8

MENA GUAMA LUIS ANIBAL
 CARCHI/ESPEJO/SAN ISIDRO
 27 SEPTIEMBRE 1962
 002-2 0097 00590 M
 CARCHI/ ESPEJO
 EL ANGEL 1962




ECUATORIANA***** V4333V2242

CASADO MARIA T QUIROZ CARVAJAL

PRIMARIA EMPLEADO

OLMEDO MENA

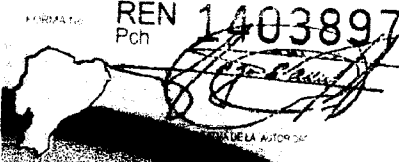

ROSA MATILDE GUAMA

QUITO 21/02/2005

21/02/2017

REN 1403897

Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN



106-0211 NÚMERO

0400613618 CÉBULA

MENA GUAMA LUIS ANIBAL

PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO ZONA

QUITO CANTÓN
 COTACOLLAO ZONA

M 156
Vote 4

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040079508-4

QUIROZ CARVAJAL MARIA TERESA

NOMBRES Y APELLIDOS
CARCHI/ESPEJO/SAN ISIDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
14 AGOSTO 1967

FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 001- 0090 00096 F SEXO

CARCHI/ESPEJO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SAN ISIDRO 1967

Maria Teresa Quiroz
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** A1343A2222

NACIONALIDAD CASADO LUIS ANIBAL MENA GUAMA

ESTADO CIVIL PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

INSTRUCCION JORGE ABRAHAM QUIROZ POZO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA LUZMILA CARVAJAL


NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 27/01/2011

LUGAR Y FECHA DE EMISION 27/01/2023

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 3512515

Paula Quiroz
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

Eleccioner 14 de Junio del 2009

040079508-4 193 - 0004

QUIROZ CARVAJAL MARIA TERESA

CARCHI ESPEJO

SAN ISIDRO

SANCION Multas: 8 CostoRep 8 Tot USD: 16

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0026

1140443 19/11/2009 11:10:00

Unión la Paz.
Hz 156
1064

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-26 11:34:24 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR...	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

CAJA
MATRIZ: 2

Mena Guama Luis Anibal
Lote: N-56-71

I



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL N°02935 DE NOVIEMBRE 1994
 Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

4192

CERTIFICADO N° 001420 Quito. 16 de Marzo del 2009

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 17 de junio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

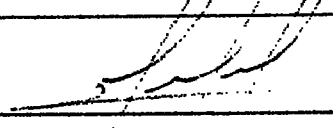


1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral: N° 42-401
Sector: Unión La Paz	Manzana N° 32
Entre: Calle F y Calle 17	Lote N° 06
Etapa Ira Terreno N° 66A	Casa Nro.
Area de terreno 218,75 m ²	Area de construcción 192 m ²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar para el predio:

Señor Mena Guama Luis Aribaj	C.I.	C	4	0	0	6	1	3	6	3	8
Señora Quiroz Carvajal María Teresa	C.I.	C	4	0	0	7	5	2	0	2	4

Son poseesionarios del mencionado lote de terreno.

		
Presidente	Secretario	Secretario



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1553060

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92748009-37
Valor a pagar: 21.44

Fecha de emisión 06/05/2010

Fecha de vencimiento 25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **927480 - 4** QUIROZ MARIA 06/05/2010

Cédula / R.U.C.: 040079508-4
Dirección servicio: OE16 N56 71 N56D ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-4130
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 261046-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 05/04/2010 Hasta: 05/05/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	23744.00	23549.00	195	Kwh	14.2
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

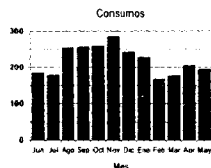
VALOR FACTURABLE: 14.20
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO 1.56
I.V.A. (0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 17.17

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

v. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1553060

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92748009-37
Valor a pagar: 21.44

Fecha de emisión 06/05/2010

Fecha de vencimiento 25/05/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **927480 - 4** QUIROZ MARIA 06/05/2010

Cédula / R.U.C.: 040079508-4
Dirección servicio: OE16 N56 71 N56D ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-4130
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.86
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.21
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		4.27

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	17.17
Otros valores a pagar (2):	4.27
TOTAL (1) + (2):	21.44

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 25/05/2010

4193

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A. / 2010-05-06 / 3873014 M.O.C.

IMPRESO POR ASSEDA S.A. / 2010-05-06 / 3873014 M.O.C.

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Agua Potable, Saneamiento
RUC: 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO HASTA **Abril**

www.emapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro. **001-001-0565041**



CUENTA N°: **52868454** RUC/CI: **0400613618**
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **MENA GUAMA LUIS ANIBAL** TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 17 LT 664**
PLACA PREDIAL: **N56-94** SECTOR: **COTOCOLLAO**
N° DE MEDIDOR: **53024** CTA. ESP.: **0**

CICLO **12** SECTOR **052** RUTA **30** MZ **007** SECUENCIA **01560** PISO **00** DPTO. **01**

CONSUMO (M3) **22** N. DEP. **0** TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO. **7**

DETALLE DE FACTURACION

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	9,86
ALCANTARILLADO	2,73
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,92

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2010-05-18	1 208	2010-06-19	1 230

PERIODO	M3	REGISTRO DE PAGO
09-06	21	
09-07	25	
09-08	25	
09-09	32	
09-10	30	
09-11	28	
09-12	23	
10-01	28	
10-02	26	
10-03	29	
10-04	19	
10-05	21	
	22	

MENSAJES AL CLIENTE

-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

SUBTOTAL 12,81
IVA 0% 0,00

El Agua Potable de esta Empresa cumple con la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-06-19** FECHA VENCIMIENTO: **2010-07-01**

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

MESES DEUDA: **1** TOTAL A PAGAR USD **12,81**

CLIENTE

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
19-12-95	Junta de Obispos	Junta de Obispos
26-11-95	Junta de Obispos	Junta de Obispos
03-12-95	Junta de Obispos	Junta de Obispos
10-12-95	Junta de Obispos	Junta de Obispos
24-12-95	Junta de Obispos	Junta de Obispos
31-12-95	Junta de Obispos	Junta de Obispos
07-01-96	Junta de Obispos	Junta de Obispos
14-01-96	Junta de Obispos	Junta de Obispos
21-01-96	Junta de Obispos	Junta de Obispos
28-01-96	Junta de Obispos	Junta de Obispos
04-02-96	Junta de Obispos	Junta de Obispos
11-02-96	Junta de Obispos	Junta de Obispos

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
03-03-96	Junta de Obispos	Junta de Obispos
08-03-96	Junta de Obispos	Junta de Obispos
10-03-96	Junta de Obispos	Junta de Obispos
20-03-96	Junta de Obispos	Junta de Obispos
24-03-96	Junta de Obispos	Junta de Obispos
24-03-96	Junta de Obispos	Junta de Obispos
07-04-96	Junta de Obispos	Junta de Obispos
07-04-96	Junta de Obispos	Junta de Obispos
14-04-96	Junta de Obispos	Junta de Obispos
21-04-96	Junta de Obispos	Junta de Obispos
28-04-96	Junta de Obispos	Junta de Obispos
28-04-96	Junta de Obispos	Junta de Obispos

Serie 0248

Junta de Aguas d
"ATUCUCHO"



No.

Sector. _____

Manzana _____

Calle _____

Nombre LUIS ANIBAL

Apellido MENA GUAMAN

C.I. 040061361-8

Número de Personas que

Adultos		Jóvenes		4195
h	m	h	m	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

CONTROL DE MINGAS

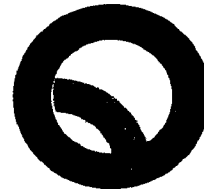
Fecha	Entrada	Salida
12-03-95	Fronte S de Ostaya	Fronte S de Ostaya
19-03-95	Fronte S de Ostaya	Fronte S de Ostaya
26-03-95	Fronte S de Ostaya	Fronte S de Ostaya
02-04-95	Fronte S de Ostaya	Fronte S de Ostaya
09-04-95	Fronte S de Ostaya	Fronte S de Ostaya
16-04-95	Fronte S de Ostaya	Fronte S de Ostaya
23-04-95	Fronte S de Ostaya	Fronte S de Ostaya
30-04-95	Fronte S de Ostaya	Fronte S de Ostaya
07-05-95	Fronte S de Ostaya	Fronte S de Ostaya
14-05-95	Fronte S de Ostaya	Fronte S de Ostaya
21-05-95	Fronte S de Ostaya	Fronte S de Ostaya
28-05-95	Fronte S de Ostaya	Fronte S de Ostaya

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
04-06-95	Fronte S de Ostaya	Fronte S de Ostaya
11-06-95	Fronte S de Ostaya	Fronte S de Ostaya
18-06-95	Fronte S de Ostaya	Fronte S de Ostaya
25-06-95	Fronte S de Ostaya	Fronte S de Ostaya
02-07-95	Fronte S de Ostaya	Fronte S de Ostaya
09-07-95	Fronte S de Ostaya	Fronte S de Ostaya
16-07-95	Fronte S de Ostaya	Fronte S de Ostaya
23-07-95	Fronte S de Ostaya	Fronte S de Ostaya
30-07-95	Fronte S de Ostaya	Fronte S de Ostaya
06-08-95	Fronte S de Ostaya	Fronte S de Ostaya
13-08-95	Fronte S de Ostaya	Fronte S de Ostaya
20-08-95	Fronte S de Ostaya	Fronte S de Ostaya

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Sal
27-08-95	Fronte S de Ostaya	Fronte S de Ostaya
03-09-95	Fronte S de Ostaya	Fronte S de Ostaya
10-09-95	Fronte S de Ostaya	Fronte S de Ostaya
17-09-95	Fronte S de Ostaya	Fronte S de Ostaya
24-09-95	Fronte S de Ostaya	Fronte S de Ostaya
01-10-95	Fronte S de Ostaya	Fronte S de Ostaya
08-10-95	Fronte S de Ostaya	Fronte S de Ostaya
15-10-95	Fronte S de Ostaya	Fronte S de Ostaya
22-10-95	Fronte S de Ostaya	Fronte S de Ostaya
29-10-95	Fronte S de Ostaya	Fronte S de Ostaya
05-11-95	Fronte S de Ostaya	Fronte S de Ostaya
12-11-95	Fronte S de Ostaya	Fronte S de Ostaya



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1 Nombres y apellidos completos: CORDOVA HUMBERTO
- 2.- Cedula de identidad: 1001432762
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 24 FEBRERO 1964
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: CHOFER PROFESIONAL

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 156 N° Lote 5 Superficie: 112 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR.

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CORDOVA HUMBERTO C. Identidad: 1001432762 Ocupación: CHOFER PROFESIONAL

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARÍA ASENCIÓN LIQUINCHAMA Cargas familiares: Cuatro

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 19 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

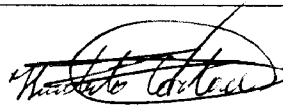
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 156, LOTE 5

DECLARACIÓN: Yo CORDOVA HUMBERTO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1001432762, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 16 de marzo del 2011

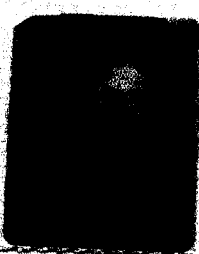
S.F

4198

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CITIZENSHIP No. 100143276-2

CORDOVA HUMBERTO
IMBABURA / TAMBORA / TAMBORA
24 FEBRERO 1964
001-2 210 00276 M
IMBABURA / TAMBORA
SABERITO

EQUATORIANA***** V43A3M4222

CASADO MARIA ASENCION LIQUINCHANA A
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

NECESDES CORDOVA
QUITO 29/08/2007
29/08/2019
FORMING REN Pch 2520993





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

163-0099 NÚMERO 1001432762 CÉDULA

CORDOVA HUMBERTO

PROVINCIA QUITO
CANTÓN COTACOLLAO
PARROQUIA

EX PRESIDENTE DE LA JUNTA

M 156 5
voto

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CEDULA DE CIUDADANIA *ANF N° 170754575-0

LIGUINCHANA ANDRANGO MARIA ASENCION
 IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO

24 JULIO 1962

TEL. 001-1 0101 00200 F

IMBABURA/COTACACHI
 SAGRARIO

Maria Liguinchana

EQUATORIAN***** E444306444

CASADO HUBERTO C. CORDOVA

NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE LIGUINCHANA
 MARIA ANDRANGO

QUITO 13/02/2006

13/02/2018

REN 1774792

Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

100-1104

170754575-0

LIGUINCHANA ANDRANGO MARIA ASENCION

U. la Paz.
 M2-156
 MT-5.

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
6-9-98	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
6-8-98	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	

4200

I

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
1994 Octubre			
1995 Octubre		6000	
1996 Octubre		6000 =	
1997 Octubre		6000 =	
1998 Agosto		5000 =	

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Cerni
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

Total Mingas

Total Concentraciones

Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto Ecu 91-011

SERIE B Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: La Escuela

Manzana: 33B Lote: 263

Calle: 16

Comité Vecinal:

Nombre: Humberto

Apellido: Bridova

C.I. 1001432762

CONYUGE

Nombre: María Asenior

Apellido: Liquin chana

C.I.: 170754575-0

Número de Personas que viven

Adultos Jóvenes N

h m h m h

--	--

--	--

--



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370 www.emapa.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5026 y 2994 450
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 AUTORIZACIÓN SRI No. 1107332704 VALIDO HASTA Agosto 2010 Factoría Nro. 001-013-2472818



CUENTA N°: 52874360 RUC/CI: 1001432762
 CLIENTE: CORDOVA HUMBERTO TELÉFONO: 3410410

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 14 IT 663
 LACA PREDIAL: N56-60 SECTOR: COTOCULLAO
 N° DE MEDIDOR: 53042 CTA. ESP: 0

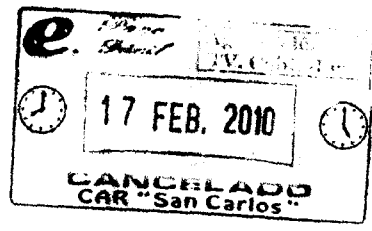
CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052 30		007	00870	00	01
CONSUMO (M3)	N. DEP	TARIFA	Domestico			
13	0	7				
FACTURACIÓN	Real					

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2010-01-20	882	2010-02-17	895

PERIODO	M3
09-02	15
09-03	16
09-04	15
09-05	11
09-06	15
09-07	17
09-08	14
09-09	17
09-10	13
09-11	12
09-12	13
10-01	18
10-02	13

REGISTRO DE PAGO
 MENSAJES AL CLIENTE
 -FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

DESCRIPCIÓN	VALOR
ALCANTARILLADO	1.40
ADMIN. CLIENTES	2.10
SUBTOTAL	7.13
IVA 0%	0.00
TOTAL A PAGAR	7.13



El Agua Potable de certificación del de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-02-17
 FECHA VENCIMIENTO: 2010-03-03

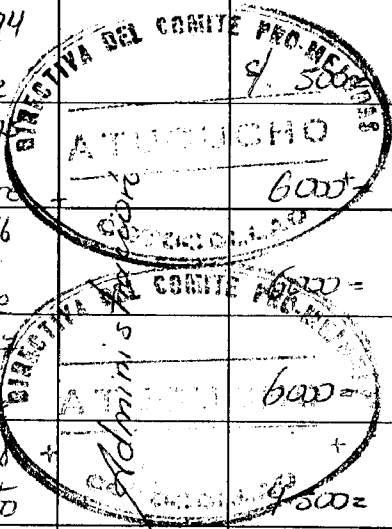
NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

FONDO-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-06-08 13:36:13 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO
 CUENTA.H: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICIÓN DEL DEPOSITO:	
EFFECTIVO.....	12.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS.....	0.00
CHQ. EXTERIOR.....	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

HUMBERTO CORDOVA

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
1994 Octubre		4.500=	
1995 Octubre		600=	
1996 Octubre		600=	
1997 Octubre		600=	
1998 Agosto		9500=	

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campiña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Cemsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior	
Total Mingas
Total Concentraciones
Total Contribuciones
Gentileza del Proyecto Ecu 91-011	

SERIE B Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: La Escuela

Manzana: 33B Lote: 263

Calle: 16

Comité Vecinal:

Nombre: Humberto

Apellido: Ordova

C.I.: 100143276-2

CONYUGE

Nombre: Maria Asención

Apellido: Laguinchana

C.I.: 170754575-0

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

4202

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
2.9.8		
2.9.8		

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida



IMPRESA
Encuadernación
EDISON RIVADENEIRA

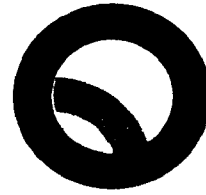
"ATUCUCHO UNIDO"



COMITE PROMEJORAS



Cortesía de "Gráficas Rivadeneira"
Telfs.: 2533 954 - 099 479635
Quito - Ecuador



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNIÓN LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: CALDERON JORGE WASHINGTON
- 2.- Cedula de identidad: 1704889763
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 3 NOVIEMBRE 1951
- 4.- Estado civil: SOLTERO
- 5.- Ocupación: EMPLEADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 156 Nº Lote 6 Superficie: 222 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen X
y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CALDERÓN JORGE WASHINGTON C. Identidad: 1704889763 Ocupación: EMPLEADO
Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: LUZ TARJELIA GAVILANEZ PAREDES Cargas familiares: Tres

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 23 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____
Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____
Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____
Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 156, LOTE 6

DECLARACIÓN: Yo CALDERÓN JORGE WASHINGTON portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1704889763, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Jorge Washington Calderón
POSESIONARIO/A


Quito, D.M., 16 de marzo del 2011

M² 156 I
4206

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA N° 170488976-3

CALDERON JORGE WASHINGTON
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 03 NOVIEMBRE 1951
 001-1 0092 00275 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1951



Jorge Washington Calderon


ECUATORIANA***** VEB33V3222

SOLTERO EMPLEADO

PRIMARIA *****

ROSARIO CALDERON
 QUITO 08/08/2008
 08/08/2020
 FECHA DE EMISIÓN

REN 0172326




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2008

027-0011 NÚMERO 1704889763 CÉDULA
 CALDERON JORGE WASHINGTON

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 EL SALVADOR ZONA
 PARROQUIA

Jorge Washington Calderon
 P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



*Debe pedirle
 de dación con un libro
 M² 156
 vote 6*

REPÚBLICA DE GUATEMALA
 GAVILANEZ PAREDES LUZ TARJELIA
 IDENTIFICACION NÚMERO EL CARRIZON
 177-0071
 1988
 GAVILANEZ PAREDES LUZ TARJELIA
 IDENTIFICACION NÚMERO EL CARRIZON
 177-0071
 1988

Luz Gavilanez

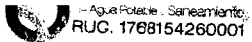
REPÚBLICA DE GUATEMALA
 GAVILANEZ PAREDES LUZ TARJELIA
 IDENTIFICACION NÚMERO EL CARRIZON
 177-0071
 1988
 0691597

REPÚBLICA DE GUATEMALA
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17 DE JUNIO 2009

177-0071 1801039088
 NÚMERO CÉDULA
 GAVILANEZ PAREDES LUZ TARJELIA

NOMINACIÓN CIRITO
 PROVINCIA CANTÓN
 SANTA FE -
 PARROQUIA ZONA

D. ...



CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 RUC: 1768154260001 AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383

VALIDO HASTA **Abri**

Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5005 / 2994 460

Factura Nro. **4208**
 001-001-0120851

CUENTA N°: **52875998** RUC/CI: **1704889763**
 CLIENTE: **CALDERON JORGE WASHINGTON** CONSUMIDOR FINAL
 TELÉFONO: **3413721**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 17 LT 662**
 PLACA PREDIAL: **N56-55** SECTOR: **COTOCOLLAO**
 N° DE MEDIDOR: **1707020173** CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	IS	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	30	007	01570	00	01
CONSUMO (M3)	Real	N. DEP	0	TARIFA	Domestico	
FACTURACIÓN	Real	SEC. ECO.	7			

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	326	FECHA Y LECTURA ACTUAL	337
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-05	5		
09-06	4		
09-07	5		
09-08	4		
09-09	4		
09-10	5		
09-11	10		
09-12	10		
10-01	14		
10-02	11		
10-03	11		
10-04	13		
10-05	11		

DETALLE DE FACTURACIÓN		VALOR
ASIGNACIÓN	ALCANTARILLADO	0.07
	ADMIN. CLIENTES	1.19
	TASA X NOMENCLA. EMOP	2.10
		0.92

SGS El Agua Potable de esta Empr cum lica tiene certificación del de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-05-18** FECHA VENCIMIENTO: **2010-05-31**

VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL: **7.28**
 IVA 0%: **0.00**

MESES DEUDA: **1** TOTAL A PAGAR: **7.28** USD

FOND-VIDA LTDA.
 COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
 OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA.: 2010-06-10 16:04:02 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296) CONITE PROMEJORAS ATUCUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHQ. LOCAL.....:	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR.:	0.00

CALDERON JORGE WASHINGTON
 TOTAL DEL DEPOSITO: Cote: 662.12.00
 CUSD: N 56-55

4209

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
5.5.96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
5.5.96	José Delgado	José Delgado
12.5.96	Manana fuel	Manana fuel
19.5.96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
26.5.96	Luis S	Luis S
2.6.96	Manana fuel	Manana fuel
9.6.96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
16.6.96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
23.6.96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
30.6.96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
7.7.96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
14.7.96	9 H. M.	10 P. M.

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
21.7.96	9 H. M.	10 P. M.
28.7.96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
4.8.96	José Delgado	José Delgado
11.8.96	Luisa	Luisa
18.8.96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
25.8.96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
1.9.96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
8.9.96	Jesus Cabada	Jesus Cabada
15.9.96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
22.9.96	Manana fuel	Manana fuel
29.9.96	Manana fuel	Manana fuel
6.10.96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
13.X.96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
20.X.96	9 H. M.	10 P. M.
27.X.96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
3.XI.96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
10.XI.96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
17.XI.96	José Delgado	José Delgado
24.XI.96	Manana fuel	Manana fuel
1.XII.96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
8.XII.96	9 H. M.	10 P. M.
15.XII.96	Luisa	Luisa
22.XII.96	XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
29.XII.96	9 H. M.	10 P. M.

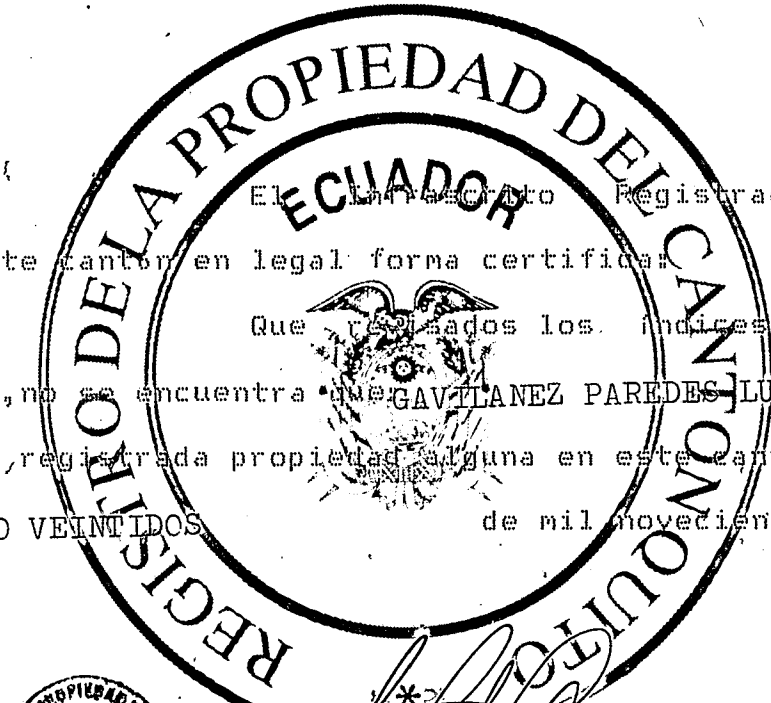
CERTIFICADO DE BIENES RAICES

SOLICITUD Nº 026785.....

El Registrador de la Propiedad de este cantón en legal forma certifica:

Que respaldados los índices de propiedad de esta oficina, no se encuentra que GAVILANEZ PAREDES LUZ TARGELIA tenga registrada propiedad alguna en este cantón.-

Quito, a AGOSTO VEINTIDOS de mil novecientos noventa y seis.-



REGISTRARIO DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO
EL REGISTRADOR

[Handwritten signature]



2
I
O
I
O



COMITE PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No02935 DE NOVIEMBRE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO N° 000478 Quito, 26 de agosto del 2004

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral N°	42401
Sector: UNION LA PAZ	Manzana N°	32
Entre: Calle 17 y Calle F	Lote N°	07
Etapas UNO Terreno N° 563	Casa N°	N56-55
Area de terreno 222,4 m2	Area de construcción	97 m2

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor. CALDERON JORGE WASHINGTON	C.I.	1	7	0	4	8	8	0	7	6	3
Señora. GAVILANEZ PAREDES LUZ	C.I.	1	8	0	1	0	3	6	0	6	8

Son poseionarios del mencionado lote de terreno, por lo cual pueden tramitar el Bono de la Vivienda a través de la siguiente entidad técnica o O.D.H.

Nombre de la Institución		
Tailor Herrera PRESIDENTE	Segundo Tadeo SECRETARIO	José Ostarza TESORERO

III PLAN SAN CARLOS

4212

Cuota _____
 Valor 1000- No 05605
 Jorge Roberto Calderon Socio No 4818
 Concepto Trams formador
 Quito 27 de Julio de 19 89

 RECIBI CONFORME

III PLAN SAN CARLOS

Cuota _____
 Valor 1000- No 05533
 Jorge Roberto Calderon Socio No 4818
 Concepto compra manguera agua
 Quito 27 de Julio de 19 89

 RECIBI CONFORME



III PLAN SAN CARLOS

4213

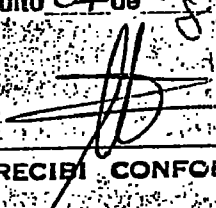
Cuota Valor 1000= N^o 05532

PLA. George Washington Calderon Socio N^o 4712

DE Concepto Compra manguera agua

TIENDA

Quito 27 de Julio de 19 89



RECIBI CONFORME

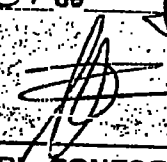
III PLAN SAN CARLOS

Cuota Valor 1000= N^o 05606

George Washington Calderon Socio N^o 4712

Concepto Transporte motor

Quito 27 de Julio de 19 89



RECIBI CONFORME

04818
 No Por sl. 1000
 Recibi de Jorge R. Caldeusa G.
 la suma de Cin mil Sucesos
 por concepto de INSCRIPCIÓN

Quito 12 Sep. de 1907
C

04715
 No Por sl. 1000
 Recibi de Jorge W. Caldeusa
 la suma de Cin mil Sucesos
 por concepto de INSCRIPCIÓN

Quito, 2 VIII de 1908
C



CERTIFICADO DE MATRIMONIO

CERTIFICO Que con número de registro de inscripción: **M-060-000081-45** en **ECUADOR** provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **INAQUITO** y con fecha **18 DE FEBRERO DE 2011**, está inscrito el registro de matrimonio de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE JORGE WASHINGTON CALDERON, nacido en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **GONZALEZ SUAREZ** el **3 DE NOVIEMBRE DE 1951**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de profesión/ocupación **EMPLEADO** con cédula/pasaporte No. **1704889763** domiciliado en **ATUCUCHO CALLE 160E16** de estado civil **SOLTERO** hijo de **XXXXXX XXXX** y **ROSARIO CALDERON**

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE LUZ TARJELIA GAVILANÉZ PAREDES, nacida en **ECUADOR**, provincia de **COTOPAXI**, cantón **PANGUA**, parroquia **EL CORAZON** el **15 DE ENERO DE 1955**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de profesión/ocupación **QUEHACER DOMESTICOS**, con cédula/pasaporte No. **1801039098** domiciliada en **ATUCUCHO CALLE 160E16** de estado civil **DIVORCIADA** hija de **JOSE RAFAEL GAVILANEZ** y **MARIA DEL CARMEN PAREDES**

Firma del Delegado

IRMA YOLANDA CAIZATOA TORRES

Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 18 DE FEBRERO DE 2011

SEDE



Impreso por: **DMOYA, QUITO, 17 DE FEBRERO DE 2011**

Unión la Paz
H2 156
lote 6.





**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: ERAZO PAILLACHO SEGUNDO BOLIVAR
- 2.- Cedula de identidad: 0400515441
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 15 JULIO 1955
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: CHOFER PROFESIONAL

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 156 Nº Lote 7 Superficie: 328 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|-----------|-----------|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Registrado por.

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: ERAZO PAILLACHO SEGUNDO BOLÍVAR C. Identidad: 0400515441 Ocupación: CHOFER PROFESIONAL

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARÍA GUADALUPE ASTUDILLO Cargas familiares: _____

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 156, LOTE 7

DECLARACIÓN: Yo ERAZO PAILLACHO SEGUNDO BOLÍVAR portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0400515441, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Quito, D.M., 16 de marzo del 2011

POSESIONARIO/A

4217

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No 040051544-1

ERAZO PAILLACHO SEGUNDO BOLIVAR
CARCHI/MONTUFAR/CRISTOBAL COLON

15 JULIO 1955

FECHA DE NAC. REF. CA 002-2 0010 00414 M

CARCHI/MONTUFAR
GONZALEZ SUAREZ 1955



FRANCISCO ESCOBAR

EQUATORIANA***** V113311122

CASADO MARIA GUADALUPE ASTUDILLO

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL


GABRIEL ERAZO

TRINIDAD PAILLACHO

QUITO 16/12/2008

16/12/2020

REN 0612739



FRANCISCO ESCOBAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

090-0121 NÚMERO
ERAZO PAILLACHO SEGUNDO BOLIVAR

0400515441 CEDULA

PIENINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO ZONA

QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA

FRANCISCO ESCOBAR

M. 156
lote 7
lote 7

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

4219

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 2065

7 de Sep. de 1988

Recibimos de Segundo Eraso Socio No 04721


Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción	10.000 ⁰⁰	
Capitalización		
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:		10.000 ⁰⁰

SON: DIEZ MIL SUAVES Sucres

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Billetera	Cta. Cte. N°	HC
N°	Banco	RS

Recibido por: NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.



PRESIDENTE

Nacionalidad: *Sucro*

C. Ident. *040051544-1*

Segundo Eraso
FIRMA DEL SOCIO

[Signature]
SECRETARIO



CIUDAD LEON FEBRES CORDERO

Plan de Vivienda Popular

Carnet No. *04721*

Nombres *Segundo B. Eraso P.*

SOCIO ACTIVO

Dirección *[Address]*

Fecha de Afiliación *21 Sep / 88*



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Matriz: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370 www.emapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 400
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 RUC: 1768154260001 AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA **Abril** 2011 Factura Nro. 001-001-0120826

CUENTA N°: **52875733** RUC/CI: **0400515441**
 CONSUMIDOR FINAL
 CLIENTE: **ERAZO PAILLACHO SEGUNDO** TELÉFONO: **0**
 DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 16 LT 661**
 PLACA PREDIAL: **N56-42** SECTOR: **COTOCOLLAO**
 N° DE MEDIDOR: **53040** CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DP
14	052	30	007	0060	00	0
CONSUMO (M3)	N. DEP	TARIFA	Domestico			
Real	23	0	7			
FACTURACIÓN	SEC. ECO.					

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2010-04-20	892	2010-05-18	915

PERIODO	M3	REGISTRO DE PAGO
09-05	7	
09-06	7	
09-07	8	
09-08	8	
09-09	9	
09-10	8	
09-11	4	
09-12	6	
10-01	10	
10-02	12	
10-03	16	
04	19	
10-05	23	

MENSAJES AL CLIENTE
 -ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	7.72
ALCANTARILLADO	2.8
ADMIN. CLIENTES	2.1
TASA X NOMENCLA. EMOP	0.9



SUBTOTAL **13.4**
 IVA 0% **0.0**

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1105

FECHA EMISIÓN: **2010-05-18** FECHA VENCIMIENTO: **2010-05-31**

VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

MESES DEUDA: **13.4** TOTAL A PAGAR: **USD 13.4**



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2,00E
20083881950

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
15/01/2008

CEDULARUG000000000 NOMBRE BARRIO LA PAZ

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALLE 16

SECTOR ECO.

42501-25-005

AVALUO COMERCIAL 2.499,36

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

31/12/2007

NUMERO DE PREDIO

0388195

CONCEPTO	VALOR
A LOS PREDIOS URBANOS	\$ 1,50
EMPRESA ALCANTARILLAD	\$ 6,50
SERVICIO ADMINISTRATI	\$ 2,00
CUERPO DE BOMBEROS DU	\$ 3,38
OBRAS EN EL DISTRITO	\$ 7,09
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$ 6,00
DESCUENTOS	\$ 1,19

CONCEPTO	VALOR
----------	-------

TRANSACCION PAGINA DE VENTANILLA BANCO CUENTA

4584503

1

83

SUB-TOTAL \$15,74

PAGO TOTAL

\$15,74

RESPONSABLE
PARRA G BETTY

No. 6276268



DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
BOLETA DE NOTIFICACIÓN DEL AVALÚO PREDIAL URBANO

0000125444



ACUERDO AL ART. 36 DE LA LEY No. 2004-44, PUBLICADA EN EL SUPLEMENTO DEL R.O. No. 429, DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2004, Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO INNUMERADO AGREGADO A CONTINUACIÓN DEL ART. 314 DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL, CÚMPLEME NOTIFICAR A USTED, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 108 Y 109 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO CON EL AVALÚO COMERCIAL DE SU PROPIEDAD PARA EL BIENIO 2006-2007.

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

REF : BA ATUCUCHO CA 16 LT 661

Nombres Completos del Propietario o Razón Social:

BARRIO LA PAZ 389316

102

C.C.

1000000000

Dirección Notificación	103	Dirección:	CALLE 16 42401	104	Barrio	EL TRIUNFO	105	Casa N°	
	106	Intersección:		107	Parroquia	COTOCOLLAO			
	108	Cuenta No.	Ciclo	Sector	Ruta	Mz.	Secuencia	Piso	Dpto.
			14	52	30	7	860	00	01

INFORMACIÓN CATASTRAL DEL PREDIO VALORADO

NÚMERO DE PREDIO	CLAVE CATASTRAL Clave-Bloque-Nivel-Dep.	% DD Y AA	PH ALÍCUOTA	TERRENO		CONSTRUCCIÓN		MOTIVO ÚNICO DE ESTA NOTIFICACIÓN CONFORME MANDA LA LEY
				ÁREA m²	AVALÚO	ÁREA m²	AVALÚO	
0389316	4240132001	100,00		338		57		El Avalúo TOTAL es:
				0,000.000	5.244	4.218	9.462	

SOLO CON EFECTOS INFORMATIVOS

1	Impuesto Predial Urbano de la Propiedad año 2006 USD:	
2	Impuesto Predial Urbano de la Propiedad año 2005 USD:	2,37
		1,58

[Signature]

1) DIRECTOR DE
AVALÚOS Y CATASTROS

[Signature]

1) DIRECTOR
FINANCIERO DE RENTAS

Secuencia: **052 - 030 - 007 - 00860 - 00 - 01**

Fecha: **2009-09-22**

AVISO PARA CONFIRMACION DE DATOS

La EMAAP-Q con el afán de brindar un mejor servicio se encuentra actualizando su base de datos con la del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

En este proceso ha determinado que la **cuenta EMAAPQ 52875733** con el detalle siguiente: (Datos a ser verificados en la factura de la EMAAP-Q)

No. Medidor	Nombre	Dirección
53040	ERAZO PAILLACHO SEGUNDO	BA ATUCUCHO CA 16 LT 661

Se encuentra relacionada con el ó los Predios Municipales siguientes: (Datos que los puede verificar en la carta del impuesto predial)

No. Predio	Nombre	Cédula o RUC	Dirección
389316	BARRIO LA PAZ	1000000000	CALLE 16 42401 0

De existir alguna novedad con los datos antes presentados, favor, en forma **URGENTE** en un plazo máximo de 48 horas con la factura de pago mensual de la EMAAP-Q y el comprobante de pago del Impuesto Predial con la finalidad de proporcionar información puede:

* Comunicarse a la EMAAP-Q 2 994 500 ó 2 998 500 Extensiones: 1155, 1163, 1166, 1159
 Horario de atención: lunes a viernes, de 08h00 a 16h30.

EN EL CASO DE NO PODER LLAMAR FAVOR:

* Acercase al edificio de la Gerencia Comercial, Planta Baja, Módulos 10 y 11, ubicado en la Av. Mariana de Jesús e Italia. Horario de atención: lunes a viernes, de 08h00 a 16h00
 De no reportarse ninguna observación, la EMAAP-Q asumirá estos datos como correctos.

NOTA: En caso de requerir cambio de nombre en la cuenta de la EMAAP-Q, sírvase acercarse a la EMAAP-Q con el comprobante del impuesto predial, certificado de gravámenes actualizado y una copia de la escritura del predio.

Secuencia Consorcio
860

5148

ALCALDÍA METROPOLITANA





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
T E S O R E R Í A
 Chile y Venezuela Planta baja
 Telf.: 2 285 370
 DIRECCIÓN DE COACTIVAS

BOLETA DE CITACION.- Juicio No.10233405... Resp.10233405.....

Quito, a de del 20

Señor ...BARRIO LA PAZ.....

Domicilio CALLE 16.....

PNo. Predio 191..... C. Clave Catastral 25.....

Hago saber a Ud., que esta Tesorería ha iniciado Juicio Coactivo en su contra, con el siguiente Auto de pago:

TESORERIA METROPOLITANA.- Quito, a 27 de ABRIL del 2004 a las 17:18:04

VISTOS: De conformidad con los títulos de crédito que se aparejan y la razón sentada por el señor Secretario, consta que **E BARRIO LA PAZ**

..... adeuda al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la suma de USD **U.S. \$ 55,52** por concepto de **PREDIO 191, CIUDA Y DI 2003 CALLE 16**

Por lo expuesto y de acuerdo con el **Art. 162 del Código Tributario**; y por tratarse de una obligación líquida, determinada y de plazo vencido, dispongo que el coactivado pague dentro de **TRES DÍAS**, la cantidad indicada, sus respectivos **INTERESES Y COSTAS JUDICIALES**, o en el mismo término dimita bienes equivalentes bajo apercibimiento de rebeldía y embargo de bienes. De acuerdo con la aprobación del Sr. Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito nombro al señor Doctor **RAFAEL PABIAN**

..... para que dirija al Procedimiento Coactivo en su calidad de Abogado Director de Juicio, quien percibirá por concepto de honorarios, el porcentaje determinado en la Ley y Reglamentos respectivos, que serán de cuenta del coactivo. Se procederá al desglose de los Títulos de Crédito aparejados para efectos de cobro.

CITASE: (f) DRA. PACA ROJAS JUEZ ESPECIAL DE COACTIVAS El Tesorero Metropolitano **RAFAEL PABIAN**

(f) Abogado Externo. Lo que pongo en conocimiento para los fines legales, advirtiendo la obligación que tiene de señalar domicilio, para notificaciones posteriores en este juicio.

SECRETARÍA DE COACTIVAS
 (Firma manuscrita)
El Secretario

NOTA: Conforme a los Art. 1017 del Código de Procedimiento Civil; y 211 del Código Tributario son de cuenta del coactivado las costas de recaudación, incluyendo pago de honorarios al Abogado Externo que dirige el juicio coactivo.

AVISO: LA OFICINA DE COACTIVAS, CONDOMINIO ALICEROS, AV. LOS RIOS, 1000, QUITO, TEL: 2 285 370



I. MUNICIPALIDAD DE QUITO

Quito, a de de 199

ASESORIA INSTITUCIONAL

Cada Encuentro con el Pueblo
es una Responsabilidad

ASUNTO:

Señor *Segundo Erazo*

BARRIO INTICUHO, SECTOR
INTEGRANTE DE LA JUNTA DE AGUAS
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente hago llegar a usted una cordial invitación a la primera reunión de la Junta Pro-Agua Potable, con motivo de realizar una sesión de trabajo para establecer el cronograma de actividades a efectuarse en el Barrio Inticucho.

Dicha reunión se realizará el día viernes 19 de Julio de 1991 a las 17H30 (5.30 p.m.) , lugar: La Cabaña.

De usted, muy atentamente,

Marcelo Dotti
Lcdo. Marcelo Dottí
ASESOR INSTITUCIONAL DEL
ILUSTRE MUNICIPIO DE QUITO.

I
total 950.000
anual 95.084

REPUBLICA DEL ECUADOR
H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

Quito, a 3 de Septiembre de 1998

CODIGO: ATU0704

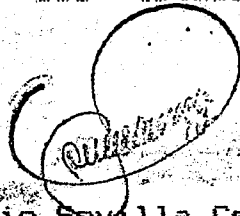
Señor(a)
ERAZO SEGUNDO
Presente.-

NOTIFICACION

En cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 105 de la Ley de Régimen Provincial, notifico a usted que el H. Consejo Provincial de Pichincha ha elaborado el catastro de contribución especial de mejoras, de los propietarios de los inmuebles que han sido beneficiados con el empedrado de las calles "F, 15, 16" en el barrio Atucucho, Cotacollao.

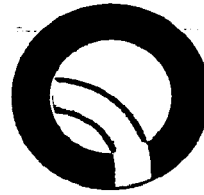
En tal virtud, usted podrá acercarse al Departamento de Valorización y Catastros Edif. Consejo Provincial de Pichincha, Planta Baja, ubicado entre las calles Manuel Larrea # N13-45, a realizar las observaciones que crea pertinentes, en el término de quince días, contados a partir de esta fecha, caso contrario se dará por aceptada la información existente.

De igual forma, en el transcurso del presente mes, deberá acercarse a las ventanillas de Recaudaciones a cancelar los valores correspondientes a los títulos de crédito que se emitirán a su nombre.



Sergio Sevilla Cevallos
TESORERO GENERAL

LA RECAUDACION DE LA CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS, POR LAS OBRAS QUE REALIZA EL H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA, SERA REINVERTIDA EN OTRAS OBRAS QUE BENEFICIARAN DIRECTAMENTE A LA COMUNIDAD.



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: AGILA VALLE DAVID LEONARDO / AGILA VALLE JAIME RENE
Cedula de identidad: 1720857828 / 1717546418
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: PICHINCHA, 13 DICIEMBRE 1984/14 AGOSTO 1983
- 4.- Estado civil: SOLTERO
- 5.- Ocupación: ESTUDIANTE/EMPLEADO PRIVADO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 156 N° Lote 8 Superficie: 321 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o.
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen X
y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, CESION PARTICULARA

Quito D.M. a los 16 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: AGILA VALLE DAVID LEONARDO Y AIME RENE C. Identidad: 1720857828;1717546418 Ocupación: ESTUDIANTE;EMPLEADO PRIVADO

Estado civil: SOLTERO ; SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 1

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 25 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: JAIME RENE AGILA ROMERO Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 156 LOTE 8

DECLARACIÓN: Yo AGILA VALLE DAVID LEONARDO Y AIME RENE portador de la Cédula de Ciudadanía Nº 1720857828;1717546418, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 10 de abril del 2011

4227

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECTIONES 2009

074-0003 1720857828
 NUMERO CEDULA
 AGILA VALLE DAVID LEONARDO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

CONFORME EN LA JUNTA

ECUATORIANA***** V3333V4228
 SOLTERO ESTUDIANTE
 SUPERIOR PROFESOR
 JAI ME RENE AGILA
 FRANCISCA VALLE
 QUITO 04/03/2010
 04/03/2002
 REN 2818083
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 172085782-8
 AGILA VALLE DAVID LEONARDO
 PICHINCHA/QUITO/CHIMBASALLE
 13 DICIEMBRE 1984
 011- 0282 08569 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1985



Handwritten signatures and scribbles

N

Union la Paz.
 HZ-156-LT 80

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 171754641-8

ASILA VALLE JAIME RENE
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

04 AGOSTO 1983
FECHA DE NACIMIENTO
14-A 0122 09832 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1983



FIRMA DEL CEDULADO

4229

EQUATORIANA***** E393912222

SOLTERO EMPLEADO PRIVADO


SECUNDARIA

JAIME RENE AGILA
FRANCISCA VALLE
QUITO

22/01/2008
FECHA Y LUGAR DE EMISION

22/01/2020
FECHA DE CADUCIDAD

REN 2701922
Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

074-0003 1717546418
NUMERO CEDULA

AGILA VALLE JAIME RENE

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTON
COTACOLLAO
ZONA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

I

M

CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 24 días del mes de marzo del 2006, por el presente instrumento se celebra la Cesión de Derechos y Acciones sobre bien inmueble, contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente Instrumento de Cesión de Derechos y Acciones sobre un bien inmueble, por una parte y en calidad de **CEDENTES** los señores **JAIME RENE AGILA ROMERO** y **FRANCISCA VALLE GUARNIZO DE AGILA**, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que la tienen conformada por matrimonio y por otra parte, sus hijos señores **JAIME RENE AGILA VALLE** y **DAVID LEONARDO AGILA VALLE**, en calidad de **CESIONARIOS**. Los comparecientes son mayores de edad y hábiles en derechos para obligarse y contratar.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A). Los Cedentes son titulares y poseedores y tienen derechos y acciones sobre el lote Nro. 660, de la Segunda Etapa de la Ciudadela "La Escuela", en el lote Nro. 8, Entre las calles 17 y "F", Clave Catastral Nro. 42.401, Manzana Nro. 32, Calle 17, Intersección calle "F", Lote Nro. N56-35 (numeración municipal actual) según convenio suscrito con el **ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO**, el 10 de julio de 1998, en el Asentamiento Urbano de Atucucho, según certificado de 18 de marzo del 2006, extendido por el **COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"**, que se incorpora a este instrumento. **LINDEROS:** tiene los siguientes linderos: **NORTE:** Lote 01; **SUR:** Con una longitud de 24.35 metros con la calle 17; **ESTE:** Con una longitud de 13.25 metros con el Lote 07 y **OESTE:** Lote 09. **SUPERFICIE DEL TERRENO:** 332 metros cuadrados con 63 decímetros cuadrados. B). Al momento no está amparado por escritura pública.

TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS; Con estos antecedentes y en forma libre y voluntaria **LOS CEDENTES, CEDEN** sus derechos y acciones sobre el lote Nro. 660, ya referido a favor de sus hijos **JAIME RENE AGILA VALLE** y **DAVID LEONARDO AGILA VALLE** en partes iguales.

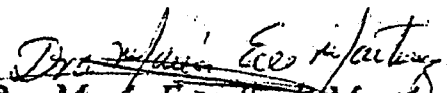
CUARTA.- CUANTÍA: La cesión se la realiza a título gratuito, pero para efectos de cuantía se la fija en VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.

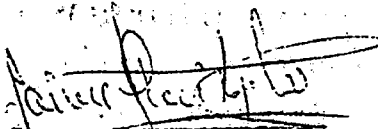
QUINTA.- ACEPTACIÓN: Los señores JAIME RENE AGILA VALLE Y DAVID LEONARDO AGILA VALLE aceptan esta cesión de derechos y acciones sobre el inmueble objeto de este instrumento.

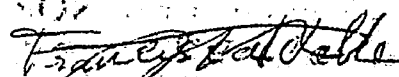
SEXTA.- AUTORIZACIÓN.- Por lo estipulado en las cláusulas anteriores, LOS CEDENTES AUTORIZAN al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para que las Escrituras Públicas de Compraventa se celebren a favor de sus hijos JAIME RENE AGILA VALLE Y DAVID LEONARDO AGILA VALLE.

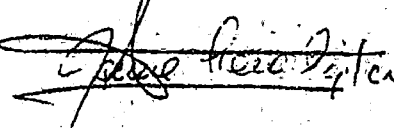
SÉPTIMA.- GASTOS: Los gastos que demande el presente instrumento, son de cuenta de los cedentes.

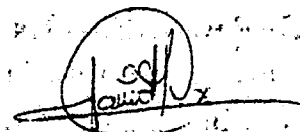
Para constancia de su total aceptación a los términos estipulados en este instrumento firman las partes en cuatro ejemplares de igual tenor y valor, y realizarán el reconocimiento de firmas ante Notario Público.


Dra. María Estrella de Martínez,
Mat. 7426 C.A.P.


Jaime René Agila Romero
CC 170637990-4
CEDENTE


Francisca Valle Guarnizo De Agila
CC 170576740-6
CEDENTE


Jaime Rene Agila Valle
CC 171754641-8
CESIONARIO


David Leonardo Agila Valle
CC 172085782-8
CESIONARIO

MEDM/24/03/2006

RECONOCIMIENTO

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

4231

D E F I R M A S



QUITO - ECUADOR

NOTARIA SEXTA
QUITO - ECUADOR

En la ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y cuatro de marzo del dos mil seis, ante mí Dr. Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, comparecen por sus propios derechos, JAIME RENE AGILA ROMERO con cedula número 170637990-4; DAVID LEONARDO AGILA VALLE, con cedula número 172085782-8; JAIME RENE AGILA VALLE, con cedula número 171754641-8; FRANCISCA VALLE GUARNIZO, con cedula número 170576740-6; a reconocer su firma y rubrica del documento que antecede "CESIÓN DE DERECHO Y ACCIONES", el mismo que es firmado ante mí Dr. Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, en donde las firmas dicen: "ILEGIBLE"; "ILEGIBLE"; "JAIME RENE AGILA"; "FRANCISCA VALLE"; quienes manifiestan que son las suyas propias las que utilizan en todos sus actos públicos y privados conforme sus respectivas identificaciones.

JAIME RENE AGILA ROMERO
170637990-4

DAVID LEONARDO AGILA VALLE
172085782-8

JAIME RENE AGILA VALLE
171754641-8

FRANCISCA VALLE GUARNIZO
170576740-6

HAZIDA DE QUITO... dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en # ___ fojas útiles; guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

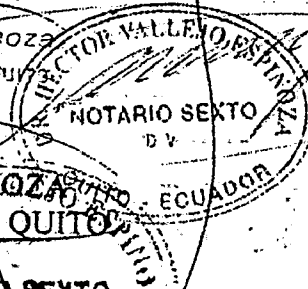
24 MAR, 2006

Quito, a

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



2



COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCU"

Reformado Mediante acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

Dirección: Oficina, calle 22 y 23 Centro Comunitario (Frente al Estadio de Atucucho)

CERTIFICADO No.

Quito, 18 de Marzo del 2006

Sobre la base del convenio suscrito con el ILLUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, el Asentamiento Urbano de Atucucha certifica la posesión del siguiente predio:

UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atacueho	Clave Catastral: 42.407
Ciudadela: La Esmeralda	Manzana No: 37
Lote No: 8	Calle: 17
Entre: Calle 17 y Calle F	Intersección: Calle F
Etapa: 1	Lote: 660
	Casa: 256-35

CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO.

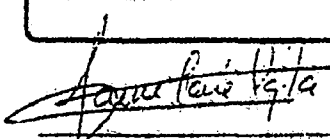
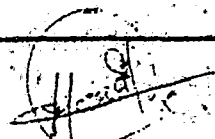
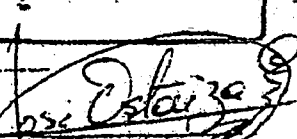
Límites	Linderos con:	Longitud en metros:
NORTE	Lote 01	
SUR	Calle 17	24.35
ESTE	Lote 07	13.25
OESTE	Lote 09	

Area de Terreno: 332.63 m ²	Area de Construcción: m ²
--	--------------------------------------

POSESIONARIOS LEGITIMOS DEL PREDIO

	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	C. IDENTIDAD
PADRE			
MADRE			
HIJO	Jaime René Aguilera Valle	22	171954641-8
HIJO	David Rosendo Aguilera Calle	21	171954642-5
HIJO			

OBSERVACIONES

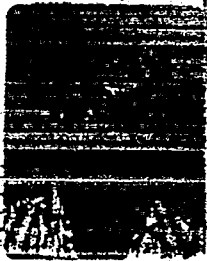




22 MAR 2006

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CEDULA DE CIUDADANIA No 170637990-4
AGILA ROMERO JAIME RENE
LOJA/PALTAS/CATACCOCHA
01 OCTUBRE 1961
001-0321 00640 M
LOJA/PALTAS
CATACCOCHA 1961

Jaime Romero Agila



ECUATORIANA***** V433312422 4232
CASADO FRANCISCA VALLE GUARNIZO
SECUNDARIA HOTELERO
JOSE J. ABILA
DOLORES ROMERO
QUITO 29/08/2005
29/08/2017 REN 1579442
Pch

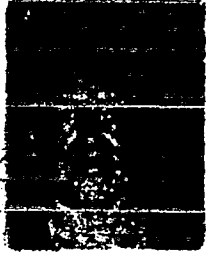
[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CEDULA DE CIUDADANIA No 170576740-6
VALLE GUARNIZO FRANCISCA
LOJA/MACARA/SABIANGO
10 ENERO 1955
001-2 0003 00004 F
LOJA/MACARA
MACARA 1955

Francisca Valle



ECUATORIANA***** V33462222
CASADO JAIME RENE AGILA ROMERO
PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICO
MATIAS VALLE
GUILLEMINA GUARNIZO
QUITO 20/12/2004
20/12/2016 REN 1341165
Pch

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CEDULA DE CIUDADANIA No 172065782-8
AGILA VALLE DAVID LEONARDO
PICHINCHA/QUITO/ALFARO
13 DICIEMBRE 1984
001-0282 08569 M
PICHINCHA/QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ 1985

David Agila Valle



ECUATORIANA***** V3333V4222
SOLTERO ESTUDIANTE
SECUNDARIA
JAIME RENE AGILA
FRANCISCA VALLE
QUITO 06/06/2005
06/06/2015 PV 0122978
Pch

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CEDULA DE CIUDADANIA No 171764641-8
AGILA VALLE JAIME RENE
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
1985
001-0282 08569 M
PICHINCHA/QUITO

[Signature]



ECUATORIANA***** V3333V4222
ESTUDIANTE
SECUNDARIA
JAIME RENE AGILA
FRANCISCA VALLE
QUITO 10/08/2011



COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado Mediante acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de Noviembre de 1994 **4233**

Construyendo juntos el poder comunitario

Dirección: Oficina, calle 22 y 23 Centro Comunitario (Frente al Estadio de Atucucho)

CERTIFICADO No.

Quito, 18 de Marzo del 2006

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atacucho	Clave Catastral: 42.407
Ciudadela: La Escuela	Manzana No.: 32
Lote No.: 8	Calle: 17
Entre: Calle 17 y Calle F	Intersección: Calle F
Etapas: 1 Lote: 660	Casa: NSG-35

CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO

Límites	Linderos con:	Longitud en metros:
NORTE	lotes 01	
SUR	Calle 17	24.35
ESTE	lote 07	13.25
OESTE	lote 09	

Area de Terreno: 332.63 m ²	Area de Construcción: m ²
--	--------------------------------------

POSESIONARIOS LEGITIMOS DEL PREDIO

	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	C. IDENTIDAD
PADRE			
MADRE			
HIJO	Jaime René Aguilera Valle	22	171754641-E
HIJO	David Leonardo Aguilera Valle	21	172085782-E
HIJO			

OBSERVACIONES

en el Art. 15 de la Ley Ministerial doy fe que las fotocopias que interceden constancias en el presente documento son conformes y exactitud con el documento que en igual número de folios me fue exhibido.

Quito, a 22 MAR 2006

Jaime René Aguilera

PROPIETARIO
C.I. 171754641-8

David Leonardo Aguilera

C.I. 172085782-8

José T. Ostalza
COMISIONADO



COMITÉ PROMUEVAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
 reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 14 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.1019

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
AGILA VALLE JAIME RENE	171754641-8	SOLTERO
AGILA VALLE DAVID LEONARDO	172085782-8	SOLTERO

El Comité Promuevas y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Unión La Paz. Mz. No. 156, OEI6-35 Lote No. 08 desde hace aproximadamente 23 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
SEGUNDO BOLIBAR ERAZO PAILLACHO	040051544-1	Morador	3411240	UNION LA PAZ	
AIDA BRAVO	030050581-5	Morador	3410090	UNION LA PAZ	
ROSA ELENA URBANO LARA	020060506-1	Morador	096314733	UNION LA PAZ	
RATIRO ENRIQUE TIEBA GUATIA	040060657-0	Morador	3413737	UNION LA PAZ	
LUZ TARGELIA ZAVILANES PAREDES	180103909-8	Promotor	3413721	UNION LA PAZ	

Luis Robles
 PRESIDENTE

Narcisca León
 SECRETARIA

BARRIO ATUCUCHO
 Sector Unión La Paz
 María Gracia
 REPRESENTANTE SECTORIAL
 UNION LA PAZ

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejuoras del Barrio Atucucho

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
 FECHA...: 2010-12-30 10:14:36 (CLIENTE)
 CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUCLUCHO
 CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

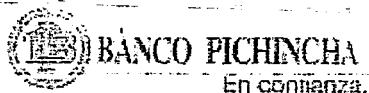
COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHK. LOCAL.....:	0.00
CHK. OTR.PLAZAS:	0.00
CHK. EXTERIOR...:	0.00

30 DIC. 2010

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

4236

**Historial de Pago**

Martes, 11 de enero de 2011 16:33

EP METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

SERVICIO: RECAUDACION DE AGUA POTABLE
NOMBRE: AGILA ROMERO JAIME RENE
DESCRIPCION: AGUA

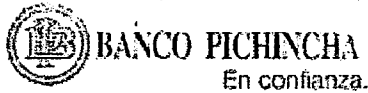
NÚMERO DE SUMINISTRO: 52875772
CI o RUC: 0001717546418
FECHA DE VENCIMIENTO: 08/11/2010
TOTAL PAGAR: USD \$ 4.95
CUENTA: 5408932900
FECHA PAGO: 05/11/2010
DOCUMENTO: 764852953

DETALLE DE RUBROS

CONCEPTO	VALOR
VALOR ADEUDADO	4.95
COMISION	0.00
TOTAL PAGAR	4.95

[← Regresar](#) [E Imprimir](#)

4237

**Historial de Pago**

Martes, 11 de enero de 2011 16:33

EP METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

SERVICIO: RECAUDACION DE AGUA POTABLE
NOMBRE: AGILA ROMERO JAIME RENE
DESCRIPCION: AGUA

NÚMERO DE SUMINISTRO: 52875772
CI o RUC: 0001717546418
FECHA DE VENCIMIENTO: 08/11/2010
TOTAL PAGAR: USD \$ 4.95
CUENTA: 5408932900
FECHA PAGO: 05/11/2010
DOCUMENTO: 764852953

DETALLE DE RUBROS

CONCEPTO	VALOR
VALOR ADEUDADO	4.95
COMISION	0.00
TOTAL PAGAR	4.95

[← Regresar](#)[🖨 Imprimir](#)

I

4238

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-12-30 10:14:36 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUCLICHU
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....:	12.00
CHK. LOCAL.....:	0.00
CHK. OTR.FLAZAS:	0.00
CHK. EXTERIOR...:	0.00
<hr/>	
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

30 DIC. 2010

CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 24 días del mes de marzo del 2006, por el presente instrumento se celebra la Cesión de Derechos y Acciones sobre bien inmueble, contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente Instrumento de Cesión de Derechos y Acciones sobre un bien inmueble, por una parte y en calidad de **CEDENTES** los señores **JAIME RENE AGILA ROMERO** y **FRANCISCA VALLE GUARNIZO DE AGILA**, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que la tienen conformada por matrimonio y por otra parte, sus hijos señores **JAIME RENE AGILA VALLE** y **DAVID LEONARDO AGILA VALLE**, en calidad de **CESIONARIOS**. Los comparecientes son mayores de edad y hábiles en derechos para obligarse y contratar.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A). Los Cedentes son titulares y poseedores y tienen derechos y acciones sobre el lote Nro. 660, de la Segunda Etapa de la Ciudadela "La Escuela"; en el lote Nro. 8, Entre las calles 17 y "F", Clave Catastral Nro. 42-401, Manzana Nro. 32, Calle 17, Intersección calle "F", Lote Nro. N56-35 (numeración municipal actual) según convenio suscrito con el **ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO**, el 10 de julio de 1998, en el Asentamiento Urbano de Atucucho, según certificado de 18 de marzo del 2006, extendido por el **COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"**, que se incorpora a este instrumento. **LINDEROS:** tiene los siguientes linderos: **NORTE:** Lote 01; **SUR:** Con una longitud de 24.35 metros con la calle 17; **ESTE:** Con una longitud de 13.25 metros con el Lote 07 y **OESTE:** Lote 09. **SUPERFICIE DEL TERRENO:** 332 metros cuadrados con 63 decímetros cuadrados. B). Al momento no está amparado por escritura pública.

TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS; Con estos antecedentes y en forma libre y voluntaria **LOS CEDENTES**, **CEDEN** sus derechos y acciones sobre el lote Nro. 660, ya referido a favor de sus hijos **JAIME RENE AGILA VALLE** y **DAVID LEONARDO AGILA VALLE** en partes iguales.

CUARTA.- CUANTÍA: La cesión se la realiza a título gratuito, pero para efectos de cuantía se la fija en **VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.**

QUINTA.- ACEPTACIÓN: Los señores **JAIME RENE AGILA VALLE Y DAVID LEONARDO AGILA VALLE** aceptan esta cesión de derechos y acciones sobre el inmueble objeto de este instrumento.

SEXTA.- AUTORIZACIÓN.- Por lo estipulado en las cláusulas anteriores, **LOS CEDENTES AUTORIZAN** al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para que las Escrituras Públicas de Compraventa se celebren a favor de sus hijos **JAIME RENE AGILA VALLE Y DAVID LEONARDO AGILA VALLE.**

SÉPTIMA.- GASTOS: Los gastos que demande el presente instrumento, son de cuenta de los cedentes.

Para constancia de su total aceptación a los términos estipulados en este instrumento firman las partes en cuatro ejemplares de igual tenor y valor, y realizarán el reconocimiento de firmas ante Notario Público.

Dra. María Estrella de Martínez
Dra. María Estrella de Martínez,
Mat. 7426 C.A.P.

Jaime René Agila Romero
Jaime René Agila Romero
CC 170637990-4
CEDENTE

Francisca Valle Guarnizo De Agila
Francisca Valle Guarnizo De Agila
CC 170576740-6
CEDENTE

Jaime René Agila Valle
Jaime René Agila Valle
CC 171754641-8
CESIONARIO

David Leonardo Agila Valle
David Leonardo Agila Valle
CC 172085782-8
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO

MEDM/24/03/2006



D E F I R M A S

NOTARIA SEXTA



QUITO - ECUADOR

NOTARIO SEXTO
HECTOR VALLEJO ESPINOZA

En la ciudad de Quito Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y cuatro de marzo del dos mil seis, ante mi Dr. Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, comparecen por sus propios derechos, JAIME RENE AGILA ROMERO con cedula número 170637990-4; DAVID LEONARDO AGILA VALLE, con cedula número 172085782-8; JAIME RENE AGILA VALLE, con cedula número 171754641-8; FRANCISCA VALLE GUARNIZO con cedula número 170576740-6; a reconocer su firma y rubrica del documento que antecede "CESIÓN DE DERECHO Y ACCIONES", el mismo que es firmado ante mi Dr. Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, en donde las firmas dicen: "ILEGIBLE"; "ILEGIBLE"; "JAIME RENE AGILA"; "FRANCISCA VALLE"; quienes manifiestan que son las suyas propias las que utilizan en todos sus actos públicos y privados conforme sus respectivas identificaciones.

JAIME RENE AGILA ROMERO
170637990-4

DAVID LEONARDO AGILA VALLE
172085782-8

JAIME RENE AGILA VALLE
171754641-8

FRANCISCA VALLE GUARNIZO
170576740-6

HAZLOPELLO EN CADA UNA DE LAS COPIAS DISPUESTO EN EL ART. 14 DE LA LEY NOTARIAL Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en # _____ tojas útiles: guardar, conformidad y exactitud con el documento que en igual número de tojas me fue exhibido.
24 MAR. 2006
Quito, a

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
QUITO - ECUADOR

HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIO SEXTO
QUITO - ECUADOR



COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUC"

Reformado Mediante acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de Noviembre de 1994.

Construyendo juntos el poder comunitario

Dirección: Oficina, calle 22 y 23 Centro Comunitario, Frente al Estadio de Atucucho)

CERTIFICADO No.

Quito, 18 de Marzo del 2006

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atacucho	Clave Catastral: 49.407
Ciudadela: La Escuela	Manzana No: 32
Lote No.: 8	Calle: 17
Entre: Calle 17 y Calle F	Intersección: Calle F
Etapa: 1 Lote: 660	Casa: 256-35

CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO

Límites	Linderos con:	Longitud en metros:
NORTE	Lotes 01	
SUR	Calle 17	24.35
ESTE	Lote 07	13.25
OESTE	Lote 09	

Area de Terreno: 332.63 m ²	Area de Construcción: m ²
--	--------------------------------------

POSESIONARIOS LEGITIMOS DEL PREDIO

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	C. IDENTIDAD
PADRE		
MADRE		
HIJO Jaime Rene Agila Valle	22	171254641-E
HIJO David Leonardo Agila Calle	21	171254642-E
HIJO		

OBSERVACIONES

Jaime Rene Agila

David Leonardo Agila

22 MAR 2006

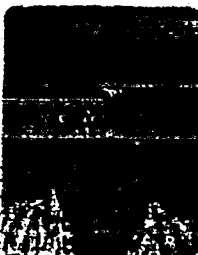
Jose Estarzo

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170637990-4

AGILA ROMERO JAIME RENE
LOJA/PALTAS/CATACOCHA
01 OCTUBRE 1961
001-0321 00640 M
LOJA/PALTAS
CATACOCHA 1961

Jaime Romero Agila



EQUATORIANA***** V433012422

CASADO FRANCISCA VALLE GUARINIZO

SECUNDARIA HOTELERO

JOSE J. AGILA ROMERO

BOLGRES ROMERO

QUITO 29/08/2005

29/08/2017 REN 1579442

Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170576740-6

VALLE GUARNIZO FRANCISCA
LOJA/MACARA/SABIANGO
10 ENERO 1955
001-2 0003 00004 F
LOJA/MACARA
MACARA 1955

Francisca Valle



EQUATORIANA***** V334302222

CASADO JAIME RENE AGILA ROMERO

PRINARIA GUEHACER, DOMESTICO


MATIAS VALLE

QUILLESIMINA GUARNIZO

QUITO 20/12/2004

20/12/2016 REN 1341185

Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172085762-6

AGILA VALLE DAVID LEONARDO
PICHINCHA/QUITO/ALFARO
13 DICIEMBRE 1984
001-0282 08569 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1985

David Valle



EQUATORIANA***** V3333V4222

SOLTERO


SECUNDARIA ESTUDIANTE

JAIME RENE AGILA
FRANCISCA VALLE

QUITO 06/06/2003

06/06/2015 REN 0122978

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171754641-6


AGILA VALLE JAIME RENE
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

13 DICIEMBRE 1984

001-0282 08569 M

PICHINCHA/QUITO

David Valle



EQUATORIANA***** V3333V4222

SOLTERO

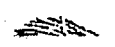
SECUNDARIA ESTUDIANTE

JAIME RENE AGILA
FRANCISCA VALLE

QUITO 06/06/2003

06/06/2015 REN 0122978

Pch





COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado Mediante acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

4242

Dirección: Oficina, calle 22 y 23 Centro Comunitario (Frente al Estadio de Atucucho)

CERTIFICADO No.

Quito, 18 de Marzo del 2006

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atacucho	Clave Catastral: 42-407
Ciudadela: La Escuela	Manzana No.: 37
Lote No.: 8	Calle: 17
Entre: Calle 17 y Calle F	Intersección: Calle F
Etapas: 1	Lote: 660
	Casa: NSB-35

CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO

Límites	Linderos con:	Longitud en metros:
NORTE	lotes 01	
SUR	Calle 17	24.35
ESTE	lote 07	13.25
OESTE	lote 09	

Area de Terreno: 332.63 m ²	Area de Construcción: m ²
--	--------------------------------------

POSESIONARIOS LEGITIMOS DEL PREDIO

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	C. IDENTIDAD
PADRE		
MADRE		
HIJO Jaime Rene Agila Valle	22	171754641-E
HIJO David Leonardo Agila Valle	21	172085782-E
HIJO		

OBSERVACIONES

en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el presente documento son verdaderas y exactitud con el documento que en igual número de folios me fue exhibido.

Quito, a 22 MAR 2006

Jaime Rene Agila
PROPIETARIO
CI 171754641-E

David Leonardo Agila
CI 172085782-E

Jose A. Ostaiza
COMISIONADO



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-001-3320041

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE
CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS 18001
ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN ISO 17025
EN SUS LABORATORIOS

VALIDO HASTA **Abril 2011**

CUENTA N°: **52875772** RUC/CI: **1706379904**

CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **AGILA ROMERO JAIME RENE** TELÉFONO: **3412357**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 17 LT 660**

LUGAR PREDIAL: **N56-35**

N° DE MEDIDOR: **53029**

SECTOR: **COTOCOLLO**

CTA. ESP: **0**

FECHA Y LECTURA ANTERIOR

2010-11-19

928

FECHA Y LECTURA ACTUAL

2010-12-17

942

EVOLUCION DE SU CONSUMO

PERIODO	M3
09-12	15
10-01	11
10-02	6
10-03	11
10-04	5
10-05	6
10-06	6
10-07	7
10-08	7
10-09	7
10-10	5
10-11	17
10-12	14

REGISTRO DE PAGO

MONTO SUBSIDIADO USD

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA
DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE
FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL
FONO 1-800-242424

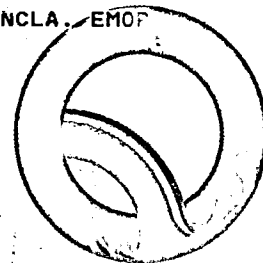
CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14				007 01580	00	01

CONSUMO (M3) N. DEP 0 TARIFA **Doméstico**
FACTURACIÓN Re SEC. ECO.

DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	3,91
ALCANTARILLADO	1,51
ADMIN. CLIENTES	2,10
BALDO ATRASADO	8,67
IMPUESTOS MES	0,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,45

4243



CLIENTE

SUBTOTAL
IVA 0%

12

16,75
0,00

MESES DEUDA

TOTAL A PAGAR

USD

16,75

SGS

El Agua Potable de esta
Empresa Pública tiene certificación del
cumplimiento de la norma INEN 1108

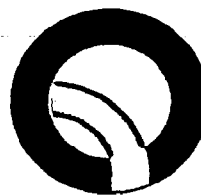
FECHA EMISIÓN

2010-12-17

FECHA VENCIMIENTO

INMEDIATO

VALIDA ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROMISO ELECTRÓNICO



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: ALVAREZ SEGUNDO ALBERTO
- 2.- Cedula de identidad: 1707379390
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CAÑAR, 3 JULIO 1964
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: CHOFER PROFESIONAL

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 156 Nº Lote 9 Superficie: 104 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados, | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Registrado por.

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: ALVAREZ SEGUNDO ALBERTO C. Identidad: 1707379390 Ocupación: CHOFER PROFESIONAL

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: DILMA DE LOS ANGELES REDROVAN Cargas familiares: 7

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 23 Socio Fundador: X Cesión de derechos: Delegación otorgada a:

Conflicto no judicial: SI NO X Explique:

Conflicto Judicial: SI NO X Explique:

Poseción de espacio público: SI NO X Autorizado por: Con otro poseionario: SI NO Lote:

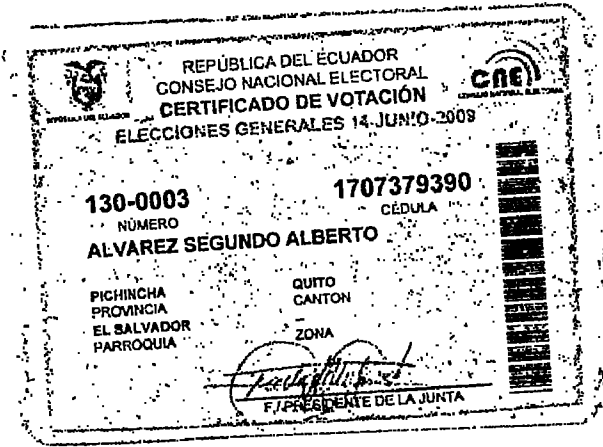
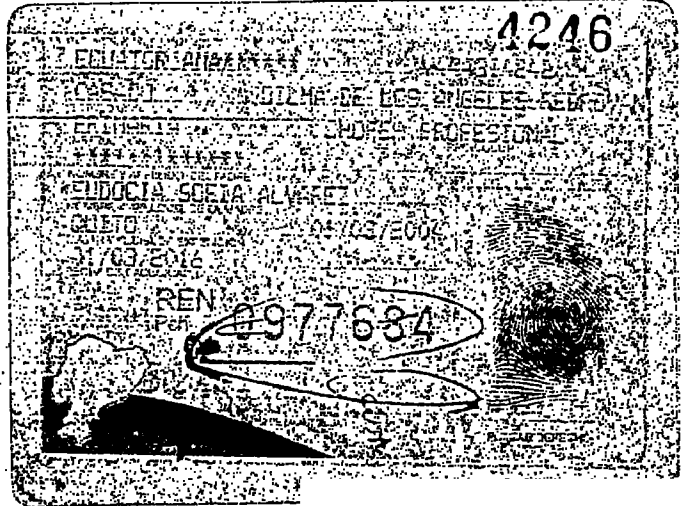
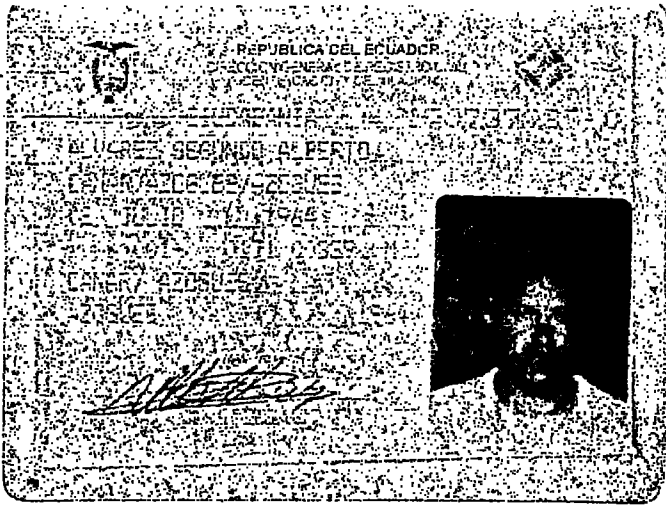
Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 156 LOTE 9

DECLARACIÓN: Yo ALVAREZ SEGUNDO ALBERTO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1707379390, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 23 de marzo del 2011

4245



Unión La Paz

Mz 156

lote 9

4247

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGISTRO CIVIL

CECULA DE CIUDADANIA No 030088223-0

REDROVAN DILMA DE LOS ANGELES


CAÑAR/AZOGUES/GUAFAN

28 AGOSTO 1956

FECHA DE NACIMIENTO 004-0669 01253 F SEXO

CAÑAR/AZOGUES AZOGUES

1956



Dilma Redrovan

ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO SEGUNDO ALBERTO ALVAREZ


PRIMARIA EMPLEADO PARTICULAR

SOCORRO REDROVAN

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 16/04/2009

1670472021

REN 0925780



Socorro Redrovan

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DE ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009

030088223-0-070-0010

REDROVAN DILMA DE LOS ANGELES

CAÑAR AZOGUES

GUAFAN GUAFAN

Multas: 28 Costo Rec: 8 Tot USD: 36

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00234

1816885 22/07/2010 10:59:04

MZ 156 AT 9 - U la Paz

Escuela



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5511133

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 92716816-27

Valor a pagar: 43.88

Fecha de emisión 05/01/2011

Fecha de vencimiento 24/01/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 927168-6 REDROVAN WILMA DE LOS ANGELES

Cédula / R.U.C.: 030088223-0 05/01/2011
 Dirección servicio: OE16A N56 N56-28 PB N56C ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio 4248
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-4210
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 1153445-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
 Desde: 02/12/2010 Hasta: 04/01/2011 Días: 33 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	3551.00	3178.00	373	Kwh	29.9
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 29.90
 COMERCIALIZACION 1.41
 SUBSIDIO SOLIDARIO. 3.13
 I.V.A.(0%) 0.00

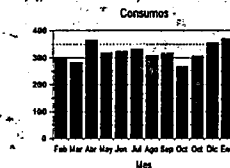
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 34.44

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
 TOTAL VALORES PENDIENTES:



ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5511133

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 92716816-27

Valor a pagar: 43.88

Fecha de emisión 05/01/2011

Fecha de vencimiento 24/01/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 927168-6 REDROVAN WILMA DE LOS ANGELES

Cédula / R.U.C.: 030088223-0 05/01/2011
 Dirección servicio: OE16A N56 N56-28 PB N56C ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-4210
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	2.82
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	4.40
INTERES MORA		0.02
CAMPANA LIBRO		1.00
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		9.44

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	34.44
Otros valores a pagar (2):	9.44
TOTAL (1) + (2):	43.88

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 24/01/2011

CAR SC 000 01/23/2011 11:18:04 245554312

REDROVAN WILMA DE LOS ANGELES 1000927108165 43.88 01/24/2011

*** FACTURA PAGADA ***

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR: GRAFITEXT

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

IMPRESO POR: GRAFITEXT

4249



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 15 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N-00.1093

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
ALVAREZ SEGUNDO ALBERTO	170737939-0	CASADO
REDROVAN DILMA DE LOS ANGELES	030088223-0	CASADA

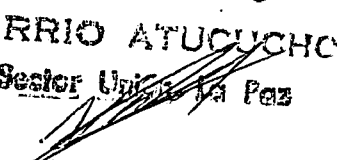
El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Unión La Paz Mz. No. 156, N56-28 Lote No. 09 desde hace aproximadamente 23 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Humberto Cordoba	1001432762	Morador	3410410		<i>Humberto Cordoba</i>
Rosa Urbano	0200605661	Morador	2411288		<i>Rosa Urbano</i>
Oswaldo Arango	172047008-4	Morador	2413-252		<i>Oswaldo Arango</i>
Aida Bravo	0300505815	Morador	3410-290		<i>Aida Bravo</i>
Luz Gavilanes	1801639048	Promotor	3413-721		<i>Luz Gavilanes</i>


 Luis Robles
 PRESIDENTE

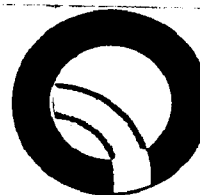

 Narcisa León
 SECRETARIA

BARRIO ATUCUCHO
 Sector Unión La Paz

 María Granda
 REPRESENTANTE SECTORIAL
 UNION LA PAZ

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

Dirección: Barrio ATUCUCHO Calle 22 S/N Teléfono: 3410-097/3410-858/3410-0757/098354794/099264200/095845684



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: BAUTISTA CORDOVA JOSÉ MANUEL

2.- Cedula de identidad: 1001608785

3.- Lugar y fecha de nacimiento: IMBABURA, 1 ENERO 1960

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: JORNALERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 156 N° Lote 10

Superficie: 216 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: BAUTISTA CORDOVA JOSE MANUEL C. Identidad: 1001508785 Ocupación: JORNALERO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARIA TRINIDAD PERUGACHI Cargas familiares: 6

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 19 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ 156 LOTE 10

DECLARACIÓN: Yo BAUTISTA CORDOVA JOSE MANUEL portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1001508785, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.



POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 21 de marzo del 2011

M²156 D

4252

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA*ANF 100150878-5
 BAPTISTA CORDOVA JOSE MANUEL
 IMBABURA/URCUGUI/URCUGUI
 01 ENERO 1960
 IDENTIFICACION 0012 0034 00067 M
 IMBABURA HAPPA
 SACRARIO 1960

ECUATORIANA***** E333311222
 CASADO MARIA TRINIDAD FERUGACHI F
 NINGUNA JORNALERO
 JOSE BAPTISTA
 MARIA CORDOVA
 QUITO 19/11/2002
 19/11/2014
 REN 0375932
 P.C.N.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2002

147-0038 NÚMERO
 1001508785 CÉDULA
 BAPTISTA CORDOVA JOSE MANUEL

PICHINCHA PROVINCIA
 COTACOLLAO PARROQUIA
 QUITO CANTÓN
 COTACOLLAO ZONA

17 JUNIO 2002 DE LA JUNTA

M 156
 vote 10
 to 10

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION


CECILA DE CIUDADANIA*AN No. 100150878-5

BAUTISTA CORDOVA JOSE MANUEL
IMBABURA/EN MIGUEL DE U/URCQUI

01 ENERO 1960

FECHA DE NACIMIENTO 01-01-1960
M.S. CIVIL 001-2 000067 M

IMBABURA/ IBA
SAGRARIO 1960



FIRMA DEL

4253

ECUATORIANA***** E333311222

CASADO MARIA TRINIDAD PERCEBACHI F

NINGUNA JORNALERO


JOSE BAUTISTA
MARIA CORDOVA

OTAVALO 03/02/2011

03/02/2023

FECHA DE CALIFICACION

REN 3426356



FIRMA DEL

VALIDAR DERECHO


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

147-0038 NÚMERO
BAUTISTA CORDOVA JOSE MANUEL

1001508785 CÉDULA

FINCHINCHA PROVINCIA
DOTOCOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
DOTOCOLLAO ZONA



FIRMA DEL

CECILA DE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA 100123913-4

APELLIDOS Y NOMBRES
PERUGACHI FUEREZ
MÁRIA TRINIDAD

LUGAR DE NACIMIENTO
MOLABURÁ
COTACACHI
COTACACHI

FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
JOSE MANUEL
BAUTISTA CORDOVA

4254 P

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PERUGACHI JOSE MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FUEREZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-12-08

Director General *Perugachi* MARIA PERUGACHI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
100123913-4 075 - 0276

PERUGACHI FUEREZ MARIA TRINIDAD
PICHINCHA QUITO
COTACOLLAO COTACOLLAO

SANCION Multas: 4 CorbsRep: 8 Tot.USD: 12

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 00

2096042 08/12/2010 10:13:46

U- La Paz.
MZ-156.
LT-10

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN Nº 3

Comprobante de Ingresos a Caja Nº 2182

13 de Sept de 19 88
Recibimos de Pablo Bustillos

Socio Nº 3114

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	5000 00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	5000 00	

SON: Cinco Mil pes Sucres

EFFECTIVO
Bill. <u>[Signature]</u>
Niq <u>[Signature]</u>

Cheque N°
Cta Cte. N°
Banco

RECIBIDO
HC <u>[Signature]</u>
RS

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

COOPERATIVA DE VIVIENDA

Lider Jaime Roldos Aguilera

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN N° 3

Comprobante de Ingresos a Caja N° 2181

13 de Sep de 1988

Recibimos de *Maria Segura*

Socio N° *652*

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	<i>5000,00</i>	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	<i>5000,00</i>	

SON: *Cinco mil pesos*

Sucres

EFFECTIVO
Bill.
Niq <i>EFE</i>

Cheque N°
Cta Cte. N°
Banco

RECIBIDO
HC <i>[Signature]</i>
RS

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

4257

P

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN Nº 3

Comprobante de Ingresos a Caja No. **1014**

29 de Oct de 19 88
Recibimos de Maria Segura
Socio No 659

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización		
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	5000,00	

SON: Cinco Mil pesos Sucres

EFFECTIVO	RECIBIDO
Bill. <u>5000</u>	HC <u>5000</u>
Niq	RS

Recibido por: _____
NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

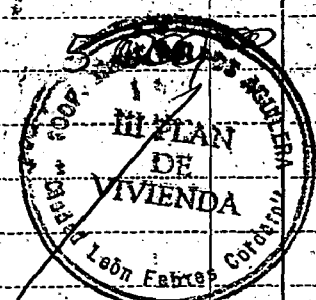
Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

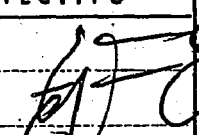
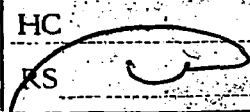
Comprobante de Ingresos a Caja No 1029

de 01 de 08
Recibimos de Pablo Bustillos Sigcho
Socio No 03114

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización		
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	5.000,00	

SON: CINCO MIL SURES Sucres

EFECTIVO		Cheque N°	RECIBIDO	
Bill.		Cta Cte. N°	HC	
Niq		Banco	RS	

Recibido por:
NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

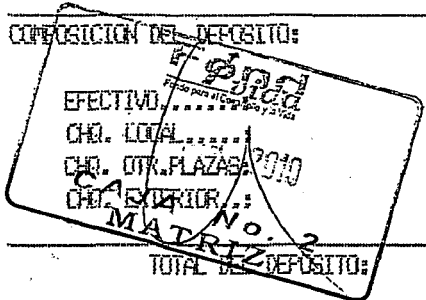
FECHA...: 2010-06-25 12:19:00 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUCLUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO	12.00
CHK. LOCAL	0.00
CHK. OTR. PLAZAS	0.00
CHK. EXTERIOR	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00



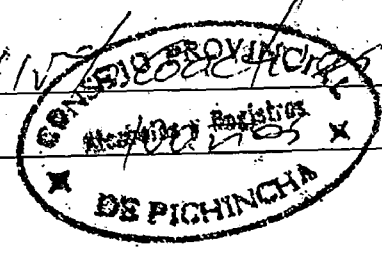


H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA DIRECCION FINANCIERA

Nota: Este Titulo no crea derecho de dominio sobre el predio

CODIGO : ATU0702 TITULO DE CREDITO: 49
 CONCEPTO : CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS POR EMPEDRADO DE LAS CALLES "F, 15 Y 16", BARRIO ATUCUCHO
 CONTRIBUYENTE: BAUTISTA JOSE MANUEL
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: Quito, marzo 15 de 1999 FECHA DE PAGO: 19-06-2001

VALOR DEL TITULO	S/. 27,733	11/10 =
INTERES POR MORA	S/.	0.66 =
DESCUENTO POR PAGO ANTICIPADO	S/.	0.44 =
VALOR A PAGAR	Total \$ 12.20	



DIRECTOR FINANCIERO

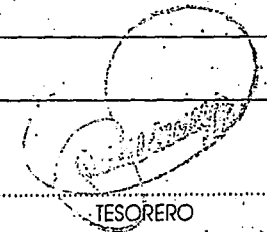


H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA DIRECCION FINANCIERA

Nota: Este Titulo no crea derecho de dominio sobre el predio

CODIGO : ATU0702 TITULO DE CREDITO: 48
 CONCEPTO : CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS POR EMPEDRADO DE LAS CALLES "F, 15 Y 16", BARRIO ATUCUCHO, COTOCOLLAO
 CONTRIBUYENTE: BAUTISTA JOSE MANUEL
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: Quito, marzo 15 del 2000 FECHA DE PAGO: 19-06-2001

VALOR DEL TITULO	S/. 27 733
INTERES POR MORA	S/.
DESCUENTO POR PAGO ANTICIPADO	S/.
VALOR A PAGAR	S/.



DIRECTOR FINANCIERO

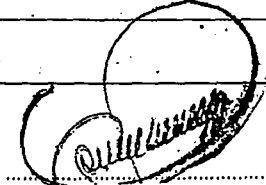


H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA DIRECCION FINANCIERA

Nota: Este Titulo no crea derecho de dominio sobre el predio

CODIGO : ATU0702 TITULO DE CREDITO: 48
 CONCEPTO : CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS POR EMPEDRADO DE LAS CALLES "F, 15 Y 16", BARRIO ATUCUCHO - COTOCOLLAO
 CONTRIBUYENTE: BAUTISTA JOSE MANUEL
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: Quito, marzo 15 del 2001 FECHA DE PAGO: 19-06-2001

VALOR DEL TITULO	S/US\$ 1.11
INTERES POR MORA	S/.
DESCUENTO POR PAGO ANTICIPADO	S/.
VALOR A PAGAR	S/.



PREFECTO PROVINCIAL

IMP. I.G.M. R.U.C. N° 176800074088 AUTORIZACION N° 013201371

IMP. I.G.M. R.U.C. N° 176800074088 AUTORIZACION N° 013201371

IMP. I.G.M. R.U.C. N° 176800074088 AUTORIZACION N° 013201371



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5511132

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 92717217-87

Valor a pagar: 19.40

Fecha de emisión 05/01/2011

Fecha de vencimiento 24/01/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 92717217-87 BAUTISTA CORDOVA JOSE MANUEL
Cédula / R.U.C.: 100150878-5 05/01/2011
Dirección servicio: OE16A N56 06 N56C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-4200
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tensión)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 1048665-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 02/12/2010 Hasta: 04/01/2011 Días: 33 Tipo consumo: Lelido

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	6201.00	6031.00	170	Kwh	12.2
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 12.20
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO. 1.36
I.V.A.(0%) 0.00

TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 14.97

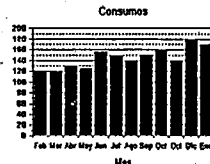
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00



La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-5511132

Autorización SRI: 1107832233

Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 92717217-87

Valor a pagar: 19.40

Fecha de emisión 05/01/2011

Fecha de vencimiento 24/01/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 92717217-87 BAUTISTA CORDOVA JOSE MANUEL
Cédula / R.U.C.: 100150878-5 05/01/2011
Dirección servicio: OE16A N56 06 N56C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-4200
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tensión)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.22
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.01

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	14.97
Otros valores a pagar (2):	4.43
TOTAL (1) + (2):	19.40

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 24/01/2011

CAR SC Bye 01/29/2011 09:22:09 245550800

BAUTISTA CORDOVA JOSE MANUEL 1000927172179 19.40 01/24/2011

FACTURA PAGADA

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR: GRAPTEXT

4261

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-25 12:19:00 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUCUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. OTR. PLAZAS.....	0.00
CHK. EXTERIOR.....	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

Stamp: FOND-VIDA, No. 2, MATRIZ

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040727830 FECHA 15/07/04
CONTRATO DE SERVICIO No. 0040713520

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **BAUSTISTA CORDOVA JOSE** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1001508785 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040727830, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 16 LT 857** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con **EL CLIENTE**, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52874377	14	52	30	7	840	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:
Depósito : Contado : 15,00
y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con **El Cliente** a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;



COMITÉ PROMUEVAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y

reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.541C

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
BAUTISTA CORDOVA JOSE MANUEL	100150878-5	CASADO
PERUGACHI FUEREZ MARIA TRINIDAD	100123913-4	CASADO

El Comité Pro Mejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Union la Paz Mz 156 Lote N° 10, N56-21 desde hace aproximadamente 20 años Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Quiroz Edovaldo	01400795084	Morador	3410 080	Unión la Paz	
Sigumola Enayio	0446051544	Moradbr	3444 290	Unión la Paz	
Cordova Humberto	1001432762	Morador	3410-410	Unión la Paz	
Hector Peralta	030033662-5	Morador	3410090	Unión la Paz	
Covilanes Paredes Luz	180703909-8	Promotor	3413 721	Unión la Paz	

Luis Robles
PRESIDENTE

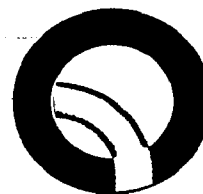
Narcisa León
SECRETARIA

BARRIO ATUCUCHO
Sector Unión la Paz
Maria Granda
REPRESENTANTE SECTORIAL
UNION LA PAZ

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho

JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: HERRERA PAREDES VICENTA

2.- Cedula de identidad: 1710489087

3.- Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 5 ABRIL 1969

4.- Estado civil: SOLTERA

5.- Ocupación: COSTURERA

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 156 N° Lote 11

Superficie: 97 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados.
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; X
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen X
 y tiempo de posesión del lote;
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
 o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
 del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
 es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
 Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: HERRERA PAREDES VICENTA C. Identidad: 1710489087 Ocupación: COSTURERA

Estado civil: SOLTERA Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 5

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

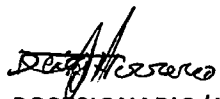
Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 156, LOTE 11

DECLARACIÓN: Yo HERRERA PAREDES VICENTA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1710489087, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

X 
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 16 de marzo del 2011

4266

I

4267

X

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CIUDADANIA DE 171048908-7

HERRERA PAREDES VICENTA
 LOJA/GONZANAMA/GONZANAMA
 05 ABRIL 1989
 001- 0045 00045 F.
 LOJA/ GONZANAMA
 GONZANAMA 1969




[Signature]

EQUATORIANA***** E394312222

SOLTERO
 PRIMARIA COSTURERA PROF. OCUP.

JOSE HIPOLITO HERRERA
 GUILLERMINA PAREDES
 QUITO FECHA DE EMISION 17/09/2002
 17/09/2014

FORMA REN 0237701
 Pch



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 15/10/2006


CERTIFICADO DE VOTACION

91-0201 1710489087
 NUMERO CEDULA

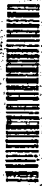
HERRERA PAREDES VICENTA
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

Elecciones 2006
 PROVINCIA
 COTACALLAO
 PARROQUIA



[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



M 15 6 vote 11
 vote 11

4268

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-08 14:41:41 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. OTR. PLAZAS...	0.00
CHK. EXTERIOR...	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

Stamp: FONDO VIDA, Foto para el Cliente y Vista, 08 JUN 2010, CAJA MATRIZ

HERRERA PAREDES VICENTA
SECTOR UNION LA PAZ
MANZANA 156
NUMERO CASA N5621

T

4509

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús s/n entre Alemania e Italia - Apartado 1370
Teléfonos: 2501 225 al 2501 240 - Fax: 2501 376

R.U.C.: 1760009370001 • CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

AUTORIZACION SRI No: 1103111458 Valido hasta: 2006/08/31

CUENTA No.: 52867394

Factura Nro: 001-013-0858930

CLIENTE: HERRERA FAREDES VICENTA

R.U.C./Q: 10489087

DIRECCION: ATUCCUCHO CA 17 LT 6

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	52	30	7	1590		1

SECTOR:

MEDIDOR: ENFOLLADO

CTA. ESP:

CONSUMO M3: 15

TARIFA: Dom

FACTURACION: Estimado

SEC. ECO: 7

LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
4/11	191	5/12	206

CUENTA DE DEBITO	BANCO

REGISTRO DE PAGO:	
00052867394	HERRERA FARE
187 83550	40709 USD
20060522 \$	44,13

FECHA EMISION	FECHA LIMITE DE PAGO
2006/05/22	INMEDIAT

DESCRIPCION	VALOR
SALDO ATRASADO	34,24
AGUA	3,77
ALCANTARILLADO	1,46
ADMIN. CLIENTES	2,07
FACTURA VENCIDA	2,30
INTERES MES	0,29
Subtotal	
	44,13
MESES DEUDA	IVA 0%
	TOTAL A PAGAR
	44,13

DUPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

ESTE DOCUMENTO NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Aviso: Emaap S.a. QUITO: 207660-COUL-220136-R.U.C.: 09147578001-AUT.: 1910-FECHA ELAB.: 08-08-2006

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 7/07/04


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040707 168 52880	76,600	0040712173
--------------------	--------	------------



- 4271
- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
 - d) A mantener un Registro de Reclamos;
 - e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
 - f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado;
 - g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
 - h) A reparar, o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
 - i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
 - j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
 - k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales, Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040726420
CONTRATO DE SERVICIO No. 0040712173

FECHA 7/07/04

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Samaniego Mercy OI** en su calidad de "RECAUDADOR" parte que en lo posterior se le reconocerá como "**LA EMAAPO**" y, por otra el señor (a) **HERRERA PAREDES VICENTA** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1710489087 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "**EL CLIENTE**" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040726420, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 17 LT 658** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con **EL CLIENTE**, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52867394	14	52	30	7	1590	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

pagadera de la siguiente forma:
Depósito : Contado : 15,00
y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

Factura No. **001-006-2039298**
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011

No. de Control: **92745510-24**
 Valor a pagar: **4.07**

Fecha de emisión: **04/06/2010**

Fecha de vencimiento: **23/06/2010**

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **927455 - 3** HERRERA PAREDES VICENTA
 Cédula / R.U.C.: 171048908-7 04/06/2010
 Dirección servicio: OE16 N56 N56-15 PB N56C ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-4160
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 241064-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
 Desde: 05/05/2010 Hasta: 03/06/2010 Días: 29 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	15123.00	15087.00	36	Kwh	2.45
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 2.45
 COMERCIALIZACION 1.41
 SUBSIDIO CRUZADO 1.60
 I.V.A.(0%) 0.00
 SUBSID.TARI.DIG.COME 0.12
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 2.14

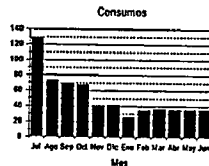
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de

0.12

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
 TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



Factura No. **001-006-2039298**
 Autorización SRI 1107832233.
 válida hasta Enero del 2011

No. de Control: **92745510-24**
 Valor a pagar: **4.07**

Fecha de emisión: **04/06/2010**

Fecha de vencimiento: **3/06/2010**

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **927455 - 3** HERRERA PAREDES VICENTA
 Cédula / R.U.C.: 171048908-7 04/06/2010
 Dirección servicio: OE16 N56 N56-15 PB N56C ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-4160
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.22
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.51
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		1.93

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	2.14
Otros valores a pagar (2):	1.93
TOTAL (1) + (2):	4.07

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: **23/06/2010**

CAR SC Bye 06/21/2010 03:31:18 PM 245530403

HERRERA PAREDES VICENTA 1000927455104 4.07 06/23/2010

FACTURA PAGADA

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



4272



COMITÉ PROMUEVAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 y
 reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994
Comité formado por vecinos del barrio

Quito, 4 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.0348

A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
HERRERA PAREDES VICENTA	171048908-7	SOLTERA

El Comité Promuevas y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Unión La Paz Mz. No. 156, N56-15 Lote No. 11 desde hace aproximadamente 22 años. Hasta la presente fecha.

Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
MENA GUAMANIL RAHINO FERRIGUE	0400606570	Morador	34133734	UNION LA PAZ	
MENA GUANA JUIS NUIBAL	040061561-8	Morador	3410080	UNION LA PAZ	
PERAZTA GALLEGOS HECTOR GILBERTO	030033662-5	Morador	3410090	UNION LA PAZ	
CORDOVA ALVARO	100143276-2	Morador	3410410	UNION LA PAZ	
GAULIMNEZ PAREDES JUZ TRAGELIA	180103909-8	Promotor	3413421	UNION LA PAZ	

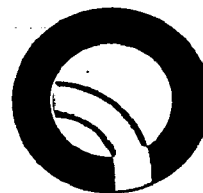
Luis Robles
 PRESIDENTE

María Granda
 SECRETARIA

María Granda
 REPRESENTANTE SECTORIAL

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de ~~inmediatez~~ *anulación*, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio, Atucucho



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNIÓN LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1 - Nombres y apellidos completos: HERRERA QUEZADA ALVINO TOVIAS
- 2 - Cédula de identidad: 1710329341
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: LOJA, 17 FEBRERO 1970
- 4.- Estado civil: SOLTERO
- 5.- Ocupación: EMPLEADO PARTICULAR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 156 N° Lote 12 Superficie: 98 m²

C. - DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR.

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: HERRERA QUEZADA ALVINO TOVIAS C. Identidad: 1710329341 Ocupación: EMPLEADO PARTICULAR

Estado civil: SOLTERO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: I

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 23 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 156, LOTE 12

DECLARACIÓN: Yo HERRERA QUEZADA ALVINO TOVIAS portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1710329341, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 16 de marzo del 2011

S.F

I

4277

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171032934-1

HERRERA QUEZADA ALVINO TOVIAS

NOMBRE Y APELLIDOS
LUGAR DE NACIMIENTO
17 FEBRERO 1970
FECHA DE NACIMIENTO
RES. CIVIL 0024 0024 M
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SACAPALLA 1970

Alvino Herrera
FIRMA DEL CULTRADO



EQUATORIANA***** V2343V3523
NO DACT

PRIMARIA EMPLEADO PARTICULAR
PROF. OCUP.

FLORESMILIO HERRERA LUZON
NOMBRE Y APELLIDO DEL PASSE
ROSARIO ORFELINA QUEZADA PINTA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA PASSE
SULTO 16/02/2006
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
16/02/2006
FECHA DE CALIFICACION

TORQUE REN 1775994
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

028-0022 NÚMERO
1710329341 CÉDULA
HERRERA QUEZADA ALVINO TOVIAS

PICHINCHA PROVINCIA
MACHACHI PARROQUIA
MEJA CANTÓN
ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



M 156
lote 12 lote 12

4278

I

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-07 10:40:13 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296) CONITE PROMEJORAS ATUCLUCHO
CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

ELECTIVO.....	12.00
CHE. LOCAL.....	0.00
CHE. STR. PLAZAS.....	0.00
CHE. EXTERIOR.....	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

Stamp: FOND-VIDA Fondo para el Presente y la Vida. 07 JUN. 2010. No. 2. MATRIZ

Calle 17 Sector UNIÓN LA PAZ
Casa: N 56 15 PB N 56C
HEYKEVA QUEZADA ALVINO TOUIAS

7

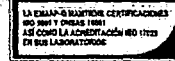
4279

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1 - 800 - 242424



CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

CONSUMO DE AGUA: 8 m³ FACTURACION SRI No: 1107332704 Valido hasta: 2010/08/31

CUENTA No.: 52867210 Factura Nro: 001-013-2918749

CLIENTE: HERRERA QUEZADA ALVINO TO

RUC/C.C.: 0001710329341

DIRECCIÓN: CA ATUCUCHO CA 17 LT 656

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
	14	52	30	7	1600	66

PLACA PREDIAL:

SECTOR: COTOCOLLAO

CONSUMO M3: 8 TARIFA: Dom

MEDIDOR No.: 53032 A. ESP:

FACTURACIÓN: Real SEC. ECO.: 7

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
2/17 270	3/19 278

CUENTA DE DÉBITO	BANCO



REGISTRO DE 52867210 HERRERA QUEZADA ALVINO TO
 163 90738 91225 USD
 20100324 \$ 7,73
 2010/03/24 INMEDIATA

FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
SALDO ATRASADO	2,10
AGUA	2,23
ALCANTARILLADO	0,86
ADMIN. CLIENTES	2,10
INTERES MES	0,02
TASA EMOP	0,42
Subtotal	7,73
1 IVA 0%	
TOTAL A PAGAR USD	7,73

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



El Agua Potable de EMAAP-Q tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN N°. 5368

Factura No. 001-006-4495407
Autorización SRI 1105323586
válida hasta Enero del 2009



No. de Control: 98273203-46
Valor a pagar: 2.09

Fecha de emisión: 04/12/2008

Fecha de vencimiento: 23/12/2008

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 982732-3 HERRERA QUEZADA ALVINO TOBIAS 04/12/2008
Cédula / R.U.C.: 171032934-1
Dirección servicio: OE16 N56 15 PB N56C ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-4170
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

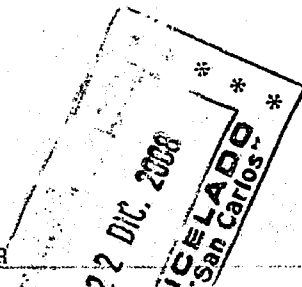
OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.12
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.00
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.16
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		1.28

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	0.81
Otros valores a pagar (2):	1.28
TOTAL (1) + (2):	2.09

(*) BASE PARA RETENCION 0.93

Pagar hasta: 23/12/2008



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

COMERCIA
 Informática
 SISCOM

 Empresa Metro. de Alcant. y Agua Potable
SISTEMA COMERCIAL
 Trabajar con Abonados
 Visualizar

 19/12/06
 09:42:10
 SICRC202

Cuenta 52867210 HERRERA QUEZADA ALVINO TO BA ATUCUCHO CA 17 LT 656
 Ciclo 14 Sector 52 Ruta 30 Mnz 7 Secuen 1600 Piso Dpto 1 Sec.Eco 7
 Telefono No.Dep: Banco: RECAUDAD P.Pr:
 Est.Dta: En Servicio Consumo: Domestico Cta. Cte :
 Tarifa : Normal Cta.Esp: Saldo atrasado . :
 Cliente: Normal Cortado: NO Interes del mes :
 Est.Med.: En funcionamien Valor Consumo . :
 Loc.Actual : 2006/11/14 148 R Admin Clientes . :
 Loc.Anter : 2006/10/11 144 Tas Alcantillado :
 Ult.Pago : 2006/11/24 Cont./Servicios :
 Facturacio : 2006/11/22 Multas :
 Vencimient : 2006/12/13 Coactiva :
 Emis Corte.: 2006/12/14 Factura Vencida :
 Valor Pago.: 18,10 Anticipo :
 Nro.Mes.Atr: Nro.Pagos 1 TOTAL A PAGAR . :

F11=Corte	F4=Orden	F6=Dup.Factura	F8=Pago Parcial	F10=Contrato
F17=Cambio	F13=Inf.Dep	F14=Reclamo	F15=Regulación	F16=Historico
F23=C.Especial	F18=Control	F19=Adi.Cnt	F20=Rev. Cnt	F22=C.Medidor
ENTER=Valores	F3=Salir	F5=Renovar	F12=Regresar	

Copyright. EMAAP-Q 2000. Versión 5.0


 Primer
 Patrimonio
 Cultural de
 la Humanidad



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 TESORERIA
 Quito y Veneza, de la Plazuela
 1101 2005 270
 DIRECCION DE COACTIVAS

BOLETA DE CITACION.- Juicio No _____ Resp _____

Quito de _____ del 20 _____

Señor ATUCUCHO LA ESCUELA

Domicilio CALLE 17

No. Predio _____ Clave Catastral _____

go saber a Ud., que esta Tesoreria ha iniciado Juicio Coactivo en su contra, con el siguiente Auto de pago:
 TESORERIA METROPOLITANA.- Quito, a _____ de _____ del 20 _____ a las _____

ESTOS: De conformidad con los títulos de crédito que se aparecen y la razón sentada por el señor Secretario,
 esta que ATUCUCHO LA ESCUELA

_____ adeuda al I. Municipio Distrito Metropolitano de Quito la suma de USD _____ por concepto de _____

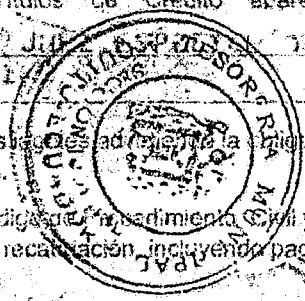
IMP. PREDIO JERARCIUDA Y ADJ. CALLE 17

Por lo expuesto y de acuerdo con el Art. 162 del Código Tributario, y por tratarse de una obligación da, determinada y de plazo vencido, dispongo que el coactivado pague dentro de **TRES DIAS**, cantidad indicada, sus respectivos **INTERESES Y COSTAS JUDICIALES**, o en el mismo término la bienes equivalentes bajo apercibimiento de rebeldía y embargo de bienes. De acuerdo la aprobación del Sr. Alcalde del ~~Concejo~~ Municipio de Quito nombre al Doctor DEL SALTO CAVIEDES JAMES para que dirija el Procedimiento juvo en su calidad de Abogado Director de Juicio, quien percibirá por concepto de honorarios, porcentaje determinado en la Ley y Reglamentos respectivos, que serán de cuenta del coactivado. procederá al desglose de los Títulos de Crédito aparejados para efectos de cobro.

USE.- (f) DRA. PACA ROJAS JIM SECRETARIA TE. ED. DAL tesora Metropolitano
DEL SALTO CAVIEDES JAMES Abogado Externo.

le pongo en conocimiento para los fines que se indican la obligación que tiene de señalar domicilio, notificaciones posteriores en este juicio.

A: Conforme a los Arts: 1017 del Código de Procedimiento Civil y 211 del Código Tributario son de cuenta del coactivado las costas de recatación, incluyendo pago de honorarios al Abogado Externo que dirige el juicio coactivo.



Secretario

COMITE PROMEJORAS QUITO
ATACUCHO
ECUADOR
Fundado El 9 de febrero de 1969

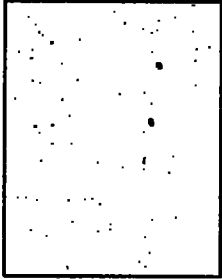


4283

H

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



SECTOR: *Edificios de paz*

Manzana: *33 B* Lote: *268*

Calle: *17*

Comité Vecinal:

Nombre: *Alvino*

Apellido: *Herrera Quezada*

C.I.: *171032934-1*

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

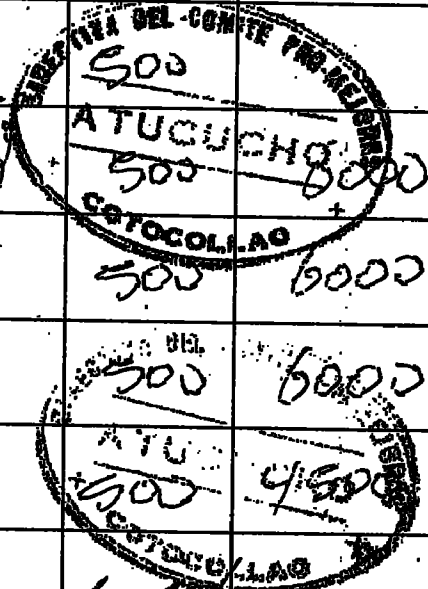
Número de Personas que viven

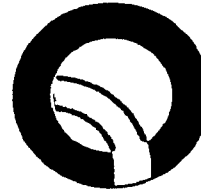
Adultos Jóvenes Niños
h m h m h m

Grid for recording number of people living: [][] [][] [][]

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
<i>Octubre 1994</i>		<i>500</i>	<i>500</i>
<i>Octubre 1995</i>		<i>500</i>	<i>500</i>
<i>Octubre 1996</i>		<i>500</i>	<i>500</i>
<i>Octubre 1997</i>		<i>500</i>	<i>500</i>
<i>enero 1998</i>	<i>Administración</i>	<i>500</i>	<i>500</i>
			<i>62-500</i>





**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: UNION LA PAZ

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: BRAVO HURTADO AIDA BERTINA
- 2.- Cedula de identidad: 0300505815
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CAÑAR, 15 ABRIL 1955
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: QUEHACER DOMÉSTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 156 N° Lote 13 Superficie: 223 m²

C. - DOCUMENTOS PRESENTADOS

- | | SI | NO |
|--|----|----|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Registrado por.

Quito D.M. a los 23 días del mes de febrero de 2011

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: BRAVO HURTADO AIDA BERTINA C. Identidad: 0300505815 Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: HECTOR GILBERTO PERALTA Cargas familiares: 6

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 22 Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ 156 LOTE 13

DECLARACIÓN: Yo BRAVO HURTADO AIDA BERTINA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0300505815, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 21 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030050581-5

BRAVO HURTADO AIDA BERTINA
CANAR/AZOGUES/GUAPAN
15 ABRIL 1955
FECHA DE NACIMIENTO 003 0294 00585 F
CANAR/AZOGUES 1955
AZOGUES




Aida B. Bravo

4287

ECUATORIANA***** V4343V2442

CASADO HECTOR GILBERTO PERALTA G
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
SEGUNDO BRAVO
BLANCA HURTADO
QUITO 13/10/2006
13/10/2018
FORMA No. REN 2122693
Pch



Blanca Hurtado

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030033662-5

PERALTA GALLEGOS HECTOR GILBERTO
CANAR/AZOGUES/COJITAMBO
04 OCTUBRE 1947
002 0686 01248 M
CANAR/AZOGUES 1947
AZOGUES



Hector G. Peralta

ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO AIDA BERTINA BRAVO HURTADO
ELEMENTAL CARPINTERO
OCTAVIO PERALTA
TRANSITO GALLEGOS
QUITO 24/08/2006
24/08/2018
FORMA No. REN 2067449
Pch



Octavio Peralta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
030050581-5 182-0047

BRAVO HURTADO AIDA BERTINA
PICHINCHA QUITO
COTACOLLAO COTACOLLAO
DUPLICADO USD 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 001
1576064 19/04/2010 9.35.41
1576064

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

033-0267 0300336625
NUMERO CEDULA
PERALTA GALLEGOS HECTOR GILBERTO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

Buena Vista
PRESIDENTE DE LA JUNTA

MZ-15 - NT-13 W la Paz. N

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 030050581-5

BRAVO HURTADO AIDA BERTINA

CAÑAR/AZOGUES/GUAPAN

15 ABRIL 1955

FECHA DE NACIMIENTO

REN 003 0294 00585 F

CAÑAR/AZOGUES

AZOGUES 1955



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V4343V2442

CASADO HECTOR GILBERTO PERALTA G

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

SEGUNDO BRAVO

BLANCA HURTADO

QUITO AZUELO DE LA MADRE 13/10/2006

13/10/2018 FECHA DE CADUCIDAD

REN 2122693

POPULA Pch



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009

030050581-5 102-0047

BRAVO HURTADO AIDA BERTINA

PICHINCHA QUITO

COTACOLLAO COTACOLLAO

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 001

1576064 19/04/2010 9.35.41

1576064



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado mediante Acuerdo Ministerial No. 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder Comunitario

4289

Quito, 29 de marzo del 2003

Señorita :

Paulina Espinoza

CONCEJALA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Reciba un respetuoso saludo de parte de todos quienes conformamos el Comité Pro-Mejoras del barrio Atucucho.

Por medio de la presente le damos a conocer que el día sábado 26 de abril del presente año, se realizará la Elección y Coronación de la Reina de Atucucho, en el patio de la Escuela "Luis Felipe Borja", a las 19h00, razón por la cual solicitamos a usted de la manera más comedida nos facilite una tarima con toldo y amplificación que nos permitirá realizar de mejor manera este acto. A la vez le extendemos la cordial invitación como miembro del jurado.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente y seguros de contar con su presencia y colaboración le anticipamos nuestro agradecimiento.



Atentamente
Lic. Tailor Herrera
PRESIDENTE DEL COMITÉ
PRO MEJORAS DE ATUCUCHO



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040832334 FECHA 10/08/04
 CONTRATO DE SERVICIO No. 0040817737

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **PERALTA GALLEGOS HECTOR G** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 0300336625 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040832334 , requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado(), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 16 LT 655** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52890322	14	52	30	7	830	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:
 Depósito : Contado : 15,00
 y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
 de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;



- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.



La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 10/08/04

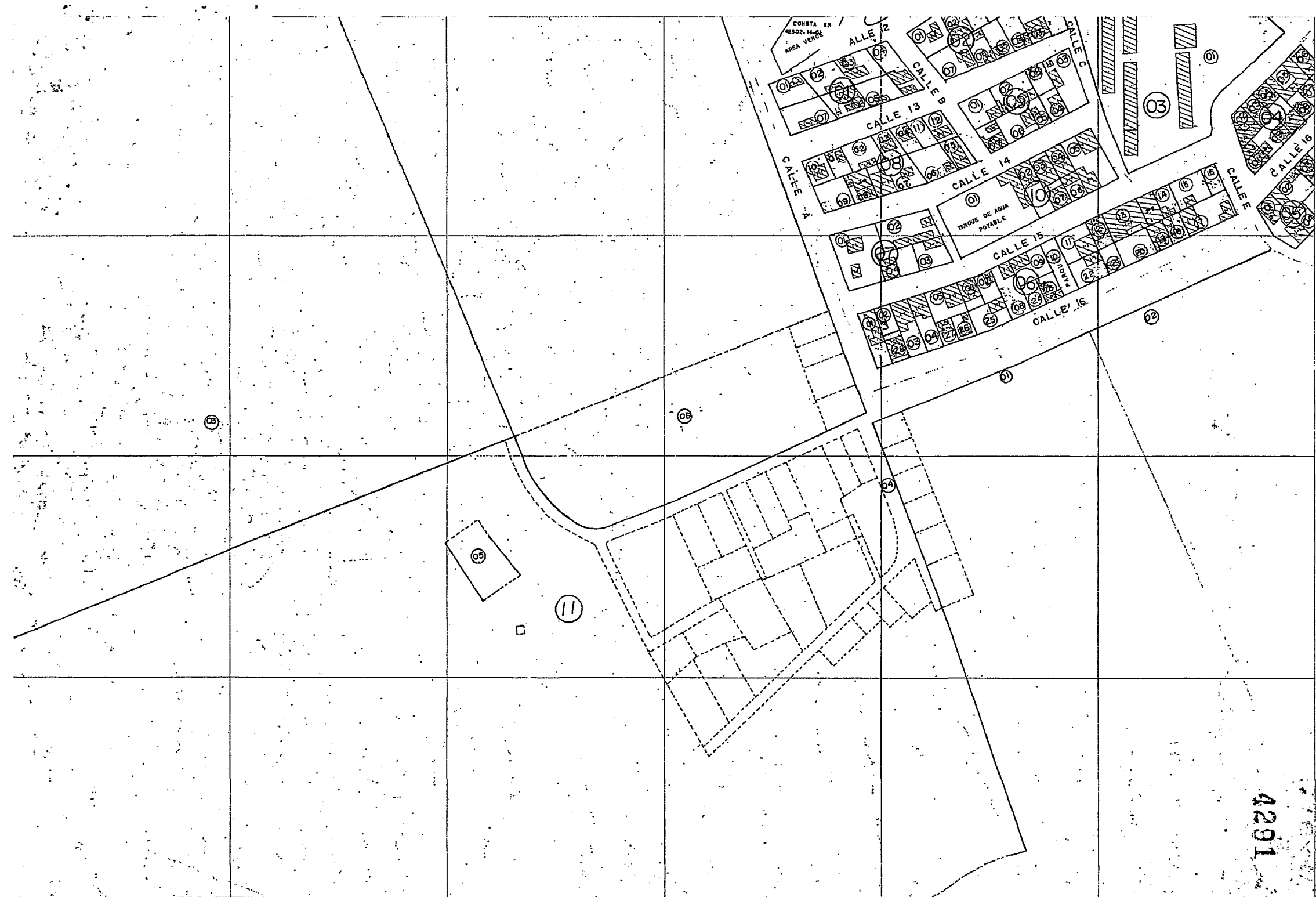

 LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040810 099 58547	76,600	0040817737
--------------------	--------	------------





CONSTA EN
2502-14-02
AREA VERDE

ALLE 12

CALLE B

CALLE 13

CALLE 14

CALLE 15

CALLE 16

TANQUE DE AGUA
POTABLE

4291

42402



SOLICITUD No: 0061191579
ORDEN DE TRABAJO No: 0611276675
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DÍA/MES/AÑO): 20/11/2006

CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO

INTERVINIENTES: Intervienen en la celebración del presente contrato, por una parte, el (la) señor(a) (ita) **PERALTA GALLEGOS HECTOR G**, a quien en adelante se podrá denominar como "el cliente", y, por otra, la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito - EMAAP-Q - representada por el Dr. **Tomás Nieto Terán**, en su calidad de Gerente Comercial parte que en adelante se podrá denominar " la Empresa " o " la EMAAP-Q " indistintamente. Las partes suscriben el presente contrato para la prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-

1. La EMAAP-Q, tiene como misión fundamental contribuir al bienestar ciudadano del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la prestación de servicio de Agua Potable y Alcantarillado de calidad, con el concurso de personal permanentemente comprometido con los intereses comunitarios.
2. El señor(a) (ita) **PERALTA GALLEGOS HECTOR G**, se ha acercado a las oficinas de la EMAAP-Q para solicitar la instalación y prestación de servicio de alcantarillado para el inmueble de su propiedad, ubicado en la siguiente dirección: **BA ATUCUCHO CA 16 LT 655** intersección, con la calle **_____**, sector conocido como **URBANO _____** del Distrito Metropolitano de Quito; dirección que se encuentra especificada en mayor detalle, con un croquis del sector en el formulario anexo, el cual forma parte integrante de este contrato.
3. El código catastral de la EMAAP-Q, asignado para este predio, es el siguiente: **Ciclo: 14, Sector: 052, Ruta: 030, Manzana: 007, Secuencia: 00830, Piso: 00, Departamento: 01.**
4. La EMAAP-Q suscribe con el cliente este contrato bajo las condiciones que constan especificadas a continuación y que son aceptadas por el cliente en su totalidad.

SEGUNDA: OBJETO.-

La EMAAP-Q se obliga a prestar el servicio de alcantarillado al cliente, a través de la red pública; para el efecto, la EMAAP-Q instalará una conexión domiciliar de, **6 Pulgadas** en la dirección que el cliente ha descrito en este instrumento como su domicilio.

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-

Por la prestación de este servicio, el cliente se obliga a pagar a la EMAAP-Q los valores determinados a continuación:



a) DOLARES CON 00/100

0,00 USD por concepto de instalación del servicio de alcantarillado, incluyendo el valor de los materiales y la mano de obra utilizados; el cliente pagará esta suma, en 01 cuotas mensuales iguales más intereses de financiamiento respectivos, que serán facturadas y se cancelarán a partir del primer mes de recepción del servicio; y,

b) El valor mensual correspondiente al servicio público de alcantarillado y administración de clientes, que estará en directa relación con la cantidad de agua potable consumida y registrada por el medidor instalado en el inmueble, aplicando la tasa vigente en el mes del servicio prestado.

Los valores descritos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTA: PLAZO Y CONDICIONES.-

Las partes convienen que la EMAAP-Q instalará el servicio de alcantarillado en el inmueble determinado en este contrato y su formulario anexo, en el período de veinte días laborables, contados a partir del cumplimiento de todas las condiciones enumeradas a continuación:

- 1) Que la Gerencia de Operación y Mantenimiento o la Gerencia de Ingeniería, según corresponda, emitan un informe favorable de factibilidad técnica para instalar el servicio;
- 2) Que el cliente entregue a la EMAAP-Q, los siguientes documentos:
 - a) Todos los permisos que sean necesarios para la rotura del pavimento, emitidos por la autoridad competente;
 - b) El plano aprobado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente al fraccionamiento, cuando sea el caso;
 - c) Un certificado de historia de dominio actualizado conferido por el Registro de la Propiedad y una copia certificada del instrumento público que acredite el dominio sobre el inmueble;
 - d) Copia de su cédula de ciudadanía y del certificado de votación.

QUINTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.-

Las partes convienen en resolver el presente contrato, automáticamente y sin necesidad de notificación alguna, en los siguientes casos:

1. Si una o más de las condiciones enumeradas en la cláusula Cuarta "Plazo y Condiciones" fallare o no se cumplieren;
2. Si el cliente no cumpliera uno o más de cualquiera de las obligaciones adquiridas por este instrumento o las cumpliera de modo imperfecto;
3. Si los datos aportados por el cliente no corresponden a la realidad.

SEXTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

Las partes se obligan a cumplir lo dispuesto en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, el Reglamento a esta Ley y, especialmente, lo siguiente:

6.01. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

Son obligaciones del cliente:

- a. Las determinadas en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor;
- b. Observar y cumplir el Reglamento que Establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indevido de los Servicios que presta la EMAAP-Q, publicado en el Registro Oficial No. 32 de 6 de Junio del 2005, que ha sido facilitado al cliente antes de la suscripción del presente contrato.
- c. Cuidar y precautelar las instalaciones a través de las cuales recibirá el servicio;

- d. Pagar por el servicio que recibe, incluyendo los gastos de administración en los primeros días del mes siguiente; adicionalmente, pagar los valores adicionales que correspondan cuando incurra en mora en el pago de los servicios prestados;
- e. Utilizar los servicios en forma responsable, sin perjudicar a otros usuarios ni a la colectividad;
- f. A brindar todas las facilidades necesarias para que el personal de la EMAAP-Q pueda realizar inspecciones sobre el servicio prestado u otras acciones, como aquellas que fueren necesarias para la ampliación de las redes de alcantarillado o mejorar el servicio en general;
- g. No realizar conexiones clandestinas que modifiquen de alguna forma la conexión domiciliaria del cliente a la red pública, sin permiso expreso de la EMAAP-Q;
- h. No realizar derivaciones desde la conexión domiciliaria a otro inmueble;
- i. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

6.02. OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q

Son obligaciones de la EMAAP-Q

- a. Prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b. Receptar los reclamos referentes a la prestación del servicio y solucionarlos, cuando sean responsabilidad de la EMAAP-Q;
- c. Reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando no se deban a causas imputables al cliente;
- d. Entregar copias de las facturas de consumo, cuando el cliente lo solicitare;
- e. Otorgar crédito equivalente al valor que se hubiera cobrado en exceso, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- f. Cobrar intereses sólo sobre saldos pendientes; y,
- g. Las determinadas por la Ley y reglamentos aplicables.

SÉPTIMA: ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN DE VALORES.-

Si por razones técnicas, la EMAAP-Q tuviere que realizar modificaciones a las conexiones inicialmente proyectadas, el cliente se obliga al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

OCTAVA: CUIDADO DE LAS INSTALACIONES.-

Una vez que la EMAAP-Q haya ejecutado las obras para la conexión domiciliaria en el inmueble determinado en este contrato por el cliente, éste será responsable de su cuidado y protección; de igual manera, es obligación del cliente conservar, sin modificaciones, el diseño ejecutado por la EMAAP-Q. En todo caso de deterioro, hurto, robo o pérdida, parcial o total de las instalaciones, por cualquier motivo, la EMAAP-Q podrá ejecutarlas nuevamente facturando su valor con cargo a la cuenta del cliente.

NOVENA: SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO.-

La EMAAP-Q sancionará al cliente, en caso de que éste incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en este contrato, conforme al Reglamento que Establece Infracciones y Sanciones por el Uso Indebido de los Servicios que Presta la EMAAP-Q, referido anteriormente en este contrato.

DECIMA: JURISDICCIÓN COACTIVA.-

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 993 al 1030 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 1.433 del Código Municipal para el Distrito

Metropolitano de Quito, el cliente reconoce que la EMAAP-Q, como institución de derecho público, está facultada a hacer efectivo el pago de los valores que por cualquier concepto se le adeuden, por la vía coactiva, incluyendo aquellas obligaciones generadas en virtud de este contrato.

Para constancia las partes suscriben el presente contrato en dos ejemplares de igual valor y contenido, en Quito, hoy VEINTE de Noviembre del DOS MIL SEIS

PERALTA GALLEGOS HECTOR G
0300336625


EMAAP_Q

42401





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
BOLETA DE NOTIFICACIÓN DEL AVALÚO PREDIAL URBANO

0000124581



DE ACUERDO AL ART. 36 DE LA LEY No. 2004-44, PUBLICADA EN EL SUPLEMENTO DEL R.O. No. 429, DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2004, Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL TERCER ARTÍCULO INNUMERADO AGREGADO A CONTINUACIÓN DEL ART. 314 DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL, CÚPLEME NOTIFICAR A USTED, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 108 Y 109 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO CON EL AVALÚO COMERCIAL DE SU PROPIEDAD PARA EL BIENIO 2006-2007.

100 INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO REF : BA ATUCUCHO CA 16 LT 655

101 Nombres Completos del Propietario o Razón Social:		ATUCUCHO LA ESCUELA - 389496						102 C.C.	100000000
Dirección Notificación	103 Dirección:	CALLE 16			104 Barrio	EL TRIUNFO			105 Casa N°
	106 Intersección:				107 Parroquia	COTOCOLLAO			
	108	Cuenta No.	Ciclo	Sector	Ruta	Mz.	Secuencia	Piso	Dpto.
			14	52	30	7	830	00	01

200 INFORMACIÓN CATASTRAL DEL PREDIO VALORADO

NÚMERO DE PREDIO	CLAVE CATASTRAL Clave-Bloque-Nivel-Dep.	% DD Y AA	PH ALÍCUOTA	TERRENO		CONSTRUCCIÓN		MOTIVO ÚNICO DE ESTA NOTIFICACIÓN CONFORME MANDA LA LEY
				ÁREA m²	AVALÚO	ÁREA m²	AVALÚO	
201	0389496 4240205001	100,00	0,000000	288	5.616	146	10.804	El Avalúo TOTAL es: 16.420

300 SOLO CON EFECTOS INFORMATIVOS

301 Impuesto Predial Urbano de la Propiedad año 2006 USD:	4,11
302 Impuesto Predial Urbano de la Propiedad año 2005 USD:	2,97

[Signature]
DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS

[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO DE RENTAS



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

1.995

FECHA DE PAGO

19953881820

COMPROBANTE DE COBRO

18/06/2004

CEDULA/RUC.

NOMBRE

0000000000

BARRIO LA PAZ

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

0 CALLE 16

SECTOR ECO. 9

42501-25-001

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO

24,00

14,40

31/12/1994

0388182

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

IMPUESTO PREDIAL
ADICIONALES MUNICIPIO
IMPTOS OTRAS INSTITUC
SERVICIOS ADMINISTR.

\$,11
\$,25
\$,05
\$,20

RECARGOS
INTERESES
COSTAS JUD.

\$,01
\$1,38
\$,06

TRANSACCION

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

2259916

2

08

PAGO TOTAL \$2,06

RESPONSABLE

SABIDOY C JOHN

No. 3565359



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
Reformado mediante Acuerdo Ministerial No. 02935 del 10 de Noviembre de 1994

4297

Construyendo juntos el poder Comunitario

Quito, 29 de marzo del 2003

Señorita :
Paulina Espinoza
CONCEJALA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Reciba un respetuoso saludo de parte de todos quienes conformamos el Comité Pro-Mejoras del barrio Atucucho.

Por medio de la presente le damos a conocer que el día sábado 26 de abril del presente año, se realizará la Elección y Coronación de la Reina de Atucucho, en el patio de la Escuela "Luis Felipe Borja", a las 19h00, razón por la cual solicitamos a usted de la manera más comedida nos facilite una tarima con toldo y amplificación que nos permitirá realizar de mejor manera este acto. A la vez le extendemos la cordial invitación como miembro del jurado.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente y seguros de contar con su presencia y colaboración le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Lic. Tailor Herrera
**PRESIDENTE DEL COMITÉ
PRO MEJORAS DE ATUCUCHO**

I

4298



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000784896

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 136920410-27
Valor a pagar: 6.76

Fecha de emisión: 04/03/2011

Fecha de vencimiento: 24/03/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1369204-1 PERALTA BRAVO ROSA MARIBEL 04/03/2011
Cédula / R.U.C.: 172197515-7
Dirección servicio: N56C OE15 N56-12 PB OE16A ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-4190
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 541709-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 03/02/2011 Hasta: 03/03/2011 Días: 28 Tipo consumo: Leído

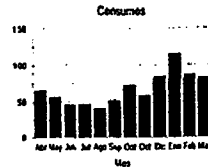
Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores	VALOR FACTURABLE:
	Actual	Anterior	Consumo			
Energía	6053.00	5971.00	82 Kwh	5.67	5.67	COMERCIALIZACION 1.41
07h00-22h00			Kwh	0	0	SUBSIDIO CRUZADO 2.20
22h00-07h00			Kwh	0	0	SUBSID.TARI.DIG.ELEC 0.19
Reactiva			Kwhr	0	0	I.V.A.(0%) 0.00
Demanda Cliente			KW	0	0	SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71
Maxima			KW	0	0	TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 3.98
Maxima en pico			KW	0	0	

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.90

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

IMPRESO POR: GARITEV



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000784896

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



3154

No. Control: 136920410-27
Valor: 6.76



COPIA - EMISOR

RECAUDACIÓN



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000784896

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



No. de Control: 136920410-27
Valor a pagar: 6.76

Fecha de emisión: 04/03/2011

Fecha de vencimiento: 24/03/2011

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1369204-1 PERALTA BRAVO ROSA MARIBEL 04/03/2011
Cédula / R.U.C.: 172197515-7
Dirección servicio: N56C OE15 N56-12 PB OE16A ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 40 20-52-470-4190
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.04
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.94
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		2.78

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	3.98
Otros valores a pagar (2):	2.78
TOTAL (1) + (2):	6.76

La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 24/03/2011

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C. 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-000784896

Autorización SRI: 1109180705
Fecha de autorización: 25/01/2011
Válida hasta: 31/01/2012



3154

No. Control: 136920410-27
Valor: 6.76



COPIA - EMISOR

RE



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No. 000665

Quito, 17 de marzo del 2011

Sobre la base del convenio suscrito con el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral No.
Sector: Unión La Paz	Manzana No. 156
Entre: Calle N56C y Calle OE16A	Lote No. 13
Área de terreno: 223 m2	Casa No. N56-12
Área de construcción: m2	

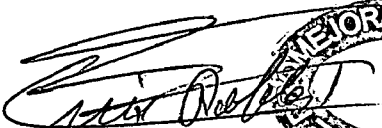
EL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO ATUCUCHO, certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor: PERALTA GALLEGOS HECTOR GILBERTO	C.I. 0 3 0 0 3 3 6 6 2 5
Señora: BRAVO HURTADO AIDA BERTINA	C.I. 0 3 0 0 5 0 5 8 1 5

Son poseionarios del mencionado lote de terreno, desde hace **22 años**, por lo cual puede tramitar en:

Nombre de la Institución: **ACTUALIZACION DE DATOS**

Atentamente,


Luis Robles
 PRESIDENTE ATUCUCHO


María Granda
 REPRESENTANTE SECTOR
 UNION LA PAZ



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y
reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyéndonos juntos el poder comunitario

Quito, 14 de marzo del 2011

CERTIFICADO DE HABITABILIDAD

N.-00.1053


A petición verbal, del núcleo familiar constituido por:

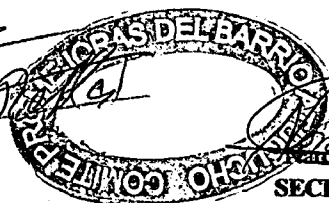
Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Estado Civil
PERALTA GALLEGOS HECTOR GILBERTO	030033662-5	CASADO
BRAVO HURTADO AIDA BERTINA	030050581-5	CASADA

El Comité Promejoras y los abajo firmantes, nos permitimos certificar que el núcleo familiar antes descrito, vive en el barrio Atucucho ininterrumpidamente En el Sector Unión La Paz Mz. No.156, N56-12 Lote No. 13 desde hace aproximadamente 22 años Hasta la presente fecha.


Atentamente:

Apellidos y nombres	Cédula de Identidad	Cargo	Teléfono	Sector	Firma
Bautista Sourdés	172043557	Morador	3412-252	Unión La Paz	Sourdés Bautista
Diego Mantelvo	171642003-2	Morador	3412-264	La Escuela	Diego Mantelvo
Angel PAUCAR	171166074	Morador	3410102	La Escuela	Angel Paucar
Quinez Maria Juana	0400795084	Morador	3410080	La Escuela	Maria Juana Quinez
Cavilanez Luz	1801039098	Promotor	3-4113-721	La Escuela	Luz Cavilanez


 Luis Robles
 PRESIDENTE




 SECRETARIA


 BARRIO ATUCUCHO
 Sector Unión La Paz
 María Granda
 REPRESENTANTE SECTORIAL
 UNION LA PAZ

Nota: El mencionado núcleo familiar puede hacer uso del presente certificado, solamente para trámites que correspondan al proceso de identificación de los legítimos poseedores del Barrio Atucucho, de comprobarse que la información emitida por el titular sea falsa, el presente documento queda automáticamente anulado.

Documento solidario, restringido, gratuito y de inmediata anulación, por parte del Comité Pro mejoras del Barrio Atucucho